DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 15 de Enero de 1965

TOMO 238	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17041

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ley N.o 13.320. — LEY PRESUPUESTAL. — Se fija para las dependencias de la Administración Central, Poder Judicial, Organismos Docentes, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas, Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico Obras Sanitarias del Estado, Instituto de Viviendas Económicas, Cajas de Jubilaciones, de Retirados y Pensionistas Militares, Cajas de Compensaciones en las Barracas de Lanas y para la Industria Frigorífica.

CONTENIDO

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Sección I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

Artículo 1.o — El Presupuesto General de Sueldos y Gastos para el actual período de Gobierno se regirá por los créditos, previsiones y disposiciones que contiene la presente ley.

Art. 2.o — Las planillas de Sueldos y Gastos que se acompañan forman parte de esta ley.

CAPITULO II

Retribuciones especiales de servicios especiales

Artículo 3.o — Fíjase a partir del 1.o de enero de 1965 en $ 12 000.00 (doce mil pesos) mensuales líquidos el sueldo de los Ministros, Secretarios de Estado y el del Secretario del Consejo Nacional de Gobierno; en $ 9.500 00 (nueve mil quinientos pesos) mensuales líquidos, el de los Sub-Secretarios de Estado y en $ 9 000 00 (nueve mil pesos) mensuales líquidos el de los Pro-Secretarios del Consejo Nacional de Gobierno.

Fíjase en $ 10 000.00 (diez mil pesos) mensuales líquidos el sueldo de los miembros de la Corte Electoral y Tribunal de Cuentas de la República.

Fíjanse en $ 2 000 00 (dos mil pesos) y $ 1 000.00 (un mil pesos) mensuales respectivamente, los gastos de representación de los Ministros y Sub-Secretarios de Estado y en $ 5 000 00 (cinco mil pesos) mensuales los gastos de representación de la Casa Militar del Consejo Nacional de Gobierno.

Art. 4.o — Los miembros de los Directorios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, el Presidente del Consejo del Niño, los Directores de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo, el Rector de la Universidad de la República y miembros de los Directorios del Frigorífico Nacional y Conaprole, gozarán de una retribución mensual de $ 9 000 00 (nueve mil pesos) líquidos. Los Decanos de las Facultades tendrán una asignación mensual de $ 7 500.00 (siete mil quinientos pesos) líquidos. Dichas retribuciones serán percibidas desde el 1.o de enero de 1965

Art. 5o. — Los cargos Extra-Categoría de los escalafones Administrativo (Ab), Especializado (Ac) y Técnico-Profesional (AaA) cuya dotación no haya sido incluída en el planillado tendrán las asignaciones anuales que se indican:

	$
Contador General de la Nación (Contador Público)	144.000 00
Sub-Contador General de la Nación (Contador Público)	120 000 00
Directores Generales de Secretaría (dedicación total)	114.000.00

	$
Inspector General de Hacienda	114.000.00
Director General de Rentas	114.000.00
Director Nacional de Aduanas	114.000.00
Tesorero General de la Nación	108.000.00
Director de la Dirección de Crédito Público	108.000.00
Director de la Oficina del Presupuesto	108.000.00
Director de la División Administración del Item 10.41 (dedicación total)	108.000.00
Director de la División Higiene del Item 10.60	108.000.00
Director Médico de la División Asistencia del Item 10.70	108.000.00
Sub-Inspector General de Hacienda	102.000.00
Director General de la Oficina de Impuestos Directos	102.000.00
Director General de la Oficina de Impuestos Internos	102.000.00
Director General de la Oficina de Impuesto a la Renta	102.000.00
Inspector General de la Inspección General de Impuestos	102.000.00
Directores de Secciones de los Ministerios de Industrias y Trabajo, Salud Pública, Hacienda, Interior y Ganadería y Agricultura	96.000.00
Director General de Correos	96.000.00
Ingeniero Director de la Dirección de Industrias	96.000.00
Ingeniero Director del Instituto Geológico	96.000.00
Director General del Consejo Nacional de Subsistencias	96.000.00
Jefe de División de la Inspección General de Hacienda	96.000.00
Sub-Tesorero General de la Nación	96.000.00
Sub-Director de la Dirección Gral. Impositiva	96.000.00
Sub-Director de la Oficina de Impuesto a la Renta	96.000.00
Sub-Director Nacional de Aduanas	96.000.00
Sub-Director de la Dirección de Crédito Público	96.000.00
Directores Médicos (dedicación total) de: Hospital-Hogar "Luis Piñeyro del Campo"; Asistencia de Alienados Colonias "Dr. B. Etchepare" y "Santín C. Rossi": Escuela de Sanidad; Hospital Pereyra Rossell; Hospital Vilardebó; Colonia Sanatorial "G. Saint Bois"; Hospital Fermín Ferreira	96.000.00
Directores Médicos de: Hospital Maciel: Hospital Pasteur: Hospital Dr. Pedro Visca; Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecciosas Centro "Dr. José Scoseria"; Centro de Recién Nacidos y Prematuros: Instituto de Oncología; Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria y División Técnica	96.000.00
Directores Docentes (dedicación total) de: Hospital Pasteur e Instituto de Cirugía para Post-Graduados	96.000.00
Director de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres	96.000.00
Director Contador de la División Administración	96.000.00
Director del Servicio de Asistencia Externa	96.000.00
Director Docente del Instituto de Endocrinología	96.000.00
Director Adjunto Médico, Sub-Director Médico y Médico Jefe de Unidades Sanitarias	96.000.00
Director Médico Docente del Instituto de Ortopedia y Traumatología	96.000.00
Director General Médico del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa "Dirección y Servicios Externos"	96.000.00
Arquitecto Director (dedicación total) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública	96.000.00
Director Adjunto de la División Asistencia	96.000.00
Sub-Director de la Oficina de Impuestos Directos	90.000.00
Director del "Diario Oficial"	84.000.00
Director de la Imprenta Nacional	84.000.00
Director de la Dirección de la Propiedad Industrial	84.000.00
Director General del Instituto Nacional del Trabajo	84.000.00
Sub-Director General del Consejo Nacional de Subsistencias	84.000.00
Sub-Director General de Correos	84.000.00
Director General de la Aviación Civil	84.000.00
Sub-Director de la Oficina de Impuestos Internos	84.000.00
Administrador de Aduana Capital	84.000.00
Administrador General de Loterías	84.000.00
Inspector General de Inspección General del Ministerio de Salud Pública	84.000.00
Inspector General de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública	84.000.00
Arquitecto Sub-Director de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública	84.000.00
Sub-Tesorero General Adjunto (C)	84.000.00
Sub-Administrador de Aduana Capital	78.000.00
Sub-Inspector General de la Inspección General de Impuestos	78.000.00

Art. 6.o — Los cargos comprendidos en el artículo 145 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, percibirán el aumento de sueldo fijado por esta ley en dos etapas: el 50 o|o (cincuenta por ciento) a partir del 1.o de enero de 1965 y el 100 o|o (cien por ciento) a partir del 1.o de enero de 1966.

Sección II

DISPOSICIONES REFERENTES A LA ADMINISTRACION CENTRAL

CAPITULO I

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

Artículo 7.o — Sustitúyese el artículo 113 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por el siguiente:

"ARTICULO 113. — A partir del 1.o de enero de 1965 los cargos civiles de los Item 2.01 y 2.02 con excepción del Secretario y Pro-Secretario del Consejo, tendrán una compensación del 40 o|o (cuarenta por ciento) sobre el sueldo final de escalafón fijado en las respectivas planillas, la que se liquidará con cargo al Rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío."

Art. 8.o Sustitúyense las planillas vigentes del Consejo Nacional de Gobierno, por las siguientes:

I t e m 2.01

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

S U E L D O S

Código	ESCALAFON Categoría	Grado	Cargos	Denominación	Vigente $	Proyectado $
—	—	—	9	Consejeros a $ 162.650.61 c|u.	1:951.807.32	1:951.807.32
—	—	—	1	Secretario del Consejo Nacional de Gobierno	144.578.28	144.578.28
				Personal para el funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno		
—	—	—	4	Pro Secretarios a $ 101.204.76 c|u.	404.819.04	—
—	—	—	4	Pro Secretarios a $ 101.204.76 c|u.	—	404.819.04
—	—	—	1	Asesor	67.392.00	—

ESCALAFON

Código	Categoría	Grado	Cargos	Denominación	Vigente	Proyectado
					$	$
—	—	—	1	Asesor (se suprime al vacar)	—	81.600.00
—	—	—	1	Director de Secciones	37.140.00	—
—	—	—	1	Director Administrativo		80.400.00
—	—	—	6	Secretarios de Comisión a $ 23.696.00 c|u.	202.176.00	—
—	—	—	6	Secretarios de Comisión o Jefes de Departamento a $ 68.400.00 c|u.	—	410.400.00
—	—	—	1	Sub. Director de Sesiones	33.696.00	—
—	—	—	1	Jefe de Departamento	—	68.400.00
—	—	—	2	Jefes de Sección de 1.a a $ 24.336.00 c|u.	48.672.00	—
—	—	—	1	Jefe de 1.a	24.336.00	—
—	—	—	3	Jefes de 1.a a $ 56.400.00 c|u.	—	169.200.00
—	—	—	13	Oficiales 2dos. a $ 20.592.00 c|u.	267.696.00	—
—	—	—	13	Oficiales 1ros. a $ 46.800.00 c|u.	—	608.400.00
—	—	—	3	Jefes de Sección de 2.a a $ 24.336.00 c|u.	73.008.00	—
—	—	—	2	Jefes de 2.a a $ 24.336.00 c|u.	48.672.00	—
—	—	—	5	Jefes de 1.a a $ 56.400.00 c|u.	—	282.000.00
—	—	—	1	Taquígrafo de 1.a	33.696.00	—
—	—	—	1	Jefe de Departamento (Taquígrafo 1.o)	—	68.400.00
—	—	—	4	Taquígrafos de 2.a a $ 29.952.00 c|u.	119.808.00	—
—	—	—	4	Taquígrafos de 1.a a $ 63.600.00 c|u.	—	254.400.00
—	—	—	4	Taquígrafos de 3.a a $ 22.464.00 c|u.	89.856.00	—
—	—	—	4	Taquígrafos de 2.a a $ 51.600.00 c|u.	—	206.400.00
—	—	—	1	Sub Jefe de Sección	22.464.00	—
—	—	—	1	Sub Jefe de 2.a	22.464.00	—
—	—	—	2	Jefes de 2.a a $ 51.600.00 c|u.	—	103.200.00
—	—	—	5	Oficiales 1ros. a $ 20.592.00 c|u.	102.960.00	—
—	—	—	5	Oficiales 1ros. a $ 46.800.00 c|u.	—	234.000.00
—	—	—	1	Auxiliar Taquidactilógrafo	18.720.00	—
—	—	—	1	Oficial 2.o	—	43.200.00
—	—	—	5	Auxiliares 1ros. a $ 16.848.00 c|u.	84.240.00	—
—	—	—	5	Oficiales 3ros. a $ 39.600.00 c|u.	—	198.000.00
—	—	—	3	Auxiliares 2dos. a $ 15.912.00 c|u.	47.736.00	—
—	—	—	3	Oficiales 4tos. a $ 36.000.00 c|u.	—	108.000.00
—	—	—	1	Auxiliar 3.o	14.976.00	—
—	—	—	1	Oficial 4.o	—	36.000.00
—	—	—	2	Auxiliares Mimeografistas 1ros. a $ 16.848.00 c|u.	33.696.00	—
—	—	—	2	Oficiales 3ros. a $ 39.600.00 c|u.	—	79.200.00
—	—	—	1	Jefe de Edecanes	Item 3.16	Item 3.16
—	—	—	2	Edecanes	Item 3.16	Item 3.16
—	—	—	1	Ayudante de Secretario	Item 3.16	Item 3.16
				Personal Administrativo		
—	—	—	1	Director Administrativo	41.184.00	80.400.00
—	—	—	1	Jefe de Administración	33.696.00	—
—	—	—	1	Jefe de Sección Personal	33.696.00	—
—	—	—	2	Jefes de Departamento a $ 68.400.00 c|u.	—	136.800.00
—	—	—	1	Oficial 1.o de Contaduría	20.592.00	—
—	—	—	1	Oficial 1.o	—	46.800.00
—	—	—	2	Oficiales 1ros. a $ 20.592.00 c|u.	41.184.00	—
—	—	—	2	Oficiales 1ros. a $ 46.800.00 c|u.	—	93.600.00
—	—	—	1	Oficial 2.o	20.592.00	—
—	—	—	1	Oficial 1.o	—	46.800.00
—	—	—	1	Auxiliar de Contaduría	18.720.00	—
—	—	—	1	Auxiliar 1.o	18.720.00	—
—	—	—	2	Oficiales 2dos. a $ 43.200.00 c|u.	—	86.400.00
—	—	—	3	Auxiliares 2dos. a $ 16.848.00 c|u.	50.544.00	—
—	—	—	3	Oficiales 3ros. a $ 39.600.00 c|u.	—	118.800.00

Código	ESCALAFON Categoría	Grado	Rubros	Denominación	Vigente $	Proyectado $
				Oficina de Información y Prensa		
—	—	—	1	Jefe de Informaciones y Prensa	33.696.00	—
—	—	—	1	Jefe de Departamento	—	68.400.00
—	—	—	1	Secretario Redactor	24.336.00	—
—	—	—	1	Jefe de 1.a	—	56.400.00
—	—	—	2	Redactores a $ 20.592.00 c/u.	41.184.00	—
—	—	—	2	Oficiales 1ros. a $ 46.800.00 c/u.	—	93.600.00
—	—	—	1	Auxiliar Dactilógrafo 1.o	16.848.00	—
—	—	—	1	Oficial 3.o	—	39.600.00
—	—	—	2	Auxiliares 2dos. a $ 15.912.00 c/u.	31.824.00	—
—	—	—	1	Archivero	15.912.00	—
—	—	—	2	Fotógrafos a $ 15.912.00 c/u.	31.824.00	—
—	—	—	5	Oficiales 4tos. a $ 36.000.00 c/u.	—	180.000.00
				Personal Secundario y de Servicio		
—	—	—	2	Intendentes a $ 22.464.00 c/u.	44.928.00	—
—	—	—	2	Intendentes a $ 51.600.00 c/u.	—	103.200.00
—	—	—	1	Conserje 1.o	18.720.00	—
—	—	—	1	Sub Intendente	—	46.800.00
—	—	—	3	Conserjes 2dos. a $ 18.720.00 c/u.	56.160.00	—
—	—	—	1	Conserje 3.o	16.848.00	—
—	—	—	4	Conserjes 1ros. a $ 43.200.00 c/u.	—	172.800.00
—	—	—	10	Ujieres 1ros. a $ 15.912.00 c/u.	159.120.00	—
—	—	—	10	Ujieres 1os. a $ 36.000.00 c/u.	—	360.000.00
—	—	—	7	Ujieres 2os. a $ 14.976.00 c/u.	104.832.00	—
—	—	—	7	Ujieres 2os. a $ 33.600.00 c/u.	—	235.200.00
—	—	—	6	Choferes de 1a. a $ 18.720.00 c/u.	112.320.00	—
—	—	—	19	Choferes de 2a. a $ 18.720.00 c/u.	355.680.00	—
—	—	—	25	Choferes a $ 43.200.00 c/u.	—	1:080.000.00
—	—	—	1	Sereno	15.912.00	—
—	—	—	1	Ujier 1o.	—	36.000.00
—	—	—	6	Mensajeros a $ 13.200.00 c/u.	79.200.00	—
—	—	—	6	Ujieres 4os. a $ 28.800.00 c/u.	—	172.800.00
—	—	—	8	Limpiadores a $ 14.040.00 c/u.	112.320.00	—
—	—	—	8	Ujieres 3os. a $ 31.200.00 c/u.	—	249.600.00
—	—	—	7	Ayudantes de Limpieza a $ 12.000.00 c/u.	84.000.00	—
—	—	—	7	Ujieres 5os. a $ 26.400.00 c/u.	—	184.800.00
—	—	—	1	Encargado de Garaje	20.592.00	—
—	—	—	1	Intendente de Garaje	—	51.600.00
—	—	—	1	Lavador de Autos	13.200.00	28.800.00
—	—	—	1	Mecánico	15.912.00	—
—	—	—	1	Mecánico (al vacar Oficial Mecánico)	—	36.000.00
—	—	—	1	Engrasador	13.200.00	—
—	—	—	1	Engrasador (al vacar Medio Oficial Mecánico)	—	28.800.00
—	—	—	2	Jardineros a $ 14.976.00 c/u.	29.952.00	—
—	—	—	2	Ujieres 2os. a $ 33.600.00 c/u.	—	67.200.00
—	—	—	1	Lustrador	14.976.00	—
—	—	—	1	Ujier 2o.	—	33.600.00
—	—	—	1	Encargado de Residencia	15.912.00	—
—	—	—	1	Ujier 1o.	—	36.000.00
—	—	—	1	Fajinero	14.040.00	—
—	—	—	1	Ujier 3o.	—	31.200.00
—	—	—	1	Encargado de Residencia	15.912.00	—
—	—	—	1	Ujier 1o.	—	36.000.00
—	—	—	1	Ayudante Encargado de Residencia	10.200.00	—
—	—	—	1	Ujier 5o.	—	26.400.00
—	—	—	1	Encargado de Residencia	15.912.00	—
—	—	—	1	Calefaccionista - Electricista	15.912.00	—
—	—	—	2	Ujieres 1os. a $ 36.000.00 c/u.	—	72.000.00
				Totales:	5:725.220.64	9:668.804.64

Aumento: $ 3:943.584.00

Item 2.01

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

GASTOS

Rubros	Especificaciones	Vigente $	Proyectado $
1.02	Sueldos con cargo a partidas globales (1)	42.000.00	42.000.00
1.03	Partidas para aplicación de sueldos progresivos	262.200.00	262.200.00
1.07	Compensaciones sujetas a montepío (2)	2:325.732.26	2.325.732.26
1.08	Compensaciones y complementos varios (gastos de representación, quebrantos de Caja, comisiones agregadas al sueldo, etc.) (3)	172.200.00	485.000.00
1.09	Retribuciones varias (comisiones, etc.) (4)	198.000.00	198.000.00
2.09	Gastos generales de oficina	500.000.00	1:500.000.00
	Totales:	3:500.132.26	4:812.932.00

Aumento: $ 1:312.799.74

Llamadas

(1) Para pago de sueldos de Consejeros suplentes.

(2) a) Para pago del 40 o|o de los funcionarios del Consejo de acuerdo con el artículo 113 de la ley número 13.032, de 7 de diciembre de 1961.

b) Para pago de compensaciones de la Casa Militar Vigente $ 30.000.00, Proyectado $ 36.000.00

(3) a) Para el pago del 20 o|o de los sueldos del personal que cumple funciones administrativas y de servicio (en Comisión) en las Oficinas de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno; Vigente $ 54.000.00; Proyectado $ 180.000.00.

b) Para pagos de los Secretarios de particular confianza que designen los señores Consejeros y el señor Secretario del Consejo, compensaciones a funcionarios que presten servicios en la Secretaría de los mismos y hasta un máximo de un 50 o|o de su sueldo: Vigente $ 43.200.00; Proyectado $ 125.000.00.

c) Para retribución de servicios extraordinarios de funcionarios que presten servicios (en Comisión), personal militar y policial, de vigilancia y custodia; Vigente $ 75.000.00; Proyectado pesos 180.000.00.

(4) a) Presidente del Consejo $ 36.000.00.

b) 8 Consejeros a $ 18.000.00 anuales cada uno $ 144.000.00.

c) Consejeros suplentes $ 18.000.00.

Item 2.01

RESUMEN

	Vigente $	Proyectado $
Sueldos	5:725.220.64	9:668.804.64
Gastos	3:500.132.26	4:812.932.00
Totales:	9:225.352.90	14:481.736.64

Aumento: $ 5:256.383.74

Item 2.02

OFICINA DE CLAVES, TELEGRAFOS Y TELEFONOS DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

SUELDOS

ESCALAFON Código	Categoría	Grado	Cargos	Denominación	Vigente $	Proyectado $
—	—	—	1	Director (Telegrafista)	39.528.00	96.000.00
—	—	—	1	Sub - Director (Telegrafista)	35.784.00	84.000.00
—	—	—	1	Jefe de 1a. (Telegrafista)	32.040.00	60.000.00
—	—	—	1	Secretario	26.424.00	48.600.00
—	—	—	2	Sub - Jefes Encargados de Archivo $ 20.808.00 c|u.	41.616.00	—
—	—	—	2	Sub - Jefes a $ 37.200.00 c|u.	—	74.400.00
				Personal Secundario y de Servicio		
—	—	—	1	Conserje de 1a.	18.936.00	31.200.00
—	—	—	3	Porteros a $ 16.128.00 c|u.	48.384.00	—
—	—	—	1	Chofer	—	24.600.00
—	—	—	2	Porteros a $ 24.600.00 c|u.	—	49.200.00
—	—	—	2	Limpiadores a $ 13.800.00 c|u.	27.600.00	—
—	—	—	2	Limpiadores a $ 19.200.00 c|u.	—	38.400.00
—	—	—	3	Mensajeros a $ 15.192.00 c|u.	45.576.00	—
—	—	—	3	Mensajeros a $ 13.800.00 c|u.	41.400.00	—
—	—	—	6	Mensajeros a $ 21.000.00 c|u.	—	126.000.00
				Sección Claves, Telégrafos y Teléfonos.		
—	—	—	6	Encargados de Turno. Telegrafistas de 1a. Clase a $ 26.424.00 c|u.	158.544.00	—
—	—	—	6	Encargados de Turno (Telegrafistas de 1a.) a $ 48.600.00 c|u.	—	291.600.00
—	—	—	2	Encargados de Servicios Telefónicos a $ 24.552.00 c|u.	49.104.00	—
—	—	—	1	Jefe de Servicio Telefónico	—	46.200.00
—	—	—	1	Encargado de Turno (Servicio Telefónico)	—	44.400.00
—	—	—	1	Telefonista de 1a. Clase	22.680.00	—
—	—	—	1	Encargado de Turno (Servicio Telefónico)	—	44.400.00
—	—	—	2	Telefonistas de 2a. Clase a $ 20.808.00 c|u.	41.616.00	—
—	—	—	2	Telefonistas de 1a. a $ 37.200.00 c|u.	—	74.400.00
—	—	—	14	Telefonistas de 3a. Clase a $ 18.936.00 c|u.	265.104.00	—
—	—	—	2	Sub - Jefes a $ 37.200.00 c|u.	—	74.400.00
—	—	—	3	Telefonistas de 1a. a $ 37.200.00 c|u.	—	111.600.00
—	—	—	9	Telefonistas de 3a. a $ 34.200.00 c|u.	—	307.800.00
				Sección Redes y Taller Mecánico		
—	—	—	1	Inspector Técnico	24.552.00	46.200.00
—	—	—	3	Mecánicos Aparatistas de 1a. a $ 22.680.00 c|u.	68.040.00	—
—	—	—	3	Mecánicos Aparatistas de 1a. a $ 44.400.00 c|u.	—	133.200.00
—	—	—	1	Mecánico Aparatista de 2a.	20.808.00	—
—	—	—	1	Mecánico Electricista	18.936.00	—
—	—	—	2	Mecánicos Aparatistas de 2a. a $ 37.200.00 c|u.	—	74.400.00
—	—	—	1	Encargado de Depósito	20.808.00	37.200.00
				Totales:	1:047.480.00	1:918.200.00

Aumento: $ 870.720.00

Item 2.02

OFICINA DE CLAVES, TELEGRAFOS Y TELEFONOS DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

GASTOS

Rubros	Especificaciones	Vigente	Proyectado
		$	$
1.03	Partidas para aplicación de sueldos progresivos	63.600.00	82.680.00
1.07	Compensaciones sujetas a montepío	408.030.20	408.030.20
1.08	Compensaciones y complementos varios	72.500.00	72.500.00
2.02	Locomoción y viáticos	3.000.00	9.000.00
2.04	Impresiones y encuadernaciones	2.000.00	3.000.00
2.09	Gastos generales de oficina	3.600.00	15.000.00
3.04	Utiles y materiales para oficina	1.500.00	2.500.00
3.09	Vestuario y artículos afines	27.500.00	27.500.00
5.04	De maquinarias, equipos e instalaciones	10.000.00	20.000.00
8.03	Gastos no especificados bajo otros rubros	2.000.00	4.000.00
	Totales:	593.730.20	644.210.20

Aumento: $ 50.480.00

Item 2.02

RESUMEN

	Vigente	Proyectado
	$	$
Sueldos	1:047.480.00	1:918.200.00
Gastos	593.730.20	644.210.20
Totales:	1:641.210.20	2:562.410.20

Aumento: $ 921.200.00

Inciso 2

RESUMEN

	Vigente	Proyectado
	$	$
Sueldos	6:772.700.64	11:587.004.64
Gastos	4:093.862.46	5:457.142.[illegible]
Totales:	10:866.563.10	17:044.146.84

Aumento: $ 6:177.583.74

(Continuará).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 23 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Emilio Siemens Amaro, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sanchez Roge y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Lima, Gregorio contra Gaudin, Julio y Elbio; Banco Mercantil del Río de la Plata contra Adolfo Weiss; Banco Comercial contra María Luisa Rodríguez de Ressi; Rosales Mosteiro contra Santiago Pereira; Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra Nelson Ramón Trigo; Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra José Férnandez Martínez; Administración de Ferrocarriles del Estado contra Morandi Bruno; Cuocco. Armando y Cuocco Francisco contra Banco Hipotecario; Lamas Garrone y Cía. S. A. contra José Gelazaukas; Larrega, Carmelo contra Núñez Medina Haydee.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1. Denegadas: 8.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho. los Dres. señorita Gladys María Hoffmann y señor Milton Valentín Cafasso Cabrera, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensajes: 15; Causas elevadas en consulta: 50.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 17 de Diciembre de 1964

Regina Rodríguez de Puyo, oriental, 84 años, casada, Fco. Pla 3959.
Simón Rodríguez Tereza, brasileño, 73 años, casado, Hospital Militar.
Dolores Suárez, oriental, 72 años, soltera, Salto 1125.

Julio Voss Krause, alemán, 87 años, casado, S. Americano.

Héctor José Regalini Berta, oriental, 79 años, casado, G. Funes 2945.
Antonia Taurirani de Laurino, italiana, 85 años, viuda, Médanos 1485.
Carimino Gutiérrez Gómez, oriental, 74 años, viudo, R. Anador 3663.
Annunciato Sorrenti Stella, italiano, 66 años, casado, R. Massini 3392.
Angel Canteruccio, italiano, 84 años, viudo, Hospital Italiano.
María Antonia Pezza de Campiglia, italiana, 83 años, vda. San Fructuoso 1645.
Carlota Imarante de De Los Santos, oriental, 80 años, viuda, Durazno 2088.
Félix Castaldo Laguardia, oriental, 72 años, casado, Colombes 1682.
Manuel Francisco Labaca, oriental, 65 años, casado, F. Solano Antuña 2692.
Alfonso Scoane, español, 69 años, viudo, Millán y Raffo.

Ana María Reyes, oriental, 79 años, soltera, C. S. Bois.
José María Pérez Pena, español, 88 años, casado Arroyo Grande 2796.
Eugenio Zacarías Píriz, oriental, 79 años, soltero, Arenal Grande 1723.
Sival Viera, oriental, 29 años, soltero C. S. Bois.

Mario Vestrale, oriental, 60 años, casado, Miguelete 1858 a. 7.
Sabina Reaboy Masa, oriental, 24 años, soltera, Pública 223.

Vicente Salvador Laborde, Oriental, 68 años, casado, Av. Garzón 185.
Antonio Bastos, oriental, 51 años, casado, Misiones 1540.

Vicentina Alvarez, oriental, 58 años, soltera, Hospital Italiano.
Laura Bujarín de Pazos, oriental, 72 años, viuda, Yi 1577 ap. 2.

Día 18 de Diciembre de 1964

Isabel Richer Rucher, oriental, 79 años, soltera, P. de María 1306.
José Torres, oriental, 75 años, soltero, A. L. P. del Campo.

Pedro María Mattos Verde, oriental 45 años, soltero, H. Maciel.
Idalina Silvera, brasileña, 85 años, soltera, 8 de Octubre 2439.

Nélida Bardies Gridart, oriental, 56 años, soltera, H. Clínicas.

Atilio José Bonifacino Marence, oriental, 52 años, casado, H. Clínicas.
María Amaral de Oliveira, oriental, 79 años, casada, (4.a Sección).

María Eulalia Sánchez Aguiar de Razzatti, oriental, 76 años, casada, Lalemond 1589.
Tomasa Duque de Rozas, Española, 82 años, viuda.
Carlos María Cerro, oriental, 70 años, casado, S. Uruguay España.
Severo González, oriental, 38 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Manuela Basso Méndez, oriental, 57 años, divorciada, Av. Italia 2435.
Serafina Bellosi de Cortelazza, oriental, 71 años, viuda, Juan Arteaga 1335.
Honorina Rosa, oriental, 83 años, soltera, Hospital Pasteur.

María Guaragna de Mettamonti, italiana, 75 años, viuda, Sancho Panza 3118.
Juana Romero, oriental, 5. C. S. Bois.
Joaquina Fernández de Belela, oriental, 82 años, viuda Comodoro Coe 3381.
Natividad Oddo, oriental, 93 años, soltera, S. Vázquez 421.

Carlos Díaz Casas, oriental, 23 años, soltero, I. de María 1535.

Angélica Coragoria de Batista oriental, 64 años, viuda, Hospital Clínicas.
Célmira Doll de Liard oriental, 88 años, casada, Millán 2819.
Inicente Núñez de Moraes, oriental, 53 años, divorciado, Tren Rivera a Central

Francisco López de La Fuente, oriental, 44 años, casado, I. de María 1538.
Antonio Castro, oriental, 75 años, viudo, Coquimbo 2210.

Día 19 de Diciembre de 1964

Bebnan Kejua, turca, 63 años, soltera, Propios 2459,
Paulina Consolación Núñez, oriental 79 años, soltera P. de María 1178.
Sebastián Antonio Robaina Tachini, oriental, 44 años, soltero, el Filtro.
Alejandro Silva, oriental, 60 años, casado, Av. Brasil 3130.

Ricardo César Amaya Zuñaga, oriental, 57 años, viudo, S. Médico.
José Da Silva Silva, oriental, 22 años, soltero, S. B. de Seguros.
Ramona Mariezcurrena de Martinez, oriental, 84 años, viuda, Agraciada 2421.

Luis Arregui Escondeur, oriental, 89 años, viudo, Mercedes 1472.
Agueda Peñalba, oriental 89 años, soltera, San Fructuoso 1743,
Serafín Benítez, oriental, 86 años, viudo, Millán 3958.

Francisco Beníaez Santiago Rizzardini, oriental, 66 años, casado.
Ivonah Núñez, oriental, 23 años, soltera A. Grande 1539.
Juan Carlos Acuña, oriental, 63 años, casado, Garibaldi 1729.

Bernardo Galeazi italiano, 66 casado, Combate 2833.

Juan Antonio Ravellino, oriental, 70 años, soltero,, C. Vecinal,
Celia Francisca Valdez de Cano, oriental, 53 años, casada, C. Maldonado 6057.
Juan Manuel Concepción, oriental, 89 años, viudo, Tonkinson 2475.
Rosa Sosa de Módena, oriental, 79 años, viuda, H. Maciel.
Carlota Molina de Nessi, oriental, 47 años, H. P. Rossell.

Angela Gómez de Sosa oriental, 56 años, casada, H. Maciel.
Neris Benítez de Nasif, oriental, 38 años, casada, F. Gómez 815.
Concepción Suárez, oriental, 75 años soltera, C. Nacionales 1461.

María Elsa Cheiro de Baez, oriental 77 años, viuda Possolo 3907.

Benita Teresa Pioli de Meudy, oriental, 67 años, viuda, F. Pla 3332.
Berta Moreb de Errazola, oriental, 66 años, casada, H. Militar.

Irene Giannonino de Tapue, oriental 70 años casada, Larrañaga 2275.
Zoilo Rodríguez Landesa, español, 84 años, viudo, A. Española.

Leonor Vidal de Olivera oriental, 81 años, viuda D. Terra 1080.
Maglalena Ferrari de Staricco, oriental, 77 años, viuda, A. Española.
Julia Caballo Ambrosino, oriental, 59 años, divirciada, H. Clínicas.
Margarita Ranchino de Bodino italiana, 78 años, viuda, Hospital P. del

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Viernes 15 de Enero de 1965 — Núm. 17041

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
Matrimonios del Interior	"	2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36 00
" año	"	72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51 00
" año	"	102 00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51 00
" año	"	102 00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.60
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10 00
De más de cinco años ..	"	15 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12 00
De más de 6 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20 00	"
1931	(reeditado) ..	" 39 00	" "
1933	"	" 50 00	" "
1934	"	" 66 00	" "
1935	"	" 63 00	" "
1937	"	" 50 00	" "
1939	....	" 20 00	" "
1940	....	20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30 00	" "
1942	" ...	" 50 00	" "
1943	"	" 20 00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368 00	" "
1947	(reeditado) ...	" [illegible]	" "
1948	"	" 52 00	" "
1949	....	" 45 00	" "
1951	(reeditado)	" 267 00	" "
1952	(reeditado) ...	" 246 00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20 00	" "
1956	....	" 20 00	" "
1958	....	" 25 00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63 00	" "
1961	....	" 70 00	" "
1962	....	" 40 00	" "
1963	....	" 58 00	" "

Encuadernados

1955	....	" 30 00	" "
1956	....	" 30 00	" "
1957	....	" 28 00	" "
1958	....	" 33 00	" "
1959	....	" [illegible] 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 500 000 00	$ 750 00	la página	
De $ 500 001 00 "	" 1.000 000 00	" 800 00	"	"
" " 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 1.000 00	"	"
" " 2 000 001 00 "	" 3 000 000 00	" 1 200 00	"	"
" " 3 000 001 00 "	" 4 000 000 00	" 1 400 00	"	"
" " 4 000 001 00 "	" 5 000 000 00	" 1 600 00	"	"
" " 5 000 001 00 "	" 6 000 000 00	" 2 000 00	"	"
" " 6 000 001 00 "	" 8 000 000 00	" 2 400 00	"	"
" " 8 000 001 00 "	" 10.000 000 00	" 2 800 00	"	"
" " 10 000 001 00 "	" 12 000 000 00	" 3 200 00	"	"
" " 12 000 001 00 "	" 15 000 000 00	" 3 600 00	"	"
" " 15 000 001 00 "	" 20.000 000 00	" 4 000 00	"	"
" " 20.000 001 00 en adelante		" 4 600 00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas [illegible] diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NOGUEIRAS GONZALEZ, (L.o 66, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 115 En 7-v. feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CESAR MIRAZO JAUREGUI, (L.o 66, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25125 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IBARRA, (Lo. 66, Fo. 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25678 En 5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VICENTE VIÑOLY o VIGÑOLY o. VIGNOLY, (Lo. 66, Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120 00 10|pub. 25608 En.4-v.en. 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO DE MARIA, (L.o 66, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 25439 Dic.31-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ZERBI, (48764), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre ne 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 153 En.8-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO ROBIROSA, (515-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 98 En.7-v. feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA THOMSEN de WARNHOLTZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 2? de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 25104 En.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SAMONATI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25377 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GOLDMAN VERNIK de VERNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 25425 Dic.31-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ZUNINO de FRANCO'S, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 99 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION ARMENGOL de CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Dic. 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 25792 En 5-v en 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA TRUCILLO de PUGLISI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10 pub 25793 En 5-v.en 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERATO MEROLA MATTEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado Judicial. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 25791 En 5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CLARA o MARIO CLARA MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 25426 Dic.31-v.en 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CRISCIO o JUAN CRISCIO MAZZONE o JUAN CRIS o JUAN CRIS MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 25427 Dic.31-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERRAZOLA de MARTEAU, (62-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 348 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LECOUNA o LECUONA o LECOUANA de TELECHEA o TELLECHEA, (62-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 348 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA MARIA NUÑEZ GALLOSO o GAYOSO, (61-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 261 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE IGNACIO PASTORINO PUPPO y la de LUISA o CARLOTA LUISA PARMA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 262 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ FUENTES, (62|204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 263 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MAGUNA o MAGUNA ZEBALLOS, (62|208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 264 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO WALTER MAHIA o MAHIA RODRIGUEZ, (62|387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 265 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARZADUN o ARZADUN AMIANO, (62|395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jgdo. 25 de Mayo 523. 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 266 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO RAMON CUERVO, (62|204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 267 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ PEREZ de GARCIA, (62 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 268 En.11-v.en 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS DELGADO, 62/360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 269 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASTRO, (62|244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 270 En.11-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CRESPI DIAZ, (62-258), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 82 En.7-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO HUSSEK FALTANYI, BLANCA WEINBERGER de HUSSEK y ROSA HUSSEK WEINBERGER, (61-106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 83. En.7-v.en.20

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GENTILE o GENTILE PLANZO o PIANZO, (62-359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 84 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO VALLE, (62-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 85 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENS THIEVENT, (62-357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 86 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CULASSO BOTTERO, (62-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 87 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA FELICIA PEÑA, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 88 En.7-v.en.20

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO GARRIDO VARELA, (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10.pub. 89 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL LANATA NOCETI, (62-383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 90 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ELIGIO BUGALLO o MUGALLO, (62-354) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 91 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MANZI de SICARDI, (62-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 92 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DIAZ TRASANTE de SAEZ (62-360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 93 En.7-v en 20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESCARDO de la TORRE, (L.o 56, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 349 En.12-v.en 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIA EMMI, (Lo. 56 Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 272 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALLACE MORTON (Lo. 55 Fo. 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 25782 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LAGUARDA, (Lo. 56, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de enero de 1965. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 271 En.11-v.en.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES SALINAS de DELLEPIANE, (A 1924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta

1) $ 360 00 30 pub. 24457 Dic 22-v feb.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA MORENO MACIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Artigas, 29 de Diciembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

1) $ 120.00 10|pub 309 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LICERIO o SISERIO o ILISEO o HILISERIO o ELISERIO o IIISERIO CORREA, URSINA u OSIMA u OSINA u OROCINA u ORCINA CORREA de RIBEIRO y ESTACIO RIBEIRO FRANCISCO CORREA SEVERO ALBINO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 22 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $120 00 10 pub 25664. En 5-v.en 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SAMBUCETTI o JOSE ANDRES SAMBUCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Para esta publicación se habilitó la próxima feria judicial. — Artigas, Diciembre 30 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 375 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA MARTINO ALARIO de SALVATORE y ANDRES SALVATORE VERRASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 30 de Diciembre de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 60. En.7-v.en 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIO FUENTES OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Canelones 24 de Diciembre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $ 120 00 10|pub 25400 Dic 31-v en.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA HERNANDEZ, (L.o 3, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente Edicto se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Pando, Diciembre 24 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 155 En 8-v en 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

FELIPE SANTIAGO GONZALEZ CASANOVAS, Lo. 3, Fo. 146, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $120.00 10.pub. 25595 En.4-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OMAR MORALES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10.pub. 117 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo 21 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10 pub. 118 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES PAUL DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 29 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10.pub. 119 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS BODEAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 29 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10.pub. 120 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO SILVEIRA o MARIO MACHADO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 23 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 121 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO VILLANUEVA o GERARDO VILLANUEVA (hijo) o GERARDO VILLANUEVA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo 23 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 122 En.7-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el Feriado — Melo, 16 de Diciembre de 1964 — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub 25450 Dic 31-v.en 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los solos efectos de estas publicaciones. — Colonia 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 191 En. 8-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUBIZARRETA ORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 192. En.8-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO MARTENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los solos efectos de la presente publicación, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 28 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 123 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DUARTE o DUARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial a los solos efectos de estas publicaciones. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120 00 10 pub. 394 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial a los solos efectos de estas publicaciones. — Colonia, 30 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120 00 10 pub. 395 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DARDO BONE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 377 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MELAZZI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los solos efectos de esta publicación. Se habilitó la feria judicial mayor. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 376 En.13-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Séptima, encargado de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAYMUNDO ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Carmelo, Diciembre 31 964. — Hugo Nelson Alfano, Juez Enc. Desp.

1) $120.00 10 pub. 503 En.14-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PUA o EDUARDO DAVID PUA MONZILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 29 de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 381 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUSTAVO FRANCHI FOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 1º de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 120.00 10 pub. 42 En.7-v.en.20.

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMUALDO ALEGRE ENGRACIA o INGRACIA RODRIGUEZ y MARIO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 29 de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 382 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABALLERO RECUERO de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 29 de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120 00 10|pub. 379 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos María Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 293 En.11-v.en 22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FELIPA MARTINEZ AGUIAR o MARTINEZ de MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 30 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10 pub. 71 En.7-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOCCARATO o BOCCARATTO o BOCARATO o BOCARATTO BIBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 103 En.7-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Conste — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10 pub. 124 En.7-v.en.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CHIAPPARA o CHIAPPARA LABARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 125 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GREGORIA CAMEJO de AMARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 23 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 126 En.7-v en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de AURORA BARBOZA de de SOUZA o BARBOZA BENITEZ de do SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 127 En.7-v.en.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TOMAS TREFAULT citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor — Maldonado, 17 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario
1) $360 00. 30|pub 22923 Dic.1.o-v en 18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO ALVIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 390 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MIGUEL o PASCUAL GATTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 391 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISABELINO LIUZZI ACHIGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 314 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO JUAN RUMI ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 25554 En.4-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GUARTGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto Interino
1) $ 120 00 10|pub. 306 En.12-v.en.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KRIVENOS o KRIVANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 16 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 398 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JAREMOZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 399 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CONTRERA de VERDIA o VERDIAS o TERESA CONTRERAS de VERDIAS o VERDIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a estos efectos. — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 400 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA AGRADEÑO VISCONTI de FATTORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 397 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENJAMIN AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 439 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA CEFERINA CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor — Rocha Diciembre 21 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 25691 En.5-v.en.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADIODATO MENANDRO o MENANDRO ADIODATO o MENANDRO ADEODATO o ADEODATO o ADEODATO MENANDRO PEREIRA o PEREIRA DA TERRA o PEREYRA o PEREYRA DA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1964. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $160 00 10|pub. 25693 En.5-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO INOCENCIO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 18 de 1964 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10 pub. 25442 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO VALERIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 225 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOUSTAUNAU DE CABRERA o CATALINA o CATALINA LUSTONO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 17 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25602 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA HERNANDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 17 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25601 En 4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN ZOILO MAURI LOUSSAN o LOUSAN o LOUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 23 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25600 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARMELO BELEN y DOMINGA PEREZ GUILLAMA DE BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 23 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) D.21|7:34 20|pub. 33712 En.4-v.en.18.
Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MORALES de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 7 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 25367 Dic.31-v.en.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CALLERO o ALEJANDRO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José 15 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 25368 Dic 31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DELA HANTY o BERNARDO IGNACIO CLAUDIO GASTON DELA HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 17 de Diciembre de 1964. — Esc. J Gualberto Vega Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 25369 Dic.31-v.en.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELISTA LUCRECIA CHOCHO de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 3 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 25370 Dic.31-v.en 15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MABEL LATAPIE de GIORELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 452 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

VALENTIN VENANCIO [illegible] o ESPINDOLA GUERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10 pub. 453 En 13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA MARCELINA GIMENEZ de RISSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 454 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIVIA o EDIVIA ESMIRNA RODRIGUEZ de TARRAGONA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 457 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IDELFONSO PESSI o MIGUEL ILDEFONSO o ILDEFONZO PESSI CEBALLOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10 pub. 456 En.13-v.en.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA ELHORRIBURU DE GHIPARDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 9 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 24418 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DROVANDI o JESUS NICOMEDES DROVANDI CROTTOGINI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes Diciembre 24 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10 pub. 458 En.13-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Dolores, Diciembre 13 de 1964. — Dr. Ramiro López Rivas. Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 455 En.13-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $120.00 10 pub. 216 En 11-v en 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELMIRA GARCIA GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 215 En.11-v.en.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MODESTO PACHON CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1964. — Elio E Bessonart, Actuario
1) $120.00 10 pub. 212 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA BERRHOET de FORNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 220 En.11-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "SILVINA GODOY de BREGNI Sucesión". se cita y emplaza a Solferino Bregni Godoy a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y al sólo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial — Tacuarembó Noviembre 17 de 1964 — Elio F Bessonart, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub 23704 Dic.10-v en 25

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA (Suc. RIVERA)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducados todos los derechos:

I) Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera:

A) Solar 8 manzana 361, padrón 3295 promitente-comprador: Alejandro Plaza Rodríguez.
B) Solar 13, manzana 361, padrón 9034, promitente-comprador: Atilio Torres
C) Solar 13 manzana 451, padrón 7813, promitente-comprador: Edison Apoitia.
D) Solar 8 manzana 451, padrón 7808 promitente-comprador: Ulises Docoto.

II) Solares ubicados en la Novena Sección Judicial de Rivera:

A) Solar 6 manzana 632, padrón 9199, prometido a: Jesús Nelson Brisolla.
B) Solar 21 manzana 632, padrón 9209, prometido a: José Regueira Sosa.
C) Solar 49, manzana 971, padrón 9233, prometido a: Delia Subiria
D) Solar 5[illegible], manzana 971, padrón 9235, prometido a: Adolfo Famular.
E) Solares 58|60|62, manzana 971, padrón 9240, prometido a: Arthur Silva Marenco
F) Solar 64, manzana 971 padrón 9244, prometido a: Arthur Silva Marenco.
G) Solar 6, manzana 791, padrón 9702, prometido a: Manuel Nuñez
H) Solar 2, manzana 847, padron 8858, prometido a: Juvencio José Silveira.
I) Solar 16 manzana 847, padrón 8872, prometido a: Juvencio José Silveira.
J) Solar 20 manzana 847, padrón 8875, prometido a: Bento y Luis Pedra.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Banco La Caja Obrera, Sucursal Rivera — Sarandí 399. — Rivera, Diciembre 2 de 1964.
2) $ 660 00 15 pub 24768 Dic.23-v.en.15.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, legal, sin que se hayan efectuado el pago de cuotas que integran el precio de la promesa de compraventa de los siguientes solares ubicados en Empalme Olmos, 7 a Sección de Canelones, prometidos en venta por Angel Alberto Alonso: solar 62, manzana J padrón 6564 m|á, comprador: Teófilo Estramil Cabrera; solar 61, manzana J padrón 6565 m|á, comprador: Manuel Castro; solares 22 y 23 manzana C, padrón 6565 m|á, comprador: Nelson Ariel De León; solar 12, manzana A, padrón 6565 m|á, comprador: [illegible] Alvez: solar 63, manzana J, padrón 6565 m|á, comprador: Valerio Callero; solar 13, manzana A, padrón 6565 m|á, comprador: Omar Bilmer Giménez Priario.

Se hace saber a los promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado sus derechos. — ANGEL ALBERTO ALONSO. Domicilio: 25 de Mayo 940, Pando.
2) $ 420.00 15|pub. 25596 En.4-v.en.25.

3-Convocatorias Comerciales

CRESPI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de sesiones de esta Sociedad, Avda. G. San Martín No. 2300, el día 25 de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964. 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1964|65

Se previene que de conformidad con el art. 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, enero 8 de 1965. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de sesiones de esta sociedad, Avda. G. San Martín No. 2300, el día 20 de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964; 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1964|65.

Se previene que de conformidad con el art. 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, enero 8 de 1965. — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 367 Ene.12-v.ene.18.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S.A.

De acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S A, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio 1963|964; 2.o) Elección de dos miembros titulares del directorio, en remplazo de los salientes, y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la Asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, hasta el día 27 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, (Art 26 de los Estatutos). — Montevideo, Enero de 1965. — La Secretaria.
3) $420.00 15|pub. 25397 Dic.31-v.en.22.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Depto. de Canelones, en 29 de Enero de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance General al treinta de Setiembre de 1964; 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Fiscalizadora y su designación; 6.o) Retribución al Directorio; 7.o) Directores; modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período; 8.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 256.00 8|pub. 199 En.8-v.en.19.

PROUVOST LEFEBVRE Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 13 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 519 En.14-en.15

VEGA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 13 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio

3) $32.00 2|pub. 520 En.14-v.en.15.

UNIVERSAL INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 12 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 521 En.14-v.en.15.

SANTA MARTA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 12 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 522 En.14-v.en.15.

SANTA CLARA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 11 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 523 En.14-v.en.15.

RIVER PLATE INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 11 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 524 En.14-v.en.15.

PANAMERICAN INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 10 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 525 En.14-v.en.15.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el 29 de Enero de 1965, a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general al 30 de Setiembre de 1964; 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Fiscalizadores y su designación; 6.o) Retribución al Directorio; 7.o) Directores; modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período; 8.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 30 de estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 256.00 8|pub. 198 En.3-v.en.19.

KLONDYKE INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 10 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 526 En.14-v.en.15.

GABOTO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 9 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 527 En.14-v.en.15.

CERRILLOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 9 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 528 En.14-v.en.15.

VENEZUM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19|1|65 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 529 En.14-v.en.15.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|1|65 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $128.00 8|pub. 530 En.14-v.en.25.

GENERAL STORES S. A.

Se convoca a los accionistas de General Stores S. A., para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 21 de Enero de 1965 en el local social, Colón 1561, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe de los liquidadores por las operaciones realizadas el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Medidas para expeditar la liquidación propuestas por los accionistas; 3o.) Proyecto de contrato de compra-venta de 2 lanchas.

Se recuerda a los accionistas que para la inscripción y entrega de las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, de haberse depositado las mismas, el plazo vence el 19 de Enero de 1965 a las 10 horas.

Asimismo que a la asamblea sólo podrán concurrir accionistas o sus apoderados, inscriptos en tiempo y forma (artículos 27, 28 y 31 del estatuto).

3) $48.00 2|pub. 505 En.14-v.en.15.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

En cumplimiento de lo determinado por el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1965 a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas. Art. 12, inciso 4 de los estatutos. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 495 En.14-v.en.20.

O. R. O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Atento a lo resuelto por el directorio en sesión celebrada el día 4 de Enero del corriente año, se convoca a los señores accionistas y/o tenedores de bonos de habilitación a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes 29 de Enero a las 11 horas, en el local de la empresa, sito en Plaza Independencia 846, entrepiso, Palacio Salvo para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1964; 4o.) Designación de un miembro suplente del directorio; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1o.) Que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2o.) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación, o certificados bancarios respectivos vence el miércoles 27 de Enero de 1965 a las 11 horas. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.

3) $64.00 2|pub. 549 En.14-v.en.15.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Gral. Aguilar 1215, el día miércoles 20 de Enero de 1965, a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentados por el directorio y el dictamen de la comisión fiscal, (Art. 30); 3o.) Elección por los señores accionistas cooperativos de la comisión fiscal por el ejercicio 1964|65. (Art. 26).

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 17 de Enero de 1965 a las 19 horas (Art. 33) en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. (Oficinas Gral. Aguilar 1215). — Montevideo, Enero de 1965. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 224 En.11-v.en.15.

LA CAUTIVA

COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1964; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1965. — El Directorio.

3) $ 120.00 6|pub. 465 En.13-v.en.20.

CAMOATI S. A.

MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Cerrito 597, el día 22 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e In-

forme del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico: 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1965 — El Directorio.

3) $ 120.00 6|pub. 464 En.13-v.en.20.

4-Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Martín León Massa, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 108 del 2.o cuerpo del Cementerio Central a nombre de PERFAIT GIOT B., por extravío del mismo se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

4) $ 120.00 10|pub. 25553 En.4-v.en 18.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Octubre de 1964 — La Dirección.

1) $1.080.00 90|pub. 20547 Nov.5-v.mar.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUAN PEDRO contra FRUTOS INCHAUSTI, IRMA DELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 65, Fo. 170), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Pedro Rodríguez e Irma Delia Frutos Inchausti; se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley No. 10 783). Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $400.00 20 pub. 290 En.11-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (65 - 660), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Orquera Metallo y Nelly Norma Ghiringhelli Acquavia, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7, ley 10783). Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario

5) $320.00 20|pub. 25784 En.11-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Machioli Cori y Zobeida Celeste Roby dos Santos.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 25281 Dic.30-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SCARTACCINI, JULIO CESAR y NELSA GIOCONDA LOURTET de SCARTACCINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62.293), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 94 En.7-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MENDIZABAL, JUAN CARLOS y AIDA ALICIA PEREZ de MENDIZABAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 95 En.7-v.feb.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "LABAT TURON, ALBERTO ROMAN y ABELLA VIÑOLY, AMALIA JULIANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (62 - 357), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $320 00 20|pub. 25680 En.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Blanco de Fonsalía, Perla Martha con Fonsalía, Darío Fernando Rene. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 290), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 547 En.14-v.feb.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eulogio Díaz Barrios y Celina Alves Vargas, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 25785 En.5-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio o Julio Toribio Rodríguez Falero y María Zulma Monfort Barboza o Barbosa, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario

5) $320.00 20 pub. 25783 En.5-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Urruzola y Nora Mercedes Soler, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $320.00 20 pub. 25679 En.5-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN GUARINO POLIAK y ESTHER AIDA RODRIGUEZ DE GUARINO. Disolución de sociedad conyugal", (Lo. 32, Fo. 109), se hace saber al público que por resolución dictada en este Juzgado en fecha 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Juan Guarino Poliak y Esther Aida Rodríguez de Guarino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, Diciembre 30 de 1964. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 276 En.11-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "OCTAVIO PIRIZ y MAGDALENA SOFIA GIMENEZ DE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 447)", se hace saber al público que con fecha 1.o de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Octavio Píriz y Magdalena Sofía Gimenez de Píriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7 o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 9 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 384 En.13-v.feb.9.

6-Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de fecha 24 de Diciembre de 1964 cuyas firmas fueron certificadas por la Esc. M. E. Mundín de Rocca, los señores Luis Alberto Cheda y Ladislao Justitz acordaron la disolución de la sociedad Teleclub con domicilio en Colonia 1787 bis, continuando en dicha actividad exclusivamente el señor Luis Alberto Cheda con domicilio en Palacio Salvo 8o. piso, escritorio 809. Cesando la responsabilidad de Radio Dux.

6) $240.00 20|pub. 545 En.11-v.feb.10.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELA WALTER A. contra KLEINE, MARJORIE. Divorcio por causal". (Lo. 66, Fo. 108), se cita, llama y emplaza a Marjorie Kleine a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos.

A los efectos de estas publicaciones se habilita la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

7) $480.00 30 pub. 281 En.11-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADELINA LEITES de PEREYRA c|FAUSTINO TOMAS PEREYRA. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a Faustino Tomás Pereyra por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho, contestar ambas demandas y llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los sólos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó. Diciembre 14 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

7) (R 20|4|55) 10|pub. 30036 En.13-v.en.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADELINA LEITES DE PEREYRA contra FAUSTINO TOMAS PEREYRA. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza, se cita y emplaza a Faustino Tomás Pereira, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho, contestar ambas demandas y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los sólos efectos de estas publicaciones, habilitase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

7) R.20|4|55 10|pub. 30004 En.11-v.en.22.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N o 79. Año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAMON PEREZ CACERES y a LUIS EDGARDO RIGO RIGHI CARIDI, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Arturo R. Vidal Puyo, Esc. Adjunto de Aduana.

8) (1:30)(58) 30|pub 33705 Dic.31-v.feb 12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución 29.470 de fecha 30 de Diciembre de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Electricista (N.o 600) Categoría B; Grado 5, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor ALFREDO JUVENAL FERREIRA REYES para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 13 de Enero de 1965.

8) (C.C.) 5|pub. 30050 En.13-v.en.19.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1o.) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 15a. sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No 5331. Propiedad de Antonio Pereira. Padrón No. 15393 (parte). Area: 3712 metros cuadrados 70.

2o.) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5355. Propiedad de Hormideo C. y Antonio A. Fontes Braida. Padrón N.o 4273 (parte). Area: 2 Hs. 4786 m. c. 70.

3o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5362. Propiedad de Regino, Juan y Albérico Cánepa. Padrón N.o 8009 (parte). Area: 4086 m. c. 40.

4o.) Ruta 81 Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5365. Propiedad de Román Ruiz Reyes. Padrón número 41.368 (parte). Area: 2132 m. c. 20.

5o.) Ruta 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5367. Propiedad de Cándido Marrero. Padrón número 13.194 (parte). Area: 1 539 m. c. 30.

6.o) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5380. Propiedad de José María Aguiar. Padrón número 4208 (parte) Area: 7878 m. c. 64.

7o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5381. Propiedad de Miguel Martínez. Padrón número 13.070 (parte). Area: 7847 m. c. 60.

8o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5384. Propiedad de Prudencio Sinforoso Clavijo. Padrón N.o 4196 (parte). Area: 1 H. 0638 m. c. 30.

9o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N o 5393. Propiedad de Juan y Antonio Dabové. Padrón N.o 4177 (parte). Area: 8050 m. c. 00.

10.) Ruta No 81 Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5402. Propiedad de Heriberto Achugart. Padrón número 4232 (parte). Area: 1475 metros cuadrados 30

11) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5406. Propiedad de Melchor de los Reyes Borges Padrón No. 4167 (parte). Area: 5096 metros cuadrados 80.

12) Ruta No. 101 Tramo: Acceso al Aeropuerto N. de Carrasco. Ubicada en la séptima sección de Canelones. Expediente No. 5411 Propiedad de Deolanda Casella de Gil. Padrón No. 16200 - 16201 (partes). Area: 824 metros cuadrados 80.

13). Ruta N.o 107. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5502. Propiedad de Doroteo Rocca Serra. Padrón No. 15938 (parte). Area: 1049 metros cuadrados 88.

14) Ruta No. 8. Tramo: Acceso al puente s|Ao. Pando. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5619. Propiedad de José, Barbará y Clara Molinero. Padrón No. 6586 (parte). Area: 4045 metros cuadrados 20.

15) Ruta No. 108. Tramo: 130 k 300 Ombúes de Bentancor. Ubicada en la novena sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No 5634. Propiedad de Segundo González. Padrón N.o 13155 y 16113 (parte). Area 3 Hás. 9007 metros cuadrados 50.

16) Ruta No. 108. Tramo Migues - Paso Roldán. Ubicada en la novena sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No 5643 Propiedad de Alberto Alfonso Ruiz. Padrón No. 5453 (parte). Area: 6114 metros cuadrados. 00

17) Ruta No. 108. Tramo: 130 k. 300. Ombúes de Bentancor Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Depto de Canelones. Expediente No. 5649. Propiedad de Bernabé González. Padrón No. 5452 (parte). Area: 4689 m. c.

18) Ruta No. 108. Tramo. 130 k. 300. Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5652. Propiedad de Fidel R. Capoblanco Padrón No. 5455 (parte). Area: 55 m. c. 20.

19) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64 Ubicada en la 2da. Sección del Departamento de Canelones. Expediente No. 5721. Propiedad de Pedro Perdigón. Padrón. No. 4131 (parte) Area: 517 m. c. 67.

20) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64 Ubicada en la 2da. Sección del Departamento de Canelones. expediente No. 5755. Propiedad de Ramón Reyes. Padrón N.o 4130 (parte) Area: 1831 m. c. 50

21) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5761. Propiedad de María Angélica Reyes de Damiano Padrón No. 8641 (parte). Area: 2008 m. c. 37 dm. c.

22) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No 5763. Propiedad de Manuel Andeint. Padrón No. 8639 (parte). Area: 1293 m. c. 35.

23) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones Expediente No. 5764 Propiedad de Ramón Reyes. Padrón No. 4129 (parte). Area: 1067 m. c. 80.

24) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5765 Propiedad de Heraclio Franquez. Padrón No. 4119 y 4120 (partes) Area: 2942 m. c. 71.

25) Ruta No. 81. Tramo: San Bautista: Ruta No. 33. Ubicada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5939. Propiedad de Eliseo Pérez. Padrones Nos. 3785 y 10654 (partes). Area: 1 Há. 9897 m. cuad.

26) Ruta No. 10. Tramo: Puntas Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado. Expediente No. 5257. Propiedad de Juan Angel Viñas. Padrón No. 55 (parte). Area: 178 m. c 80 d c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120. — Por el término legal. — Montevideo, 4 de Enero de 1965.

9) (C. C.) 8|pub. 30046 Ene.13-v.ene.22.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones para la obra: Ampliación del predio que ocupa el Regimiento de Infantería No 1. Montevideo

De acuerdo con la ley Número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, artículo 1o. ampliado por el artículo 1o. inciso 7 de la ley No. 5348 de 12 de Noviembre de 1915 y Acta No. 1328 del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 17 de Noviembre de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública (declarándose urgente la ocupación) de los predios ubicados en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, delineadas en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Junio de 1960, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No 1. Propietario: Osvaldo Alfredo Williman. Padrón No. 133.348. Area: 5 Hás. 0022 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 2. Propietario: Julieta De León Antuna y Armando Herguiz Coccolo. Padrón No. 133.349. Area: 1 Há. 0678 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Expropiación No 3 Propietario: Osvaldo Alfredo Williman. Padrón No. 187.802. Area: 1 Há. 0554 metros cuadrados. 50 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 4. Propietario: Enrique Guillermo Williman. Padrón No. 187.803. Area 1 Há 0430 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 5. Propietario: Enrique Guillermo Williman. Padrón No. 187.804. Area: 1 Há. 8423 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 6. Propietario: José Claudio Williman Padrón No. 187.805. Area: 1 Há. 0085 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados

Expropiación. No. 7. Propietario: José Claudio Williman. Padrón No. 187 806. Area: 1 Há. 0000 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. (calle Sarandí No. 390, tercer piso. Montevideo) presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30022 En.11-v.en.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Municipio de Artigas c. BERNARDINA DOMINGUEZ y JOSE AMARO PEREIRA o sus sucesores Juicio de expropiación Lo. 20., Fo. 327 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor, solicitando la expropiación del bien inmueble padrón No. 441 situado en la 7a. sección judicial, ciudad de Bella Unión, zona urbana con una superficie de 1 295 m: 2 58 dms que linda: Al Sur Avenida Artigas; al Oeste, María Selva de Suarez; al Norte, Aurora Honorino, Celestino María, Loreto y Mercedes Selga y al Este, Calle Rocó. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a Bernardina Domínguez y José Amaro Pereira o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a título universal o particular o presuntos herederos, a los poseedores u ocupantes y a cualquier otra persona que se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria para estas publicaciones. — Artigas diciembre 23 de 1964 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) $320.00 10|pub. 311 Ene 12-v ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Municipio de Artigas c. GENOVEVA S. de N. DA SILVA o sus sucesores. Juicio de expropiación Lo. 20, Fo 326" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor solicitando la expropiación del bien inmueble padrón No. 709 situado en la 7a. sección Judicial de este departamento, zona urbana de la ciudad de Bella Unión, con una superficie de 6 hás. 2.503 mts. que linda al Norte y Este. arroyo Santa Rosa; al Sur camino público y al Oeste el río Uruguay. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a Genoveva S. de N. da Silva, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a título universal o particular o presuntos herederos, a los poseedores u ocupantes y a cualquier otra persona que se considere con derechos al bien referido para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria para estas publicaciones. — Artigas, diciembre 23 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) $320.00 10|pub. 310 Ene.12-v.ene.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido IVONNE SUSANA SCHWEIZER, promoviendo gestión sobre la información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se expida testimonio, habilitándose el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario

11) $120.00 10|pub. 25403 Dic.31-v.en.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Lic. 723|62. 2do. llamado. Papeles para reflectografía con materiales fotográficos.

Apertura: 28 de Enero de 1965 a la hora 10.

Precio del pliego: $ 7.00 (siete pesos).

Lic. 16|64. 2do. llamado. Mandíbulas para trituradora de piedra.

Apertura: 3 de Febrero de 1965 a la hora 9.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. Más informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General

12) (C.C.) 10|pub. 30040 En 13-v en 26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1477

Adquisición de: "Matrices para mimeógrafo"

Apertura: 15 de Febrero de 1965, hora 9

El pliego de condiciones respectivo podrá

ser solicitado en la secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30055 En.13-v.en.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 732

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un generador de vapor de alta presión (8 kg. cm2 manométricos) en el edificio de la Central de Servicios Médicos, según Pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el próximo 23 de Enero a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 33701 Dic.31-v.en.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer llamado)

N.o 25.983. — Adquisición de un millón quinientas mil fórmulas en Fanfold.

Apertura: Lunes 25 de Enero de 1965. Hora 10.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10.pub. 30019 En.8-v.en.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 109|64
Segundo Llamado

Adquisición de Té de procedencia extranjera
Apertura: 26 de Enero de 1965, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30048 En.13-v.en.15.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
D. O. D. E.
Postergación

Se comunica a los interesados en la licitación pública No. 61 Internacional (préstamos con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras: Transformación de la Ruta Nacional No. 5, Sección IV, tramo Tacuarembó - Rivera, fijada para el día 25 de Enero de 1965, a la hora 11, queda postergada para el día 24 de Febrero de 1965, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Marzo a la hora 11 y en el mismo lugar. — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 30057 En.14-v.en.27.

Se comunica a los interesados en la licitación pública No 62, Internacional (préstamos con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras: Transformación de la Ruta Nacional No. 20, Sección B, tramo Tacuarembó, Eucalipto, fijada para el día 25 de Enero de 1965, a la hora 11, queda postergada para el día 24 de Febrero de 1965, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Marzo a la hora 11 y en el mismo lugar. — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 30058 En.14-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|65 - (PRIMER LLAMADO)
Provisión de Repuestos para el mantenimiento de los ascensores del Instituto

Se llama a licitación pública para la provisión de repuestos para el mantenimiento de los ascensores del Instituto, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Enero de 1965 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30034 En.12-v.en.25.

LICITACION No. 5|65
Primer Llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de materiales y herramientas para albañilería, pintura y carpintería para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. Piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de enero de 1965 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, enero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30033 Ene.12-v.ene.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por lámparas eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Febrero de 1965, a las 11 horas. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — La Gerencia General.
12) (C.G.) 3|pub. 30035 En.13-v.en.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 6|63

Llámase a licitación pública por cuarta vez para el suministro de 5 máquinas de escribir de 100 a 120 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 1o. de Febrero a la hora 10. — Montevideo, 11 de Enero de 1965.
12) (C.C.) 3|pub. 30059 En.14-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 116
Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "R-8" que constará de 97 viviendas en la ciudad de Paso de los Toros. Depto. de Tacuarembó.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero de 1965 a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento Técnico y en el Concejo Departamental de Tacuarembó a disposición de los interesados.

Los comprobantes del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33724 En.4-v.en.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública por el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de Enero de 1965.

Hora 8. Lic. No. 416. Lavado y planchado de ropas (Inst. de Traumatología) Periódica. Plaza. Segundo Llamado.

Hora 8 y 30. Lic. No. 410. Material de Hemoterapia. Cif y plaza. Segundo Llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 3 de Febrero de 1965.

Hora 9. P. P. No. 194. Reparaciones generales en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía. Primer Llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras. Avda. 18 de Julio 1892. (3er. piso). — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — Aviso No. 692.
12) (C.C.) 2|pub. 30070 En.14-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 6

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, Departamento de Maldonado (2da. Etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la sección custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30069 En.14-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 9
Tercer Llamado

Artículos: Faroles, tubos, mecha, mantillas para faroles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 20 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1965.
12) (C.C.) 5.pub. 30053 En.13-v.en.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación No. 4

Adquisición de Víveres para el Comedor Universitario.

Primer Llamado

Las Oficinas Centrales y Servicios Generales de la Universidad de la República llama a licitación pública para el suministro de los artículos que se indican a continuación:

Item 1 — Verduras varias.
Item. 2 — Papas y Boniatos.
Item. 3 — Fideos y pastas secas.
Item. 4 — Pastas frescas y ravioles.
Item. 5 — Frutas varias.
Item. 6 — Manzanas.
Item. 7 — Pan grande.
Item. 8 — Aceite y vinagre.
Item. 9 — Huevos.
Item. 10 — Queso duro.
Item. 11 — Fiambres
Item. 12 — Artículos de almacén.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se hallan a disposición de los interesados en la sección compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824 (Subsuelo).

La apertura tendrá lugar en dicha sección compras el día 22 de Enero de 1965, a la hora 9. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30038 En.13-v.en.15.

OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación No. 7
Segundo y último Llamado

Arrendamiento de máquinas de contabilidad con sistema de fichas perforadas.

La Universidad de la República llama a licitación pública por segunda y última vez, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad eléctricas o electrónicas del sistema de fichas perforadas, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras de la Universidad 18 de Julio 1824, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha sección compras, cualquiera sea el número de oferentes, el día 29 de Enero de 1965 a la hora 10.

La presentación de las ofertas se efectuará en hojas membretadas y por cuadruplicado, acompañando dos timbres de biblioteca de $ 0.50 en cada una de las dos primeras hojas del escrito original e incorporando todos los elementos solicitados en el pliego de condiciones particulares. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30060 En.14-v.en.18.

U. T. E.

La Administración Central de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por el suministro de:

N.o 5651. — Transformadores de potencia y material de repuesto.

Ap.: 10 de Marzo de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 30 00

N.o 5666. — 150 Juegos de descargadores catódicos.

Ap.: 11 de Marzo de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5650. — Conductores desnudos y material accesorio para líneas de alta tensión.

Ap.: 12 de Marzo de 1965 hora 10. — Precio del ejemplar $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles — Montevideo, Enero 5 de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales. (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30007 En.7-v.en.20.

13-Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
LLAMADOS A ACREEDORES

Por cierre de ejercicio se comunica a los acreedores del Municipio, de Artigas, por cualquier concepto, que no hubiera presentado los justificativos de sus créditos, que deberán hacerlo ante la Contaduría Municipal antes del 20 de Enero cte. — Artigas, 3 de Enero de 1965. — Pílades A. Ballestrino Contador Municipal. Atilio Ferrandis, Presidente Concejo.
13) $80.00 6|pub. 487 En.13-v.en.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Enero de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

PEDRO OVIDIO SOLLIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329, ap. 15 e ISABEL CARMEN DI LANDRO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Piedras 329, apto. 15.

3.a Sección

PEDRO ALBERTO IRIDOY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1285, apto. 3 y MARGARITA ISABEL ENCALADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 184, apto. 3.

ANIBAL MANCINI D'AMBROSIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1265, apto. 1 y MARY RAQUEL RIERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1280.

4.a Sección

ARTURO JUAN CARLOS POSSIDENTE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y MARIA CONCEPCION BENEDINI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

MILTON LUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 786 y PERLA ELFA HERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786.

WILSON RICARDO MENDIOLA, 42 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Soriano 883 y BLANCA NIEVE FERNANDEZ, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Soriano 888, apto. 3.

8.a Sección

ROBERTO LIBER MORGARE, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuareim 2161 y MARIA ROSA BIELUS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2161.

MIGUEL SCHWARTZ, 52 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Venezuela 1343 y LEONOR MASLIAH 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1343.

9.a Sección

CARLOS ORESTES VAZQUEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez N.o 2920 y OLINDA ISABEL MORAIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hoanes N.o 5166.

10.a Sección

WASHINGTON HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3546 y NIDIA GULARTE FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gob. Viana 2690.

JUAN JOSE LEMPESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montana 4039 y MATILDE ALBELDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1665.

EFRAIN LUIS GONZALEZ CONZI, 67 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1361 y BEATRIZ MARIA LOPEZ MONESTIER, 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Limburgo 1469.

DUGLAN EVELIO GRIOTTI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mar Artico 1236 y MARIA NATALIA BURLA, 29 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Mar Artico 1236.

FERNANDO GOMEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miraballes 4383 y ...RIA ESPERANZA NEVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4367.

ALFREDO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1923, apto. 11 y TERESA ANA VENTOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1923.

ANTONIO VOMERO, 26 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Paulina Luisi 1936 y ANA MARIA FRANGELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1936.

11.a Sección

JOSE LUIS RINALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4319, ap. 3 y MARTHA SUSANA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4319, apto. 3.

JOSE LUIS RINALDI, 20 años, soltero, em-

13.a Sección

TIMOTEO FERNANDEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2240 y ANITA FERNANDEZ, 46 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Holanda 2240.

MIGUEL ANGEL CEAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3533 y YARA ORTEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1707.

14.a Sección

ALFREDO MANUEL LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes N.o 1113 y ELIZABETH ALICE CABRAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada N.o 2761.

15.a Sección

VICTOR HUGO DOMINGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, domiciliado Pablo de María 1135 y ANITA SCHINCA, 28 años, soltera, empleada, domiciliada Pablo de María 1116.

JOSE ROQUE PERRIELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1934 y ELSA ANGELICA VILLAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1934.

17.a Sección

ADOLFO PLATERO, 42 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Emilio Raña 2470 y MARIA DEL CARMEN DADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3675.

RAUL GARCIA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cap. Tula 5095 y BLANCA ELSA MONTES DE OCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 5359.

18.a Sección

HECTOR JULIO ALONSO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brto. Mitre 2575 y BERTA HRILJAC, 25 años, empleada, oriental, domiciliada H. Miranda 2410.

ULISES DONATO PICA, 48 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Soca 1308 y SELVA HERMINDA BAEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1308, apto. 16.

19.a Sección

FERNANDO NUBLE GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3126 y MARTA TULA GIMENEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2277, apto. 1.

RAUL BALBOA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3020 bis ap. 6 y PURIFICACION FERNANDEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande 2021 apto. 1.

JOSE ALVAREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Manuel Calleros 4724 y MARIA SUSANA MOURE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2062.

EDGARD CARLOS TILVE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1832 y ANA MARIA MONTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2271.

20.a Sección

CARLOS ENRIQUE AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. de la Peña 336 y NELIDA YOLANDA BARBARICH, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Luis de la Peña 336.

21.a Sección

CARLOS TOMAS MAGALLANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4317 y LINA MIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4444.

22.a Sección

PASCUAL BRUNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4334 y MIRTA ELENA ERIAN, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Viana 3020.

23a Sección.

LUIS GEORGE RIVAS IPAR, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2674, apto. 10 y MARY BEATRIZ DUARTE XAMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674, apto. 10.

GUILLERMO EMILIO RAVERA, 52 años, viudo, comercio oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y MARIA PETRONA CURUCHET, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 29 años, militar, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2627, ap. 4 y AURELIA NEOMICIA GONZALEZ, 25 años, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2627, apto. 4.

MANUEL ALFONSO MACHADO, 23 años, hacendado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3073 y BLANCA ELENA SERGIO, 21 años, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3073.

JUAN SANTIAGO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano N.o 2859 y ELIDA RAMONA ANDREANI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Belgrano N.o 2859.

24.a Sección

ALBRECHT RUDIGER STEITWIESER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2988 y SARA MARIA MATILDE MEDOLLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2988.

14) $ 6.00 3 pub. v.En.18.

Montevideo, Enero 13 de 1965

2.a Sección

CARLOS ROMEO ARMESTO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ituzaingó 1483 y ELIDA MIRTA CAVIGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1483.

ANTONIO GALLEGO 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerrito 215 y EDDA ILEANA MAZZONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 215.

4.a Sección

GERMAN STEPPAT, 31 años, soltero, ingeniero, argentino domiciliado Andes 1318 y HAYDEE ISABEL EISLER, 22 años, soltera argentina, empleada, domiciliada Andes 1318.

FRANCISCO BENTOS RAMIREZ, 37 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Durazno 1034 y AMELIA VIOLETA IRMA SINISCALCO 40 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Durazno 1034.

HECTOR CESAR FERNANDEZ, 35 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado San José 1034 y MARIA ROSA ROSS, 30 años, soltera perito mercantil, argentina, domiciliada San José 1034.

ROGELIO PABLO PATERNOSTRO, 40 años, soltero empleado, argentino, domiciliado San José 846 y MARIA ILDEFONSA DOMINGUEZ 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San José 846.

JUAN CARLOS VICENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 964 y ROSARIO LELE TABOADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 964.

5.a Sección

VIVALDINO CAMARA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1196 y ELVIRA LOPEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1196.

OSVALDO NORBERTO GONZALEZ, 30 años soltero empleado, argentino, domiciliado Domingo Petrarca 860 y LIDIA IRMA DELFAU, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Domingo Petrarca 860.

7.a Sección

SAUL PINTOS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Salvador 1704 y LIBERTAD AURORA RODAO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1704.

ANGEL GARCIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721 ap. 8 e HILDA ODILA MORTOLA, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1723.

8.a Sección

ALFREDO EDUARDO SCELZA CALABRIA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2063 y ROSALBA ORTIZ MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2063.

9.a Sección

DOMINGO CALZADA BORBA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1806 y BLANCA ESTEVA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1806.

10.a Sección

RAUL ENRIQUE LABORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2409 y GLADYS PERALTA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2409.

ASSIS VILMARIN GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizzetti 1357 y MARIA NIEVES FRESCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2176 Ap. 3.

ROBERTO WASHINGTON IPAR, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3634 y MARTA MABEL VIQUE, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3698 ap. 3.

WALTER OSCAR GARCIA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3932 y VENANCIA OVIEDO, 21 años soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3932.

ORLANDO FREDY LEDESMA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gronardo 2968 y MARIA OLGA PEREIRA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Industria 2309.

TERENCIO BERNARDO EUGENIO GIOIA, 41 años, soltero, médico, argentino domiciliado Santa Rosa 6032 y VICTORIA KRIMHILDA BERNHARDT, 21 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Santa Rosa 6032.

11.a Sección

LUIS MARIA LAVARELLO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Escuchas 4786 y MABEL MARY PROTTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4971.

JOSE PEDRO RISSO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Besares 3157 e IRIS MARGARITA PADILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineo 2827.

WALTER UMPIERREZ 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4626 y EVANGELINA PORCAL, 26 años, soltera nurse, oriental, domiciliada Virrey Elío 4626.

MANUEL QUINTERO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial 3ro. 3106 y ANA BENEDICTA BERNARDEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Oficial 3ro. 3106

JULIO CESAR BARRETO, 34 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado De los Jockeys 4873 y SONIA JUDITH HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4875.

12.a Sección

ADOLFO GONZALO RODRIGUEZ, 21 años soltero, peletero, español, domiciliado Porongos 2611 y MIRTA GLADYS ZITO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2611 ap. 1.

WALTER TOSCANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2244 bis ap. 2 y MARIA ROSA AGUIAR, 22 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Guadalupe 2244 bis. ap. 2.

JOSE MARIA BERRUTTI, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dulcinea 2974 y ANA MATLUK, 27 años, soltera, modista, oriental domiciliada Caraguatay 2233.

ANGEL RICARDO SISNIEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3243 y LYDIA MARTHA IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3243

CARLOS ALBERTO CUOMO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrañaga 3227 y EMILIA ETHEL GANDOLFO, 33 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Pedernal 1908.

GUILLERMO ANTONIO SANTAMARIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3126 y ELENA STRATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3126.

JUAN CARLOS PACHECO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3373 bis ap. 1 y ENNA LUISA STUTZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3373 ap. 1.

JORGE WASHINGTON ROMERO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2959 y MIRTHA IRENE PITTNER, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2975

WALTER CONDESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3353 y RAMONA SEVERINA PINTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3353

RAUL ALBERTO SALVATIERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1806 ap. 8 y GLADYS NERY FROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1806 ap. 8.

13.a Sección

JOSE MAXIMILIANO DELGADO, 20 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Turquía 4000 y BALBINA DIONNE BOSCH, 21 años, soltera oriental, domiciliada Calle 6 No. 3648 Barrio Casabó.

14.a Sección

ERNESTO ALEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1285 Ap. 2 y ANA MARIA BONZINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1285.

CARLOS ALFREDO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jesús de Galíndez 1116 y MARINA AMAFELE DEVINCENZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jesús de Galíndez 1116.

16.a Sección

PEDRO ROMANO SOROA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4637 y MARIA ARRUA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4615.

ORY WALTER MARTINEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Inclusa 765 e ILMA OLGA RAMIREZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inclusa 765.

HECTOR SOSA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Lecocq 187 y LUISA MARGARITA TURCHICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Anaya 3056.

17.a Sección

VICTOR DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5022 y SARA LEONOR DIAZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Martín Rodríguez 4268.

VALENTIN ELOI IZQUIERDO, 46 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4286 y CARMEN ROSA, 44 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4286.

NELSON FLORENCIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4949 y MARTA LAMAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4949.

18.a Sección

MARIO TABARE HELLER RITTER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1063 y ARACELI AURORA MONTEANO PEDREIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 1063.

ROBERTO RAUL DIAZ LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2462 y LYLIAN ORIETA ARDAO MARENGO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chaná 2274 bis.

20.a Sección

HECTOR JORGE VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Bolognesa 211 y MARIA IRMA SORIA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 295.

ERIBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 274 y MARTA IRIS HEGUY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Florencio 4211.

EDUARDO FABIAN FONORA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Luque 75 y FELICITA CALVO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Llupes 4498.

CARLOS MARIA DOS SANTOS, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José M. Vidal 635 y TERESA GLADYS MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Monteró Vidaurreta 577.

TOMAS MAURENTE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Incarte 4143 y JUSTINA MAGUNA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada R. Incarte 4143.

JUAN JOSE VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vazquez Sagastume 257 y AIDA LAMBACH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3917.

21.a Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1708 y ANGELA TERESITA DALTO DE LA PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1708.

JUAN DE DIOS AGUSTONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1337 y WANDA MARIS LEYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1337.

22.a Sección

ENRIQUE SLOCKIS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4008 y MYRIAM CAMPODONICO GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3981

D'JALMA PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3365 y APOLONIA MARCELINA CARBALLO, 37 años soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3365.

14) $6.00 3 pub. v.enc.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCIA, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Un terreno baldío ubicado en la planta urbana de la ciudad de Canelones primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número doscientos cincuenta y dos, manzana número setenta y tres, que de acuerdo al plano del agrimensor Ruben H. Borbonet, de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones el veintinueve de Diciembre del mismo año, con el número tres mil trescientos ochenta y tres, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, que se deslinda así: veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros al oeste de frente a la calle Florencio Sánchez, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, de frente al Norte, a la calle Teresa Cabana de Moreno, formando esquina con la anterior con el padrón número doscientos cincuenta y tres, al Este, y con el inmueble padrón número doscientos cincuenta y ocho, al Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. A los fines de esta publicación se habilitó la feria mayor. — Canelones, Noviembre 13 1964. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

16) $1 320 00 30 pub. 24598 Dic.22-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva". (Lo. 19, Fo. 422) se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira, Elsio Pereira Azucena Pereira, Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el número 206, manzana No. 33 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados; los que se deslindan así: al Este, 10 metros 73 decímetros, sobre la calle Doroteo Navarrete; al N. 40 metros 90 centímetros lindando con Mauro González, Faustino Tort dos Santos, Rúben Denis; al Oeste 10 metros 15 decímetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur, 41 metros 25 centímetros con la sucesión de Carmen Novo de Faliú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — Melo, Diciembre 22 de 1964. — Ramón López Toledo, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30 pub. 151 En.8-v.mar.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción treintenaria, (L.o 35, F.o 257 N.o 1203), se cita, llama y emplaza a doña Isolina Zapata de Castro, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 16 de las Chacras, Sección Pintado, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida empadronada con el número 4.156 con un área de cinco hectáreas, nueve mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados (5 Hect. 9.755 mts.2), según plano suscrito por el Agr. Diego Raúl Aldama el 18 de Agosto de 1951, registrado en la Oficina D. de Catastro el 20 del mismo mes y año con el N.o 125 cuya copia expidió el Agr. Julián Peluffo Fortunato en Florida, el 31 de Julio de 1964, con los siguientes linderos: al Norte, en 324 mts. con sucesión Antonio Gassire: al Este, en 510 mts. 10 dmts., camino que separa de Eulogio González; y al Noroeste con faja municipal que separa el arroyo Pintado, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publi-

caciones. — Florida, 4 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.200.00 30|pub. 25373 Dic.31-v.feb.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREZ DE SANTOS, GENOVEVA y otros contra MONTES, FAUSTO y otros. Presc. treintañal. (Lo. 14 Fo. 254), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra o sobre el bien que se describirá, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan en este juicio y estén a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos: Solar sito en manzana No. 37 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el No. 480, que según plano del agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el No. 1031 al 15 de Agosto de 1956 se compone de una superficie de 1 065 metros cuadrados 5.740, y se deslinda así: metros 21 60 al Norte, de frente a calle Alejo Fernández Chaves; metros 50 47 al Este, de frente a calle Pública y formando esquina; metros 21.47 al Sur, lindando con el padrón 479; y metros 48.64 al Oeste, lindando con padrón 481.

Al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitan los feriados existentes durante el termino del mismo. — Maldonado, 1o. de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 25607 En.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ROIG ABRAHAM contra CARRANZA, MARIA y otros Presc. Treintenaria. (Lo 14. Fo 25!)" se cita, llama y emplaza por noventa días a cuantos se consideren con derechos a contra o sobre el bien que se describirá y especialmente a María y Blanca Carranza o a quienes se consideren con derechos reales a: dos solares ubicados en la manzana 490 de la ciudad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, empadronados con los Nos. 943 y 944 señalados con los Nos 11 y 12 respectivamente, en un plano del Agr. Danilo Rostan inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29. de Octubre de 1964 con el No 3650 con un área total por estar unidos, de 1 000 metros y lindan: Suroeste en 50 metros de frente a calle Defensa; Noroeste en 20 metros de frente a Av Francisco Piria, siendo esquina. Noreste en 50 metros con padrón 945 y Sureste en 20 metros con padrones 953 y 942; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado. 26 de Noviembre de 1964 J Serra Tur Actuario.

16) $1 200 00 30|pub 23555 Dic 9-v en.22.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Cataiurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964 Pedro Barufaldi Correa; Juana; Pedro; Justo; Francisca; Bautista; Héctor. Evangelina; Reinaldo; Gerardo o Geraldo; Amelia; Romualdo y Rogelio Barufaldi Godoy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Inmuebles Padrones Nos 49 y 72) (Libro 22 Nº 992; Folio 186), se emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Dos inmuebles empadronados con los números 49 y 72, contando el segundo con una finca de material y demás mejoras dominiales ubicados ambos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, en las manzanas 33 y 76 del Pueblo Nuevo Berlín respectivamente, que según plano del Agrimensor Luis A Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 19 de Octubre de 1964 con el número 1565 que acompañamos son respectivamente: solar 8 de la manzana 33 que se deslinda así: 21 metros 475 mms de frente al Nord Este a la calle Nº 7, la misma medida al Sud-Oeste lindando con el solar 1, padrón 48; 42 metros 95 centímetros al Nord-Oeste también de frente a la calle número 6, por formar esquina y la misma medida al Sud-Este lindando con el solar 7, padrón 50; solar 4 de la manzana 46 que se deslinda: 21 metros 475 mms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Nº 1; la misma medida al Nord-Este lindando con el solar 5, padrón 286; 42 metros 95 centímetros al Sud-Este también de frente a la calle Nº 10, por formar esquina y la misma medida al Nord-Oeste lindando con el solar 3, padrón 73, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si nadie se presentara, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fran Bentos, Noviembre 25 de 1964. — Emilia N. Barceló de Quagliata

16) $ 1.800 00 30|pub 23948 Dic.14.-v.en.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "NICOLAS TERECHENCO Prescripción Treintenaria, (Lo. 19 Fo 239), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Terenchenco, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las edificaciones y demás mejoras que contenga ubicada en la 3a. sección judicial de Salto, paraje "Itapebí" empadronada con el N o 6172, señalado con el N o 17 en el plano de mensura y división del agrimensor Enzo A Linaro, compuesto de 57 hectáreas 3090 ms cdos. cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte: con Florentino Lucero. padrón N o 6182; por el Sur, con propiedad de El Estado, padrón 4830, por el Este, con Basilio Gilferdynk, padrón N o 4713 y por el Oeste con el padrón N o 5328 de Teresa Rum de Borghi

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el Pmo Feriado Mayor — Salto, Noviembre 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pul 24719 Dic.23-v.feb.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro del Autor de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

OSCAR GARCIA PEREZ y ROBERTO GARCIA DEVITTA declaránse autores responsables de música y letra de "A Oscar Domínguez", tango.

VICTOR JUSTET y OVIDIO OTERO, declaranse autores responsables de música y letra de "Muñequita de Loto" vals.

MARIO RIVERO declárase autor responsable de "La Calandria Ciega" drama gauchesco en tres actos.

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE, declárase autora responsable de música y letra de "Oyeme bien", álbum musical.

JUSTO SELLANES DIAZ declárase autor responsable de letra de "Folklore Americano" álbum de letras.

NATALIO FARBER y BERNARDO ABATE. decláranse autores responsables de música y letra de "Esperanza", álbum musical

NOLO MARTINEZ, declárase autor responsable de música y letra de "A orillas del Magdalena"; cumbia.

17) $120.00 10|pub. 550 Ene.14-v ene.27.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores de la entidad.

BERNARDO BERGERET, declárase autor responsable y autorizado, de la traducción de la obra original Les Plumes Rouges o Un Policía entre Plumas.

DANTE PERATO, declárase autor responsable de música y letra de Dios Momo quiere bailar. Candombe.

GONZALEZ PRADO, declárase autor responsable de música y letra de Evocación, Afro.

N CALCAGNO y J. C. CROCCIA, decláranse autores responsables de música y letra de Cumbiando. Cumbia.

OSCAR GARCIA PEREZ. declárase autor del seudónimo de Viento Pampero, con el cual caracteriza sus obras en el futuro.

BERNARDO BERGERET y ELSA VALLARINO, decláranse autores responsables de Un Policía entre plumas Album de letras para las canciones de la misma obra.

LUIS A. CARBALLO, declárase autor responsable de libretos de carnaval 1964, para el conjunto Curtidores de Hongos

JOSE M. RIBEIRO y FELIX LAURENZ, decláranse autores responsables de música y letra de Del mismo color, Candombe y Fugaz. Tango.

LUIS E. CARABELLI, y ALFREDO PEGLIARI y DANTE MAGGI, decláranse autores responsabels de música y letra de Rosas Negras. Candombe Sueño de Amanecer, Canción y Triste Primavera. Vals.

BERABAT y AMELIA DELFANTE, decláranse autores responsables de música y letra de Yo soy de las que no Guelven. Tango.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ. declárase autor responsable de música y letra conjuntamente con Miguel A. Beroix y Sixto Rodríguez de la producción musical titulada Album musical No. 1: Album Musical.

JESUS FERNANDEZ ABELLA, declárase autor responsable de música de Montevideo y Buenos Aires. Tango.

ARTIGAS WASHINGTON GARCIA, declárase autor responsable de música y letra de Noche de amor en Brasil. Samba-Canción. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $240.00 10|pub. 25652 En.4-v.en.18.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad

ANTONIO CALERO y EDUARDO GONZALEZ, decláranse autores responsables de música y letra de Seguí tu camino. Tango.

JUAN H. ABREU. declárase autor responsable de música y letra de Unica Rock lento.

MARIO RIVERO, declárase autor responsable de libretos para carnaval 1964 de conjunto Trío Cómico, Palote Ortiga, Violeta Arriba y La Bolsa Nueva y El Perseguido (Juan Moreira), drama gauchesco.

JORGE WEISS, declárase autor responsable de música y letra de Bayahí Album musical.

ARMANDO H. BIA, declárase autor responsable de música y letra de Eso eres tú Bolero y Sebastiana, Plena.

ITALA BIANCHI DE LAGUARDIA Y TOÑA CRUZ, decláranse autores responsables de música y letra de Marfil. Album Musical.

JUAN PEDRO FARALDO, declárase autor responsable de música y letra de Navidad en Manatí. Plena.

ENRIQUE FERNANDEZ, declárase autor responsable del programa de televisión titulado Los problemas de papá. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $140.00 10|pub. 15651 En.4-v.en.18.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad

OSCAR TRELLES y CANDIDO BELANDO VIOLA, decláranse autores responsables de música y letra de Compases No. 1 Album Musical.

OSCAR GARCIA PEREZ, declara su seudónimo de Viento Pampero, con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

CHOCHO FALGUERAS y LUIS CARUSO, decláranse autores responsables de música y letra de Copas amargas. Tango.

NOLO MARTINEZ, declárase autor responsable de música y letra de La Pelusita. Plena.

HUGO ALBERTO BALLE y MARIO PIO BALLES decláranse autores responsables de música y letra de Brasiliño. Baiao

EDUARDO GONZALEZ, declárase autor responsable de música de Album típico de Eduardo González. Album Musical.

OSVALDO NOLE. declárase autor responsable de música y letra de El Bolsillo. Album Musical.

JUAN PEDRO FARALDO, declárase autor responsable de música y letra de Feliz Destino. Bolero y Cumbia de Carnaval. Cumbia. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $140.00 10|pub. 25650 En.4-v en.18.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor las obras de socios de la entidad cuya lista se acompaña.

FRANCISCO MORALES y EDUARDO PEREZ, decláranse autores de música y letra responsables de Tu corazón. Zamba.

RODOLFO CASTRO, declárase autor responsable de Compás de tango Album de letras

JUAN PEDRO FARALDO declárase autor de música y letra responsable de El Guapachón y de La Plena del Tío Tom. Plenas

OLEGARIO DE LOS SANTOS, declárase autor responsable de Dúo cómico Santomar Carnaval 1964

ITALA B DE LAGUARDIA y BERABAT, decláranse autores de música y letra responsables de Negrito Vargas. Candombe.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de la adaptación y musicalización de la obra de Perrault La Cenicienta.

LUIS MAQUEIRA, declárase autor responsable de Potpurriando. Album Musical

MARIA J. FERNANDEZ, declárase autora responsable de Flores del alma. Album de letras

JUAN C CROCCIA y HUMBERTO MENNA decláranse autores responsables de Tabaré, Album Musical.

FELIPE TALAYER, declárase autor responsable de Tizones de mi fogón. Album de letras. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $140.00 10|pub. 25649 En.4-v.en.18.

ILDA SERRA DE MUNELL, solicita la inscripción de un artístico juguete que representa una cachila del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 25609 En.4-v.en.18.

JESUS ANDRADE EIROA solicita la inscripción de la composición musical titulada "El caramelito" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 40.00 10 pub. 334 En.12-v.en.25.

JUAN C. GAYOL TABOAS, solicita la inscripción del modelo de vela "Lanza" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10|pub. 347 En.12-v.en.25.

JOSE MARIA ANTONIO DE PADUA MUÑOZ DELGADO solicita la inscripción del seudónimo "José Muñoz Cisneros" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 436 Ene.13-v.ene.26.

CARLOS FEDERICO REAL DE AZUA solicita la inscripción de la obra titulada "El impulso y su freno. Tres décadas del batllismo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 443 Ene.13-v.ene.26.

MARIA ANGELICA MARZANO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Caminito a Tucumán", "Zamolta de amor perdido" y "Cariño por qué te fuiste" y el seudónimo "Susana Mayol" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 40 00 10 pub. 337 En.12-v.en.25.

CELIAR SILVA REHERMANN y JORGE HECTOR CANEPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cursos de Iniciación Matemática" Matemática 2.o de la cual se declaran autores — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 40 00 10 pub 25454 Dic 31-v en.15.

EDMUNDO F. FERRARO, solicita la inscripción del folleto titulado "Un Carolino Ilustre Coronel Atanasio Lapido" del cual se declara autor — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 40 00 10|pub 25468 Dic.31-v.en.15.

ALFONSO ARASIL CORONEL, solicita la inscripción de la composición musical titulada, "Sufro" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10,pub. 113 En.7-v en.20

CARTAGO MENDOUÇA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi tropiya" y del seudónimo "La Mendoza" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 101 En.7-v.en.20

EMILIO GARCIA IZQUIERDO solicita la inscripción del modelo de cigarrera en forma de pozo de sacar agua del cual se declara autor — Montevideo, 4 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 59 En.7-v.en 20.

JACKIE WALTER CURUCHET AMEN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "En el 64", "Hora justa" "Tu amistad", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 205 En.8-v.en.21.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

ENRIQUE QUEIROLO VARELA, solicita la inscripción de un elemento decorativo para la construcción (baldosas Yesonit) del cual se declara autor — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 219 En 11-v.en 22.

ALAIDES SILVERA, declárase autora responsable de: "Viva Peñarol". Album de poemas.
KURT PAHLEN y JUAN BAUTISTA GROSSO, declár anse autores de música y letra responsables de "Para mis amiguitos" Album musical.
PEDRO A. LOUBEJAC y JOSE S. MATTEO, declár anse autores de música y letra responsables de "Despedida morena" Candombe.
JESUS FERNANDEZ ABELLA, declárase autor responsable de: "Diego, Rodriguez Venegas". Tango presidencial.
KURT PAHLEN, declárase autor de música responsable de "Así cantan los pueblos del mundo", Album musical.
LUCIANO ROSANO, declárase autor de música y letra responsable de: "Cubana", Rumba.
CECILIO EDUARTE, declárase autor de música responsable de: "ANDACOYO", Tango.
ALFREDO CARUSO, declárase autor de letra responsable de: "Teru teru". — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 289 En.11-v.en.22.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio No 2, Secretaría No 3 de las autoridades argentinas, asunto: Edictos quiebra y convocatoria acreedores (N.o 309, Fo 90), se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN, con sede en Buenos Aires, República Argentina, ha sido declarada en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 2 de dicha ciudad, y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964 — J. Serra Tur. Actuario.
18) $1.200 00 60 pub. 25713 En.5-v.ab.10.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 598), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MIGUEL MONGE Y AIDA MARTHA VERA DE MONGE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María, en la forma siguiente:

Donde en ella la madre del inscripto figura como Aída M. Sera, debe decir: Aída Martha Vera; donde el abuelo paterno figura con el apellido Mongo, debe decir: Monge y donde el abuelo materno figura con el apellido Sera, debe decir: Vera.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 33734 En.5-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Calagorri Paz, dictada en los autos: "ROSA TOSSE. Rectificación de partida" (Lo. 44, Fo. 457), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Figueroia de Tosse, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Tosse en el sentido de que donde dice: "Tosis" debe decir: "Tosse". A los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor — Durazno, diciembre 28 de 1964. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15 pub. 385 Ene.13-v.Feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA NEIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Victoria Juana Neriz" debe decir: "Juana Neira". Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor y que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, 31 de diciembre de 1964. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) (Resol.20|4|55) 15|pub. 30037 Ene.13-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: ROQUE DIFILIPPO. Rectificación de partida. (Lo. 35 Fo. 389) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Roque Difilippo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido De Felippo en lugar de Difilippo que es el que le corresponde. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 18 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 459 Ene.13-v.feb.2.

20-Remates

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 625 serie B|58, Zulma Moraima Tenconi Barcala, Hilda Cristina y Nélida Desiderio Tenconi, el 29|1|65 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y ocho mil ochocientos siete pesos ($ 48.807.00), terreno y mejoras sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón 182.764, superficie 343 metros 82 decímetros que deslindan 10 metros al N. de frente a calle Dr. Decroly entre Estrázulas y Missouri, punto medio, de la esquina con la última 73 metros 50 centímetros 34 metros 42 centímetros al O. linda con padrón 182.765; 10 metros al S. con padrón 147.419 y 34 metros 35 centímetros al E. con padrón 182.763.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 29|1|65 $ 35.156 82 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo, gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o comisión de rematador y lo adeudado por colector, medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 29|1|65 a pesos 27.534.74; G) Títulos e informes en sección asuntos legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 30|12|64. — Jacinto Rivas Luzardo. Sub-Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30009 En.8-v.en.18.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 2891 serie A|51, Czeslow Podbielski y Ana Keinik Miczenska, el 28|1965 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil trescientos cuatro pesos ($19.304.00); terreno y mejoras sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón 31047, superficie 189 metros con 55 decímetros, deslinde: 11 metros 15 centímetros de frente al NE a la calle Guayaquí, entre las de 26 de Marzo y P. F. Berro, punto medio 29 metros con 38 centímetros de la esquina con esta última; por 16 metros con 86 centímetros al SE linda con padrón 93.650 y 31.048; al SO 11 metros con 42 centímetros lindando con padrón 33954; por 16 metros con 76 centímetros al NO linda con el padrón 31016.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 28|1965, $ 11 671.06 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende el 28|1|965 a pesos $.984.12; G) Existe hipoteca a favor de Amelia C. de Flandiño, María Inés Adrober de Foladori y Milton Jorge Acevedo; H) Títulos e informes en la sección asuntos legales. (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 30|12|964. — Jacinto Ribas Luzardo. Sug-Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30010 En.8-v.en.18.

FERNANDO LIGRONE DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuela Vázquez de Colosi y otros contra CARMELA y FORTUNA COLOSI. Cesación de condominio".

(Ficha C-175, Año 1962) se hace saber que el día 9 de Febrero de 1965, a las once horas en sus respectivos lugares de ubicación se procederá por el martillero Fernando Ligrone Dotti, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos, de los bienes que se indicarán:

A) Base: $ 29.024.00: Un solar de terreno y mejoras sito, en la décima sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 65.455, barrio Fortuna, señalado con la letra C de la subdivisión del solar N.o 1 de la manzana letra O del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 702 metros 90 decímetros que se deslindan así: 12 metros 32 centímetros de frente al Norte al Camino Carrasco cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4890, entre las calles Veracierto y Arrayán, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 80 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; 61 metros 12 centímetros al Noreste confinando con el solar letra B; 11 metros al Sureste con solar E; y 66 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar letra D.

B) Hora 11 y 30. Base: $ 32.176 00: Un solar de terreno con todas las mejoras que le acceden y lo en él construido, sito en la décima sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 65.406, el que según plano del agrimensor Miguel F. Horta de Abril de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mes y año citado, se compone de una superficie de 1.213 metros 23 decímetros que se deslindan así: 16 metros 22 centímetros de frente al Noroeste al Camino Carrasco, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento 24 metros 33 centímetros a la calle Itú; 78 metros 65 centímetros al Noreste lindando con Emilio Carreto; 14 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Nicolás Ratto; y 85 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con Virgilio Scoppa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de la postura como garantía de mantenimiento de la misma y en acto de serle aceptada; 2.o) Que los condóminos Felipe H. Colosi; Manuela V. de Colosi y María Josefina Colosi de Demicheli se encuentran exonerados de consignar la seña respectiva; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor para efectuar las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $1 260 00 15|pub. 25714 En.5-v.en 26.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: VICTORINO A. CARDOSO C.| PEDRO MOREIRA PAEZ y otra. Juicio Ejecutivo. (Lo. 48. A. Fo. 700) hace saber que el día 4 de Febrero de 1965, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr. Alberto J. Bocking, asistido del señor Alguacil y señor actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $2.400.00 la hectárea de la cuarta parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Rincón del Pino, sexta sección judicial del departamento de San José, empadronada en mayor área con el No. 5.267, o sea el lote señalado con la letra B en la fracción No. 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel D. Rodriguez inscripto en la oficina técnica de empadronamiento de San José con fecha 16 de Diciembre de 1931, compuesta según el mismo y títulos respectivos de cuatrocientos ochenta y cuatro hectáreas ocho mil doscientos noventa y siete metros, veintiseis decímetros cuadrados contenidos en una figura poligonal irregular y que se deslinda así: por el N. E. en 1 409 metros 50 centímetros de frente a la carretera Montevideo Colonia que la separa del lote A del mismo plano; por el Este en 1.423 metros 50 centímetros por campos de Vicente Illaraz de Castromán por el Sur en 1.760 metros con Fermín Illaraz, y por el Oeste en 2.707 metros con la fracción dos del citado plano; y al N. O. 0 220 metros a Camino Vecinal que le separa de José Villamil.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o.; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la sucursal San José del Banco de la República Oriental del Uruguay sita en la ciudad de San José.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $1.296.00 15|pub. 25622 En.4-v.en.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "CARLINO HUMBERTO A. c|. Jourdan Guido y otro" (Juicio Ejecutivo) Ficha 1741|63, se hace saber: que el día 27 de enero del corriente año, a las 18 horas en el local de la Avenida Eugenio Garzón No. 1952, se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta al remate del automóvil marca Mercury empadronado con el No. 213, matrícula K No. 49213, sobre la base de $ 70.000.00 (Setenta mil pesos) correspondiente a las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y pagará la comisión del rematador. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial. — A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, enero 8 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 442 Ene.13-v.ene.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "CARLINO HUMBERTO A. c| Jourdan Guido y Otro" (Juicio Ejecutivo) Ficha No 1741|63 se hace saber: que el día 29 de enero del corriente año a las 10 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la ciudad de Cardona, se procederá por el martillero Sr. Carlos Villalba Acosta al remate del automóvil marca Pontiac matrícula K 49013, sobre la base de $ 16.600 que corresponde a las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y abonará la comisión del rematador. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, enero 8 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 441 Ene.13.v-ene.26.

ORONIEL PINTOS

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Banco Comercial c|JACINTO SANTANA HERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha 1693 63)", se hace saber que el nueve de Febrero próximo, a las nueve horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Míguez) por el rematador señor Oroniel Pintos, asistido del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones, comisionado al efecto, se sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno y construcciones en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones; padrón Sub-Urbano N.o 20, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. José A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Junio de 1949 con el N.o 5145 con una superficie de 968 mts. cuadrados, lindando, al Norte: en 17 mts 30 cmts. con Evaristo Ciappesoni; al Este en 56 mts. con el lote N.o 2 del plano citado; al Sur en 17 mts. 30 cmts. da frente a calle pública N.o 3 y al Oeste en 56 mts con terreno de Consejo de Enseñanza Primaria y Normal; B) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior ubicada en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón Sub-Urbano N.o 8 designado con el N.o 2 en el plano del Agr. José A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Junio de 1949 con el N.o 5145 con una superficie de 840 mts. cuadrados, lindando: Al Sur 15 mts de frente a calle pública N.o 3; 56 mts. de fondo lindando al Este con el solar N.o 3 del plano citado; al Oeste con el solar N.o 1 deslindado en la letra A) del presente y al Norte en 15 mts. con el solar N.o 4 del plano citado; C) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras ubicada en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.231, que según plano del Agr. Juan Antonio González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Diciembre de 1937 con el N.o 358, tiene una superficie de 7 Hás. 3788 mts 10 dmts. lindando: al Norte con sucesión Eumacia Amarilla de Corrales; al Este con sucesión de Erminda Amarilla de Tejera; al Sur con la vía férrea a Minas y al Oeste calle por medio con el Pueblo Estación Míguez; D) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 14 286, señalada con la letra "D" en el plano del Ing. Alejandro Crocco, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de Julio de 1928 con una superficie de 45 Hás. 1457 mts. 13 dmts. lindando, al Nor-Este con el Camino de la Cuchilla Cabo de Hornos; al Nor-Oeste con sucesores de José García Martínez; al Sur-Este con Eumacia Amarilla de Corrales y al Sur-Oeste con Carretera a Míguez; E) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras ubicado en "Montes" Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 19.162 designado con el N.o 1 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6966 el 4 de Marzo de 1952, con una superficie de 72 Hás. 2352 mts. lindando: al Norte con María Clotilde Crosta Duplessis de Lausac; al Nor-Este con esta misma lindera; al Este con el Ferrocarril Central del Uruguay; al Sur con la fracción N.o 2 del plano de Teótimo Alonso Hernández Javier y al Oeste senda de paso de 10 mts. de ancho, por medio con Santiago Regueiro; F) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras ubicado en Solís Grande, 13.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 8850, que según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto el 3 de Mayo de 1929 en la Inspección Técnica Municipal de Lavalleja tiene la superficie de 23 Hás. 5444 mts. lindando: al Nor-Este con Francisco Cirilo Blanco y Elodia Blanco de González; al Sur-Este vía del ferrocarril Central por medio con Blas F. Blanco; al Oeste: con Nolasco Pedro Blanco; al Nor-Oeste Arroyo Solís Grande; G) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras, situado en Solís Grande 13.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 9896, que según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 27 el 31 de Marzo de 1944, tiene la superficie de 18 Hás 435 mts. lindando: Nor-Este servidumbre de paso por medio con Criseldo González; al Sur-Este con Blas Félix Blanco; al Sur-Oeste con Pedro Nolasco Blanco; al Nor-Oeste vía del ferrocarril Central por medio don Ciriaco Olascuaga; H) Acto continuo se sacarán a la venta: Dos fracciones de campo y mejoras en Solís Grande, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el N.o 5636 señaladas con los N.os 7 y 8 en plano del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 22 de Octubre de 1930 compuesta cada fracción de 38 Hás. 6055 mts. 88 dmts. y ambas por estar unidas forman 77 Hás. 2111 mts. 76 dmts. que se deslindan de conjunto: Norte con fracción 6 del plano de Juan León Gómez; al Sur fracción N.o 9 de Aramís Francisco Gómez; al Este Arroyo Solís Grande, y al Oeste fracción N.o 5 de Juan María Irigoy; I) Acto continuo se sacará a la venta. Una fracción de campo en Míguez Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 5633 que según plano del Agr. Arturo Silva Mestre inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Octubre de 1948 con el N.o 4733, tiene una superficie de 38 Hás 6031 mts. que se deslindan: al Norte con Martín Basaistegui; al Sur con Adelaida G. de Gómez y Simón Gómez; al Este con Juan León Gómez, Ciriaco Olascuaga y Francisco A. Gómez; al Oeste con Avelino y Luis Romero; J) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras en Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 5640, señalado con el N.o 9 en plano del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 22 de Octubre de 1930 con una superficie de 38 Hás. 6055 mts. 88 dmts. que lindan: al Norte con fracción N.o 8 del plano de Ramón J. Gómez; al Sur con Simón Gómez y Desideria B. de Rodríguez; al Este Arroyo Solís Grande y al Oeste con fracción N.o 5 de Pedro J. Gómez y K) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras en la Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 18.015 que según plano de los Agrimensores Walter De León Cáceres y Osvaldo D. Cock Crispo, inscripto el 29 de Octubre de 1954 con el número 8516 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 78 Hás. 4698 mts. 42 dmts. que se deslindan: al Este da frente a Carretera a Míguez; al Norte con campo padrón N.o 346; al Oeste con Camino Vecinal y al Sur con campo padrón N.o 14.288.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Son de su cargo los gastos de escrituración, comisión legal del martillero; impuestos, timbres y certificados; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones (Míguez); D) Que ha sido habilitada la Feria Judicial para estas publicaciones. —. Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

30) $ 4.320.00 20|pub 354 En.12-v.feb.8.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, recaído en autos: "Joaquín Alonso Pérez contra JESUS M. PEREZ HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo 61. Fo. 632), se hace público que el día 3 de Febrero del entrante año 1965, a la hora 10 y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero *Julio César Trobo*, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin

base alguna, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso de la Arena 16a. (hoy 13a.) sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150 557, señalado con el número 282, manzana "N" en el plano trazado por los Agrimensores Carlos M. Salzar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, en Marzo de 1927, y Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Abril de 1928, compuesto de una extensión superficial de quinientos ochenta y ocho metros seis decímetros (5°8 mts 06 dcms.) que se deslindan así: 12 mts de frente al Norte sobre Rambla Costanera, por donde el edificio lleva en su puerta de acceso el N o 5619, entre Camino Tomkinson y calle Número Diez, 44 mts. al Este, lindando con el solar 283, 54 mts. 1 centímetros al Oeste con el solar 281, y 15 mts. al Sur, con el solar 286, todos del mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o'o de la misma a los efectos de derecho: y 2 o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, 5.o piso haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 96 En.7-v en.27

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Villaamil de Ulfe, María Eulogia c/ NELSON ROVIDE CUROTTO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60 Fo. 527), se hace saber que el día 25 de febrero del entrante año 1965, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sito en Carrasco, 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 102.736, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el Agrimensor Lisandro J. Freire el 19 de Diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año, compuesto dicho solar de una superficie de 476 metros 54 dms. que se deslindan así: 13 mts. 05 cms. de frente al Oeste a la calle Itacurubí, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el No. 1352, entre las calles Seis de Abril y Rambla República de Méjico, distante su punto medio 176 mts. 53 cms. de la esquina con la Rambla citada, 40 mts. 20 cms. al Nor-Oeste, lindando con el solar letra "A" hoy padrón No. 64.363, 10 mts. 88 cms. al Nord-Este con M. Narvaez hoy padrón No. 119 171, y 47 mts. 40 cms. al Sud-Este con el mismo señor M. Narvaez, hoy padrón No. 64 302.
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 olo de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del rematador y demás impuestos que correspondan y 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra hipotecado en calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana No. 32 Serie C - 59), donde se encuentran depositados los títulos dominiales respectivos, haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial, a los efectos de la publicación del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8 37 72.
20) $2.040 15|pub. 477 Ene.13-v.Feb.2.

TEODORO A ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos: "Villanustre Peluaga Inés contra ELBIO SEVERINO RUSSI BOTALI y otra Ejecución de hipoteca" (Lo 60 Fo 554) se hace público que el día 16 de Febrero del entrante año 1965, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala N o 1328 se procederá con intervención del martillero don Teodoro Acosta asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles cualquiera sean sus superficies en un solo lote
Dos fracciones de chacra contiguas con sus poblaciones alambradas y demás mejoras que contienen ubicadas en el Colorado 4a sección judicial del Departamento de Canelones, a saber: Una Padrón N.o 17.135, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga, de 17 de Febrero de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 50, el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas 2 485 metros, deslindados así: da frente al Sud-Oeste en línea quebrada compuesta de cinco tramos, uno de 65 mts. 30 cmts., otro de 18 mts. 66 cmts. otro de 11 mts. 20 cmts., otro de 15 mts. 90 cmts., y el último de 95 mts. 10 cmts. al Camino de Las Piedras al Colorado, a Sud-Este, en 453 mts 30 cmts., con Norberto Garrido al Nord-Este, en 199 mts. con el mismo señor Norberto Garrido y al Nord-Oeste en 345 mts. 90 cmts., con Orfilia Rodríguez de Ortiz, y la otra: Padrón N.o 4 820, antes este mismo número en mayor área, señalada con el N.o 2 en el plano levantado por el Agrimensor Federico G Amonte, en Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 24 de Diciembre del mismo año con el N.o 2840, se compone de una superficie de cinco hectáreas 9 634 metros 16 decímetros, deslindados así: 350 mts 90 cmts al Nord-Este, con fracción N.o 1 igual extensión al Sud-Oeste, con inmueble padrón N o 4902 170 mts al Nord-Oeste con parte del inmueble padrón N o 4842, y 170 mts 7 cmts al Sud-Este, con parte de la fracción 3 del mismo plano. Esta fracción tiene a su favor una servidumbre de paso, para salida al Camino Público a las fracciones 1 y 3
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que será de cargo del comprador la comisión de martillero así como los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa y cancelación de hipoteca certificados de Registros e impuestos que correspondan; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, 6.o piso, haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones de presente edicto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $1 428 00 17|pub 25052 Dic.28-v.en.21.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Guglielmetti, Alcheo c/. VILLAVERDE, MANUEL y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61 Fo. 556) se hace público que el día 16 de Marzo del entrante año 1965 a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 991, barrio "Kruger", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 86.027, señalado el solar con el No. 11 en el plano trazado por el Agrimensor Alfredo Lerena, en Mayo de 1901 compuesto de una superficie de 335 metros 56 decímetros, midiendo 8 mts. 59 cmts. de frente al Este a la calle Municipio (hoy Martín C. Martínez), por donde la puerta de acceso al edificio está designada con el número 2535, entre las calles Rivadavia e Isla de Gorriti, 39 mts. 93 cmts. al Norte, lindando con el solar 12 de Pedro Angeloni, 39 mts. 20 cmts. al Sur con el solar 10 de José Muniz y 8 mts. 59 cmts. al Oeste con el solar 16 de Manuel Catrufo.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su tivo, el importe correspondiente al 20 o'o de oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Actuaría de dicho Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 6o piso, haciendo constar que se declaró habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15.pub. 551 Ene.14-v.feb.3.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "Alaez Fernández, Anunciación c/ [illegible] JORGE y OTRA Ejecución de hipoteca" (61 514), se hace público que el día 18 del próximo mes de Marzo de 1965, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero, don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles en un sólo lote: A) Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 11a. sección judicial de Montevideo, zona rural empadronada con el No 141.037 compuesta de una superficie de 3.975 metros 10. decímetros, que según plano levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner, en Agosto de 1929, y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía con fecha 3 de Setiembre siguiente, se deslinda así: 104 mts 50 cmts al Sud-Oeste, que dan frente en 17 mts 80 cmts a Camino Macadanizado y en el resto confina con S Citerio, igual dimensión al Nord-Este, que limita con terreno del Dr José Luciano Martínez, 85 mts. 90 cmts. al Nord-Oeste, que le separa del mismo señor e igual medida al Sud-Este, con Félix Rodríguez y B) Fracción de terreno y mejoras, contigua a la anterior, zona rural, empadronada con el No. 176.691, segregada de la de mayor área No. 133.352 la cual, según plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No 7.495, el 22 de Junio de 1942, se compone de una superficie de 5.025 metros, que se deslindan así: 48 mts. 10 cmts. al Nord-Oeste, con el padrón No. 133.352 104 mts. 50 cmts. al Nord-Este con propiedad de José Luciano Martínez y resto de igual padrón, igual dimensión al Sud-Oeste, con padrón 141.037, que se acaba de deslindar y 48 mts. 10 cmts. al Sud Este con Marcos Rodríguez, padrón No. 60.055
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión del martillero e impuestos municipales que serán de su cargo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de la escritura, así como los impuestos que legalmente le correspondan, y 3o.) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. Se habilita Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1080.00 15|pub. 546 Ene.14-v.Feb.3.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "RUIZ ABOY, EDUARDO Y OTROS. Cesación condominio". (Ficha C-6344), se hace saber: que el día 25 de Febrero de 1965, en los lugares de sus ubicaciones, a la hora 10 y 10 y 30 se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, a la venta en pública subasta, sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles.
A) Base $ 125.000 00: Solar con edificio y mejoras, situado en la 12.a Sección de este Departamento, padrón 80.131; Solar 33 plano del agrimensor Raúl Conde de Marzo 1925, inscripto en Topografía el 26 de Mayo siguiente, teniendo un área de 389 metros, 11 decímetros cuadrados, que deslindan: metros 10.737 al Noreste a calle Pedro Trápani, distando metros 46.72 con esquina calle Atahona; metros: 36 10 al Sureste metros 10.737 al Suroeste; metros 36 38 al Noroeste.
B) Base $ 37.500.00: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la 12.a Sección de este Departamento, padrón 162 377, solar 32 del plano antes referenciado, teniendo un área de 392 metros 17 decímetros cuadrados, que deslindan: metros 10.737 al Noreste, a calle Pedro Trápani, distando metros 57.557 con esquina calle Atahona, metros 36 38 al Sureste, metros 10 737 al Suroeste, metros 36 77 al Noroeste.
Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará en efectivo el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; Segundo: Que los arrimos, medianerías, pavimento, cordón y mejoras existentes, están pagas, pero si algo se adeudare será de cargo del comprador, así como certificados, gastos, honorarios escrituración, impuestos, tasas municipales, comisión del rematador: Tercero: Que los impuestos nacionales se abonarán conforme leyes respectivas; Cuarto: Que los títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilita la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $720.00 15|pub. 25681 En.5-v.en.26.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, de Montevideo, dictada en autos: "GARICOITS BONIFACIO MARIA DOLORES Tutela (19-570)", venidos a conocimiento del Juzgado de Paz de la 3a. sección de Rocha, se hace saber que el día 17 de Febrero de 1965, a las 15 horas, en el local "Quebracho" que administra la firma "De Barbieri, Perdomo y Pintos" ubicado en esta sección se procederá por el Martillero don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil Ad-hoc designado en autos, a la venta en remate público del siguiente inmueble
Una fracción de campo de pastoreo ubicada en el "Alférez" 3a. sección judicial del Dpto. de Rocha, empadronada con el N.o 6050 señalada con el N.o 5 en el plano levantado en Mayo de 1930 por el Agrimensor Raúl Borsani, compuesta de una superficie de 123 hectáreas, 9 734 metros 10 centímetros y que linda: Por el Oeste, línea de 2.128 mts. 50 cms. por me-

dio con las fracciones Nos. 3 y 4 respectivamente adjudicadas a Angel Isidoro y Luis Alberto Bonifacio; por el Sureste, camino departamental por medio, con propiedad de Victoriano Banat y Castro; por el Suroeste, línea de 1 873 mts. 70 cms con la fracción 6 de María D Bonifacio; y por el Noroeste, línea de 620 mts 40 cms por medio con terrenos de doña Práxede. Graña de Ortiz. El bien descripto ha sido tasado en Ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135.000 00)

Se previene: I) Que no se aceptará oferta que no supere dos tercios de la tasación aprobada; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; IV) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados Condiciones de la operación: El adquirente podrá optar entre pagar la totalidad del precio ofrecido en el acto de escriturar o la mitad al contado y el resto a un año de plazo, con garantía hipotecaria del propio bien y con el interés del 12 o/o anual Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano Diciembre 18 de 1964 — Heriberto J. Olid. Juez de Paz.

20) $1 600 00 30 pub. 24948 Dic.24-v.feb.8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Carlos Alberto Artecona, en autos "COSENTINO HNOS. Quiebra. Lo. 35, Fo. 231", se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 16 horas, en el local de la firma "Cosentino Hnos." sita en Gral. Rivera y A. Sierra el Sr. Rematador don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor y al contado de un lote de bolsas de arpillera, se calculan 3 000 y de unos 250 a 300 kilogramos de bolsas de papel

Se previene que serán de cargo del adquirente los honorarios del Rematador e Impuestos Municipales y que los efectos a venderse pueden verse en el mismo local entre las horas 8 a 12 y 13 a 17. Se habilita la Feria Judicial a estos efectos. — Florida, Enero 4 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $240.00 10 pub. 237 En.11-v.en.22.

CARLOS A. MARQUEZ SANTOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "San Martín, José contra SAN MARTIN DE ARCHONDO, MELANIA I. Ejecución de hipoteca. (Libro 13 Folio 628)" se hace saber que el día 16 de Enero de 1965, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos A Márquez Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 284, manzana Nº 50, que según plano del Agr. Jaime Pou. inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 16 el 1º de Febrero de 1943, y que tiene una superficie de 283 metros 2024 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros a. Noreste de frente a calle Doctor Edye, ex-Garzón, puerta señalada con el número 790; 22 metros 62 centímetros al Este con padrón 295 propiedad de Juan Peña; 12 metros sesenta y nueve centímetros al fondo al Sudoeste con padrón 1731 de Tomás Casella y 22 metros 62 centímetros al Oeste. lindando con padrón 293 de Victorio Casella.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada El 2 o/o de Comisión y el Impuesto Municipal deberán hacerse efectivos en el acto del remate, siendo de cargo del comprador. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los fines pertinentes — Maldonado, 11 de Diciembre de 1964 — J. Serra Tur. Actuario

20) $600 00 15 pub 24211 Dic.16-v.en.12

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA MARQUEZ DE FERRERO contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ y NILDA MARIA ZANNONIANI de GUILLEN MARTINEZ Ejecución de hipoteca", (Lo. 24, Fo. 82, No. 602), se hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1965 a las 9 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez asistido del señor alguacil y actuario, el siguiente bien:

. Una fracción de terreno con el edificio en construcción y demás mejoras anexas que se le agreguen en el futuro, situada en la manzana No. 1 de la planta urbana de esta ciudad, 12a. sección judicial de Paysandú, padrón en mayor área No. 1, señalada con el No. 40 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la oficina local de Catastro con el No. 1507 el 4 de Junio de 1959, y según el cual tiene una superficie de 404 metros cuadrados que se deslindan así: 13.75 metros de frente al Este sobre el Br. Artigas; igual medida al Oeste con el solar No. 38; 29.42 metros al Norte con el solar No. 39, ambos del mismo plano; y 29.45 al Sur sobre la calle Tacuarembó, formando esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o/o de la misma en garantía; 2o.) Que los gastos de escrituración, incluso el impuesto al mayor valor, certificados y honorarios, y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador, así como también las deudas que por concepto de pavimento, vereda medianeras, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen del bien; 3o) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados que lo deseen, ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 14 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario adjunto.

20) $840.00 15 pub. 171 En.8-v en.28.

JULIO CESAR OCHOVIET
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: "Año 1961 Alfredo León contra "INDUSTRIAL MADERERA LIMITADA" Juicio Arbitral (L.o 21, N.o 791, F o 106)" se hace saber al público que el lunes 8 de Febrero de 1965 a las 8 y 30 horas y en el local de la "Industrial Maderera Limitada" en calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre calles Ituzaingó y Sarandí de esta ciudad, se procederá por el martillero don Julio César Ochoviet asistido del señor Actuario de este Juzgado y presidida esta diligencia por el señor Oficial Alguacil, a remate de los bienes embargados consistentes en los siguientes:

Una máquina combinada, alemana marca "Hombak"; cepilladora; sierra; taladro; etc. con motor eléctrico, con 24 hojas acero para moldura; 3 llaves de boca doble; hojas sierra sin fin; poleas con protección; mesa de hierro y guías con motor eléctrico marca "Patay" francés cinco y medio H P N o 326350; con los correspondientes accesorios. Un taladro eléctrico "Fooco" N.o 1420, máquina N.o 2957 con motor eléctrico marca "Cub" número S 468644 con mesa de hierro. Una máquina de cortar hojalata ancho hoja 0.56; una piedra de afilar con pie y polea Una lijadora dos fases con motor eléctrico "Marelli" asincrónico, trifásico 1390 revoluciones por minuto. Un torno para madera marca "Myford" con motor eléctrico y polea sobre base de hormigón, abertura entre eje 1 20, con un compás, 5 gubias y 4 herramientas moldear. Un soplete a motor marca "Hoover" 1/4 H. P., con pistola "Conton" con cable y dos caretas antigas; un soplete soldar buen estado; un banco carpintero; largo 2 25 con presa de madera: una máquina remachadora sin marca: sargento de hierro para carpinteros; 500 chapas lisas galvanizadas u hojalata de 0.70 x 0.45; cantidad de herramientas carpintero; gran cantidad trozos álamos madera dura; cedro; tablas cedro y de pino brasil; listones de distintas clases de madera, madera compensada de distintas medidas; recortes de distintas clases de madera; tirantes tea; marcos madera; armarios madera, taburetes; sillas; mesas gran cantidad de juguetes de madera; pintura "Lantolin" y "Cadete"; un cepillo metálico cepillar en curva regulable; estantes madera; lotes de clavos distintas medidas; clavos de vidrio; tachuelas niqueladas de tapizar y comunes; mechas para hierro; tornillos comunes y de "bronce"; manijas para cajones; armadura con municiones para puertas corredizas; cerraduras de embutir y de arrimar completas; pasadores; boca llaves visagras, picaportes; gran cantidad de herrajes también nuevos; etc., sin base y al mejor postor y en el acto del remate se deberá consignar el 10 o/o de la oferta. D A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964 — Esc. Mario Duraňona Actuario.

20) $ 680 00 10 pub. 25505 Dic.31-v.en.15

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BROQUETAS, LEOPOLDO. Segunda Copia", (62/306), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don Leopoldo Broquetas, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo, el tres de Diciembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el N o 2527 del Lo. 205, y por la cual el gestionante dio en préstamo al Doctor Gabriel Kertesz y a la esposa de éste, doña Matel Wasersztejn, la suma de $ 24.000, con la garantía hipotecaria del inmueble sito en Montevideo, 10a. sección judicial, con frente al Sureste a la Avenida General Rivera, padrón N.o 188.524.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados, haciendo constar que se declaró habilitada la próxima feria judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $400.00 10 pub. 273 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "SAETTONE, MAXIMA. Expedición de segunda copia, (62-378)" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Máxima Saettone promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Carlos M. Pose el 5 de Julio de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el N o 844 al F.o 543 del L.o 347, y por la cual la gestionante adquirió de don Juan José Spinoglio, una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 92 183 sita en las inmediaciones del Arroyo Toledo 1.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según títulos de 6 hectáreas 4519 mts. 86 dmts y según plano del Agr. Wáshington Zorrilla de 22 de Setiembre de 1931, consta de una superficie de 6 hectáreas 2251 mts. 63 dmts. así deslindada: 226 mts. 55 cmts. de frente al Sur a Camino Vecinal; 181 mts. 95 cmts. al Oeste y 496 mts. 85 cmts. al Norte lindando con Juan Barthaburú y 269 mts. al Sud-Este limitando con la vía del ferrocarril. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 480.00 10 pub. 350 En.12-v.en.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUMENTO DE CAPITAL DE "BASF URUGUAYA LIMITADA"

Por escritura autorizada por el Escribano Werner Dix, el día 30 de Noviembre 1964, fue aumentado el capital de la Sociedad "Basf Uruguaya Limitada" por los socios "Basf Holding A G" Zurich, y "Unión Química S R L", Buenos Aires, a la suma de: "Un Millón de Pesos ($ 1:000 000 00). Capital integrado: pesos 900 000 00 Inscripción en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1964 con el N o 507 al Folio 1816 del Libro 1 de Contratos.

22) $120 00 10 pub 25811 En 5-v en 19.

IMPORBETON URUGUAYA LTDA.

En instrumento público autorizado por el Escribano Francisco Silva Escudero; el 18 de Diciembre del corriente año, inscripto en el Registro Público y General de Comercio. Montevideo con el No 500, Fo. 1702 del libro No. 1 de Contratos, los señores Horacio Ade Foglierino y Juan José Busaid constituyeron una sociedad limitada denominada IMPORBETON URUGUAYA LTDA., teniendo como objeto principal: "La extracción y comercialización de arena, piedra y similares, pudiendo participar en todo género de industria u operaciones relacionadas directa o indirectamente con su giro así como también en actividades de exportación e importación y distribución de bienes que se estimen convenientes para un mejor progreso de los intereses de la sociedad

Capital: $50 000.00, aportados por partes iguales por los socios integrando la mitad en efectivo. Domicilio: Tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Colonia 1181, escritorio 604, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República y/o extranjero. Administración: Ambos socios indistintamente. En ausencia de uno de los socios, serán representados por el señor Alfredo Galli Alimundi, oriental, soltero, do-

micilïado en Juan Benito Blanco 861, Apto. 201. Balances: Anuales. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) $320.00 10/pub. 170 En.8-v.en.21.

PINALES S. R. L.

Constituída el 17 de Diciembre 1964, por los señores CARLOS CIRILO GULDENZOPH, NELSON HUMBERTO VIDAL VAZQUEZ, CARLOS GULDENZOPH UGARTE y SILVIA GULDENZOPH DE VALLE. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 de Diciembre de 1964 con el N.o 516, Fo. 1852 del Lo. N.o 2 de Contratos. Capital: $ 30.000; totalmente integrado en dinero; Plazo: Ocho años prorrogables automáticamente por dos años; Objeto: Importaciones, exportaciones y operaciones comerciales en general; Administración y uso de la firma social: Carlos C. Guldenzoph Salazar; en su defecto: dos de los otros socios conjuntamente; Balances: Al 31 de Diciembre: Domicilio: Montevideo.
22) $160.00 10/pub. 461 En.13-v.en.26

CANNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado de 14 de Noviembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de Diciembre de 1964. N.o 432, Lo. 2 al folio 1584, se constituyó la sociedad. Denominación: Cannes Sociedad de Responsabilidad Limitada: Razón social: Cannes Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio: Montevideo. Plazo: Tres años con prórrogas de dos años; Capital: $ 8.000.00 aportados $ 2.000.00 cada socio: Socios: MARIO LUIS BRUSSONI, EDUARDO JOSE MARIA PEÑA, RAUL BRUM y DANIEL LUGARO BOVE: Administración: Sr. Eduardo José María Peña.
22) $160.00 10 pub. 463 En.13-v.en.26.

CORMAR S.R.L.

Por documento certificado por la Esc. Gladys E. García, el 28 de Noviembre 1964 inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 489 Fo. 1751, Lo. 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Cormar S R L.

Socios: Nilson Core y Javier Morando. Capital: $ 100.000.00, aportado Nilson Core, pesos 90 000.00 y Javier Morando $ 10.000.00. Domicilio: Montevideo Plazo: un año, con prórrogas automáticas de un año. Objeto: Compraventa, importación, exportación, elaboración representaciones, actividades agropecuarias y todo acto de comercio lícito. Administración: En forma indistinta cualquier de los socios excepto contraer obligaciones, que deberán actuar conjuntamente. Balances: anuales 30 de Abril
22) $160 00 10.pub. 296 En.11-v.en.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105.083. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "INDOGESIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10/pub. 429 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.082. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "ELAFORD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10/pub. 428 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105 078. — Montevideo, Enero 7 de 1965, con esta fecha O Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPOFIJINA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 426 En.13-v en.26.

ACTA No. 105 077 — Montevideo, Enero 7 de 1965, con esta fecha O Farrell y Freira, por Roselon Yarns, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SPINLON" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10/pub. 425 En.13-v.en 26.
23) $80 00 10/pub. 424 En.14-v en 27.

ACTA No. 105 066 — Montevideo, Enero 5 de 1965 con esta fecha O Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania Occidental), solicita registrar la marca "[illegible]" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10/pub 423 En 13-v.en.26.

ACTA N.o 104.845. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. Con esta fecha Levi y Cohn de Montevideo solicita registrar la marca "THES-[illegible]" para las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10/pub. 25159 En.14-v.en 27.

ACTA N.o 104.992 — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OPTIMISMO" para distinguir artículos de la clase 15 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 25733 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.993. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUEN GUSTO", para distinguir artículos de la clase 15 (s d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10/pub 25734 En 5-v.en.19.

ACTA N.o 104.946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Lander Co. Inc. de E. U. de A. solicita registrar la marca "LANOLIN LIFE CURL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 25616 En 4-v en 18.

ACTA N.o 104.911. — Montevideo, Diciembre de 1964. — Con esta fecha, Brandt Laboratorios del Uruguay S A., de Montevideo, solicita la marca "ORNIRUP" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40 00 10 pub 25642 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.011. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Corgir S. A., de Pando Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LUXOR" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10/pub. 25653 En.4-v en 18

ACTA N.o 104.837. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964 — Con esta fecha, Tueden S. A (en formación), de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 200.00 10 pub. 25633 En.4-v en.18

ACTA N.o 104.894. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964 — Con esta fecha, Kedive Ltda., (Montevideo), solicita la marca

MARCEL RONEL

para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 120 00 10 pub. 25634 En 4-v en 18.

ACTA N.o 104.854. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Con esta fecha, Bortaioli Hnos. S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10/pub. 25635 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.948. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha Pano Bogadjian, de Montevideo, solicita registrar la marca

pano

para las clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 120.00 10.pub 25617 En 4-v en.18.

ACTA N.o 104.963 — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha Calzados Standard S A de Montevideo, solicita registrar la marca "CHARLES JOURDAN" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10/pub. 25566 En.4-v en 18.

ACTA N.o 104.962. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Orcom S A de Montevideo, solicita registrar la marca "CALORIFIX" para artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 25567 En.4-v en.18.

ACTA No. 105.052. — Montevideo, Enero de 1965, con esta fecha Alcan S A., (Montevideo), solicita la marca "PINK-ROOM", para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10/pub. 150 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 104.932. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "ARCOS" para artículos de las clases 4, 6, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80.00 10/pub. 25571 En.4-v en 18.

ACTA N.o 104.931. — Montevideo Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S A por Acme Ruler y Advertising Company, Limited de Toronto, Canadá, solicita registrar la marca "ACME" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10/pub. 25572 En.4-v en.18.

ACTA No. 105.037. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Bajer Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $2.500 000 mln. (Rep. Argentina), ha solicitado el registro de la marca "FARM-X" para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10/pub. 182 En.8-v.en21.

ACTA No. 104.964 — Montevideo, Diciembre 29 de 1964, con esta fecha A. Casal Varela Ltda. (Montevideo), solicita la marca "ROYAL" para distinguir la clase 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10/pub. 145 En.8-v.en.21.

ACTA No. 104.975. — Montevideo Diciembre 30 de 1964, con esta fecha Vía-Appia Ltda. (Montevideo), solicita la marca "VIA APPIA" para la clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10/pub. 146 En.8-v en.21.

ACTA No. 105.059. — Montevideo, Enero 4 de 1965, con esta fecha Bursztyn y Was S. A. de Montevideo, solicita la marca "OXFORD", para distinguir los artículos clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10/pub. 149 En 8-v en.21.

ACTA N.o 104.945. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Webo-Westdeutsche Bohrmaschinen-Verkaufs Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Alemania, solicita registrar la marca

WEBO

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10/pub. 25618 En.4-v.en.18

ACTA N.o 105.080. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Yaou Denki K. K., de Japón, ha solicitado el registro de la marca

GENERAL

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140 00 10 pub. 336 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 105.039. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bilz Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10/pub. 316 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 105.076. — Montevideo, Enero 7 de 1965. — Con esta fecha, R. K. R. Soc. Anón., de Montevideo solicita registrar la marca "RELAMPAGO ESTUDIANTIL" para distinguir clases 1 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10/pub. 308 En.12-v.en.25.

ACTA No. 104.907. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca CHAMPUNET, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25463 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.908. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca TINTUREX, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25464 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.909. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca BORYS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25465 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.910. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz por Cía. Primus del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca PRIMUS, para las clases 5 16 17 20 21 22 23 y 25 — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25445 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.918. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Guzmán Gonzalez Ruiz por Cía. Primus del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca PRIMUS, para las clases 8 12 14 18 19 y 24. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25446 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.922. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Anstalt Für Zellforschung Swiegniederlasssung Fur Deutschland de Alemania, ha solicitado registrar la marca ZELLOSTIMULIN, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25447 Dic.31-v.en15.

ACTA No. 104.893. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRACATE, para distinguir artículos de las clases 1, y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25415 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.891. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLUSTE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25410 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.892. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25414 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.880. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Matías E. Ripoll de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NITTO, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25413 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.890. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EMINENCIA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25411 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.865. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca PACHCARDA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25409 Dic.31-v.en.15.

ACTA N.o 104.883. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Botany Mills Inc., (California), solicita la marca "TANFASTIC" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 25631 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.952. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Borax Consolidated Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

[illegible]

para distinguir artículos de las clases 10 y 13 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 25641 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.954. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chonotechna, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (despertadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 25640 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.889. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964 — Con esta fecha, Marden S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "BAIRES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 25610 En.4-v en 18.

ACTA N.o 104.947. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROCTOAGIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 25615 En.4-v en 18.

ACTA N.o 104.936. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, La Paz Sociedad de Responsabilidad Limitada, Papelería, Encuadernación, de Montevideo, solicita la marca "PHOENIX" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 25568 En.4-v en.18.

ACTA N.o 104.929. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Italcrem Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca

VISACREM

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10|pub. 25574 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.934. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "ESPUMOREOL" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 25569 En.4-v.en 18.

ACTA N.o 104.933. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "NUANCELLE" para artículos de las clases 4, 6, 9 y 10 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25570 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.930. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "HAMBURGO" para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 25573 En.4-v.en 18.

ACTA No. 104.876. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por B. A. Larghero e hijos (Mont.) ha solicitado el registro de la marca PLASTYLON para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25408 Dic.31-v.en.15.

ACTA N.o 104.953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Antonio Yacón, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LAY" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25639 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.996. — Montevideo Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MESA DE ENTRADA" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25737 En.5-v en 19.

ACTA N.o 104.997. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTES A ESCENA" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 25738 En 5-v en 19.

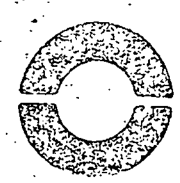
ACTA N.o 104.998. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LICEO SHOW", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 25739 En 5-v en 19.

ACTA N.o 104.999 — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESCUELITAS DE MI BARRIO" para distinguir artículos de la clase 15 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 25740 En 5-v en 19.

ACTA N.o 105.000. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "REDACCION", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25741 En 5-v en 19.

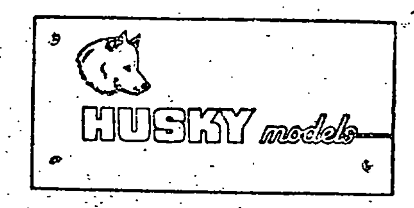
ACTA N.o 105.001 — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARTES Y OFICIOS" para distinguir artículos de la clase 15 (s d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25742 En 5-v en 19.

ACTA N.o 104.941. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE UU. A.), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 5 11, 12, 16, y 24 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10 pub 25712 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.942. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Mettoy Company Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10 pub 25711 En.5-v.en 19.

ACTA N.o 104.943 — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co Inc. (EE UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

MAGLITE

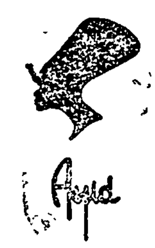
para distinguir artículos de la clase 9 s d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 25710 En 5-v en 19.

ACTA N.o 105.002. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FAIRWAY" para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25743 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.024. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "DURAPLI" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 111 En.7-v.en 20.

ACTA N.o 105.022. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Salvador Woscoff, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "NICOTINOL" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 112 En.7-v.en.20.

ACTA No. 104.991. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964, con esta fecha Andrés Potz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260 00 10 pub. 190 En.8-v.en.21.

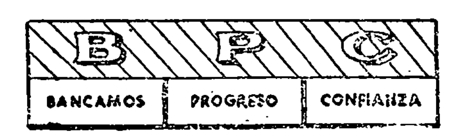
ACTA N.o 105.061. — Montevideo, Enero 4 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "AMBULEX", para artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. .063 En.7-v.en 20

ACTA No. 105.081. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PARABAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 427 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105 060. — Montevideo, Enero 4 de 1965, con esta fecha Porex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "POREX", para artículos de la clase 19a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 185 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.036. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca "SETANOVA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 184 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.063. — Montevideo, Enero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Producción y Consumo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 189 En.8-v.en.21.

ACTA No. 104 910. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Morne Aurucci por Leopoldo Belleros, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "HENRY COLOMER" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80 00 10 pub. 25466 Dic 31-v.en.15

ACTA N.o 105.088. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Horacio Toso (Montevideo), solicita registrar la marca, "STUDI-DAR" para distinguir los artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 430 En.12-v.en.26.

ACTA No. 105.062 — Montevideo, Enero 4 de 1965 con esta fecha O'Farrell y Freira, por Galletas McKay S. A. (Chile), ha solicitado el registro de la marca "Mc KAY", para distinguir artículos de la clase 1 sd. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 183 En.12-v.en.26.

ACTA No. 104.882. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Botany Mills Inc., (California), solicita la marca "SEA AND SKI" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25632 En.4-v.en 18.

ACTA N.o 104.955. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CHIQUITIN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25638 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.994. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA NOTA DE HOY", para distinguir artículos de la clase 15 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25735 En.5-v.en.19

ACTA N.o 104.995. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENTRE UD. y YO", para distinguir artículos de la clase 15 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 25736 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.021. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Con esta fecha, Angel Rolando De La Fuente (Uruguay), solicita registrar la marca: "PARA EL" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 25685 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104 960. — Montevideo Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Darwin Quintana y Cía (Uruguay), solicita registrar la marca: "CELDAR" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40 00 10 pub. 25686 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 104.887. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Con esta fecha Osvaldo P. Coggiola (Argentina), ha solicitado registro de la marca "ROBSON" para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25690 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105 006. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Angel Salvador Vellaño, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUPITA" para las clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 25666 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.030. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUMESTRAL", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 104 En 7-v.en.20.

ACTA N.o 105.029. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIZARGENTAL" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 105 En 7-v.en 20.

ACTA N.o 105.031. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "KALOCION" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 106 En 7-v.en 20.

ACTA N.o 105.028. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LANOFIL", para artículos de la clase 10a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 107 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 105.026. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIONDULA" para artículos de la clase 10a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 109 En.7-v.en 20.

ACTA No. 105.075. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GALILEO" para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 161 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 104.928. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Vaisey-Bristol Shoe Company Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

JUMPING-JACKS

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 25709 En.5-v.en 19.

ACTA N.o 104.989. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Picker International Corp. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

ElecTroGraph

para distinguir artículos de la clase 15 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 25708 En.5-v.en.19.

ACTA No. 104.888. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "AMPROSYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25412 En 5-v.en 19.

ACTA N.o 104.939. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "DUMONT RAINBOW" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 25707 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.009. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha, Cafefil Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "LIFT" para distinguir artículos de la clase 1 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25706 En 5-v.en.19.

ACTA N.o 104.988. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Suzuki-Shinobu Sohonsha Company Limited y Pola Cosméticos Company Limited (Japón), han solicitado el registro de la marca "POLA" para distinguir artículos de la clase 10 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 25705 En.5-v.en.19.

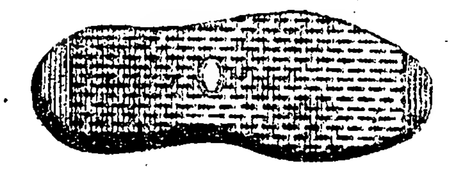
ACTA N.o 104.968. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Hipertex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BURMA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25700 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.008. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha, Instituto Veterinario Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "IVUTRES" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 25701 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.007. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Leandro Teodoro Gómez Almeida (Uruguay), solicita registrar la marca: "WORKALIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10 pub. 25683 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 105.020. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha, Basilio Dubra (Uruguay), solicita registrar la marca: "BODEGA Y ALMALCEN BRITANICO" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 25684 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 104.961. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Darwin Quintana y Cía. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 25667 En.5.-v.en.19.

ACTA No. 104.906. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LANA-COLOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25462 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 105.033. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha, O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera. Sociedad Anónima. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

GALILEO G URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 180. En.8-v.en.21.

ACTA N.o 105.055. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por "La Hidrófila Argentina S.A.C. e I", ha solicitado el registro de la marca "FLORICOLOR" para distinguir artículos de la clase 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 258 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.025. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RYELLIS" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 110 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.056. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964 — Con esta fecha Barbat y Cikato por "La Hidrófila Argentina S.A.C. e I", ha solicitado el registro de la marca "DANVILLE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 259 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.038. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SO SILKY", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 254 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.064. — Montevideo, Enero 5 de 1965 — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Lancome S.A., de Francia, solicita registrar la marca "EFFACIL", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 242 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.027. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MUNIOL", para artículos de la clase 10a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 108 En.11-v.en.22.

ACTA No. 105.004. — Montevideo, Octubre 30 de 1964, con esta fecha Claudio García, de Canelones, solicita la marca "MARNAPI", para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 147 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.018. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha Bursztyn y Was S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALEXANDER" para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 148 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.034. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera. Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 179 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 105.057. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha José Luis Peña, de Montevideo, solicita registrar la marca "WARRANT'S" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $60.00 10|pub. 67. Ene.14-v.ene.27.

ACTA No. 105.065. — Montevideo, Enero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "INDURAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $80.00 10 pub. 422 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.092. — Montevideo Enero 11 de 1965, con esta fecha el señor Juan Carlos de Crecenzio de Maldonado. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "INLAMA" (Industrias Lácteas de Maldonado), para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 388 En.13-v.en.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.243. — Montevideo, Enero 8 de 1965 — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Aktiebolaget Bahco, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula de gas accionada por rueda de mano" (revál. pat. Sud-Africana N.o 61|209) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 366 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 1.065. — Montevideo: Diciembre 23 de 1964. — Con esta fecha Abrasivos Limitada, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Abrasivos a Cana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 120.00 10|pub. 25599 En 4-v.en.18.

ACTA N.o 15.225. — Montevideo Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Unilever N V, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colorantes para fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 25754 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 15.227. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul T Day J de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un armazón estructural prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 25744 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.228. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte de rueda de repuesto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación: — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 25745 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 15 229. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia; de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo de sincronización para piñón desplazable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10. 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
24). $120 00 10|pub. 25746 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 15 230. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa; Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo retenedor para cristales deslizantes especialmente para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25747 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.231. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo que asegura la hermeticidad del circuito hidráulico de refrigeración de los motores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $120 00 10|pub. 25748 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15 232. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en los trenes delanteros de vehículo automóviles de tracción delantera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación, — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120 00 10 pub. 25749 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.233. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en la refrigeración de los motores montados en la parte posterior de los vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub 25750 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.234. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fabricación de lámparas eléctricas incandescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25704 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15 080. — Montevideo Agosto 24 de 1964. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. AKT. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados de la benzodiazepina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 25703 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.226. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Ciba Société Anonyme, de Suiza y Lepetit S p.A. de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento para la fabricación de nuevas composiciones de acción antibiótica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25699 En.5.-v.en.19.

ACTA No. 15.237. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de 2 sustituidos Benzimidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10'pub. 178 En.8-v.en.21.

ACTA No. 15.236. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha E. Dubourg por Enrique J. McCarthy y Enzo J. Ramírez de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para Adaptador para dispositivos selladores e infladores de neumáticos y de acuerdo con lo que dispone la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario
24) $120.00 10|pub. 141 En.8-v.en.21.

ACTA No. 15.235. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Enrique McCarthy y Enzo J. Ramírez de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto sellador autoexpandible para neumáticos en general", y de acuerdo con lo

que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $120.00 10|pub. 143 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 15.240. — Montevideo, Enero 5 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 256 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 15.238. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst A.G., Volmals Meister Lucius y Brüning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 255 En.11-v.en.22.

ACTA No. 15246. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 420 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.249. — Montevideo, Enero de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un amplificador de recepción para aparato telefónico de abonado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 421 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.245. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 419 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.244. — Montevideo, Enero 8 de 1965. con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima. Industrial y Comercial, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición de aparatos telefónicos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 418 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.224. — Montevideo Diciembre 28 de 1964. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Monsanto Chemicals (Australia), Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 1—(4—Substituidos Fenil)—1—(4'—Substituidos Fenil)—2.2—Diclorociclopropanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — B. H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25461 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15 223 — Montevideo Diciembre 28 de 1964. Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Monsanto Chemicals (Australia) Limited de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 1—(4—Halofenil)—1—(4'—Halofenil)—2.2—Diclorociclopropanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación — B H Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25460 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 15.241. — Montevideo, Enero 7 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Koppers Company, Inc. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con hormigón de baja densidad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 417 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 15.247. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha Talleres Metalúrgicos Güida, de Hesiodo Güida, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de hojas de puertas y ventanas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 402 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 15.248. — Montevideo, Enero de 1965. — Con esta fecha Talleres Metalúrgicos Güida, de Hesiodo Güida, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de contravidrio en puertas, ventanas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 401 En.13-v.en.26.

25-Ventas de Comercio

TRANSFERENCIA DE EMPRESA

De acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904. Albérico Omar Gutiérrez Rodríguez, hace saber que tengo prometido en venta el periódico El Terruño y la imprenta que tengo establecida en Guichón Interesados presentarse en Avda Gral Artigas 279 de Villa Guichón — Guichón 25 de Noviembre de 1964. — Roberto D. López de Haro. Escribano.
25) $240.00 20|pub. 25557 En.4-v.feb.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar sito en la calle Magenta 3951 de esta Ciudad al Sr. Manuel Muiño. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ELISEO RODRIGUEZ CASTRO. — MAGDALENA ANIDO VERDES.
25) $160 00 20|pub 24116 Dic.15-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo Curi Café y Bar "La Cosechera" ubicado en Uruguay y Amorim de Salto.
Acreedores presentarse en el mismo negocio. Plazo legal Toma de posesión: 16 de Diciembre corriente. — Salto, Diciembre 29 de 1964. — WALTER URRETA.
25) $160.00 20|pub. 226 En.11-v.feb.5.

Interviniendo Oficina P. J Maso Jones, Soriano 1083, prometí vender a Rosa Pírez el comercio en el ramo de almacén, sito en Antonio Zubillaga 518. Ley 26|9|904 — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — PEDRO FIDEL MINIS.
25) $80.00 20|pub. 24907 Dic.24-v en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a José Míguez García el comercio de Ferretería, Pinturería, y Bazar de la calle Minas 1001 de ésta ciudad. Acreedores, presentarse en Juan Artigas 4107 de 16 a 19 y 30. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — SUCESION WOLF TURICK.
25) $ 160 00 20|pub. 24326 Dic.17.-v.en.18.

He prometido en venta a los señores Alfonso y Blás Monzillo el Depósito de Bananas que tengo establecido en la calle José L. Terra Nº 2243 bis — BIAGGIO MONZILLO.
25) $ 80 00 20|pub. 24017 Dic.14.-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Instrucciones No. 1404 de esta ciudad, a los señores Eugenio Vilariño y José Luis García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE RANTIGHIERI CODILUPI. — ELBA RODRIGUEZ SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 501 Ene.14-v.Feb.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Joanicó No. 4047 de esta ciudad, al Sr. Sadí Borba, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMELO SCAFFO IGNARIO. — MARIA CLIOFE PORCILE ECHEVARRIA.
25) $160.00 20|pub. 502 Ene.14-v.Feb.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender Acciones de AUDO S. A. sita en José L. Terra 2453, a don César Ney Viera, Acreedores presentarse en Uruguay 1556.
25) $ 80.00 20|pub. 23979 Dic.14.-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén y Alcs. Envasados, sito en la calle Solano García Nº 2421 de esta ciudad al señor Rogelio García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JUAN SEGUNDO GARCIA PEREZ.
25) $ 160 00 20 pub 24348 Dic.17-v.en.18.

Con la intervención de González y Durán, hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en Sarandí N o 417, con su mobiliario dere hos y opciones, al señor Santiago César García, a efecto de ley de 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 2 1 65. Acreedores presentarse en Río Branco N.o 1486. — LUIS FERNANDEZ y GUMERSINDO SILVERA.
25) $240 00 20|pub. 42 En.7-v.feb.3.

Con intervención de González y Durán, he prometido en venta mi cuota parte indivisa de la Sociedad Coitinho y Torena, que gira en el ramo de Provisión, Bar y Bebidas alcohólicas, sito en Oficial 3.o N.o. 3561 de la Barra de Carrasco 7a del Dpto. de Canelones al señor Octaldo M. Selay, a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 15|11|1964. Acreedores presentarse en Río Branco N.o 1486. — LUIS ERNESTO COITINHO.
25) $240 00 20|pub. 43 En.7-v.feb.3.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Martínez Seguí, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Uruguayana N.o 3297 en esta ciudad Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904) Toma de posesión: 16 de Diciembre de 1964 — AVELINO PEREZ SOMOZA — ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ de PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 24553 Dic.22-v.en.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Tintorería y Limpieza Ropas "La Estrella" de Cerro Largo 1241. Acreedores: Cerro Largo 1241 Comprador: Cher Chiu Chung Tsao. — SHIE FANG. — BEN GUEN CHIG.
25) $80 00 20|pub. 24497 Dic 22-v en 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pazos y Cía. con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender el comercio en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas, situado en la avenida Gral. Flores 5099, a los señores Manuel Liste Pena y Bernardo Liste Vázquez, quienes tomaron posesión el 25 de Noviembre de 1964 Acreedores presentarse en plazo ley. — MARIO MENDEZ BARRETO. — ATILIA CABEZAL. — GERARDO S. LOPEZ. — IRMA C. LASARTE.
25) $240.00 20|pub. 24968 Dic.24-v.en.25.

Manuel Laens, sucesor de Viña y Laens interviene: MAXIMA MARINA SENA LIMA y URBANO DIAZ, prometen vender a Joaquín Cirilo Iriarte Miranda, almacén comestibles, frutas, verduras, fermentadas embotelladas sito en Edison 4550.
Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6. Ley 26|9|904. Toma posesión 15|1|65.
25) $160 00 20pub. 206 En.8-v.feb.4.

(Ley 26 Setiembre 1904) — FELIX CASTRO FERNANDEZ y MARTA LUISA ALBIZZI de CASTRO, prometieron en venta a Jorge Hugo Hermida y Doris Safern, la panadería "La Tahona" ubicada en Joaquín Requena N o 1617 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, 5 de Enero de 1965.
25) $160.00 20|pub. 188 En.8-v.feb.4.

Prometí vender al señor Enrique Pascual Acuña el establecimiento que en el ramo de Restaurant y Bebidas Alcohólicas bajo la denominación de "Iporá" gira en esta ciudad, Avenida Bolivia 1523.
Acreedores Ruben Cebro Esc. R. Perroni Garat. Colonia 1495, 10 a 12 horas.

25) $200.00 20|pub. 25298 En.8-v.feb.4.

Manuel Laens, sucesor de Viña y Laens interviene: ROGELIO EULOGIO RODRIGUEZ CLAVIJO y LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO, prometen vender a Sebastián Rojas Sosa, almacén comestible, frutas, verduras, fermentadas embotelladas sito en Millán 4398 bis.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23|11 64.
25) $160.00 20|pub. 208 En.8-v.feb.4.

Manuel Laens, sucesor de Viña y Laens, interviene: MANUEL AMIL BARROS y NARCISA MONTERO ESTEIRO, prometen vender a Rogelio Eulogio Rodríguez Clavijo, bar alcohólicas y restaurante sito en Quichúas 2969.
Acreedores Misiones 1371, escritorio 6. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15|12|964.
25) $160.00 20|pub. 207 En.8-v.feb.4.

Comunico al público en general que con fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro prometí vender a la Sociedad Rostán Ltda., el comercio de Estación de Servicio Texaco, que con la misma denominación gira en la Avenida 18 de Julio esquina Colón de la ciudad de Fray Bentos. Acreedores presentarse en 25 de Mayo esquina Rincón Estudio del doctor Mario H. Carminatti. — Fray Bentos. — JULIO A BARRIOLA MADRID.
25) $ 240.00 20|pub. 23949 Dic.14.-v.en.13.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Luis Sosa Machado, comercio venta de productos de granja y elab. produc. porcinos, sito en Atlántida calle Once entre 22 y 24. Acreed. Justific. Escrib. Valentín Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — PEDRO PERRONE. — ANGELA BACCINO de PERRONE.
25) $160.00 20|pub. 25236 Dic 30-v.en.23.

Prometimos vender a "DAFE S.A." los comercios de "Barraca de Materiales de Construcción", "Ferretería" y "Empresa de Transportes" que giran en la ciudad de Las Piedras (Canelones), en la calle General Flores N.o 547.
Acreedores y demás interesados presentarse en el mismo local; Ley 20 de Setiembre de 1904. Las Piedras, Diciembre 20 de 1964. — BARRACA FAILACHE — LEONARDO N. FAILACHE — EVANGELINA LENZI de FAILACHE.
25) $240.00 20|pub. 24976 Dic.28-v.en.26.

Prometí vender al Sr. Mendel Adler, fiambrería "La Gloria" en Ellauri 449.
Acreedores en comercio — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — KURT HAMBURGER.
25) $ 80.00 20|pub. 24079 Dic.23-v.en 26.

(Ley 26 Setiembre 1904). MILTON PONZONI GONZALEZ, ha prometido en venta a Luis Mario Bonda Chervonagure, el comercio de venta de Frutas Verduras y Bebidas Fermentadas y Embotelladas, sito en Avenida Larrañaga número 3864 Acreedores en la misma.
25) $160.00 20|pub. 24504 Dic.22-v.en.21.

Según Ley 26 Setiembre de 1904, aviso que prometí vender la Boutique "Myrne", ubicada en Guadalupe 2155. Acreedores en la misma desde el 1.o de Diciembre 1964. — MYRIAM M. de MEDESANI.
25) $80.00 20|pub. 22672 Nov.27-v.dic.29.

Prometí vender a José Delgado y Elder Veró el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, ubicado en Torres García 659 (Las Piedras). Acreedores: Escribanía Risso, General Flores 752 (Las Piedras). (Ley 26|9|1904). — ROBERTO REYES.
25) $60.00 20|pub. 24595 Dic.22-v.en.21.

Comunico al comercio que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Carlos y Atilio Rey Rabuñal, el comercio de panadería y confitería denominado "Montecarlo", sito en General Flores 4517. Acreedores: Escribanía Escandell (Agraciada 1633) de 15 y 30 a 18 horas. Toma de posesión, 15 de Diciembre — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — RAMON ALBERTO NUÑO RODRIGUEZ. — ANA GEOCONDA PEREZ DE NUÑO. — JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ. — GLADYS ORFILIA CARDOZO.
25) $ 240.00 20 pub. 24028 Dic.14.-v.en.13.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Leonel Davezac Ramos, el comercio que gira en el ramo de fiambrería y venta productos granja, ubicado en la calle Mercedes 1514 de esta ciudad: Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORONEL.
25) $240.00 20|pub. 24963 Dic.24-v.en.25

Por instrumento de 14 Diciembre 1964, DORA o DEBORA WODZISLAWSKI de ZYLBERGERG, prometió vender a Loreley Pampín de Maciel la Librería Papelería, Juguetería y Artículos Escolares, en Capurro 726. Acreedores, Esc. Romero Tajes, Zabala 1415 (Montevideo).
25) $80.00 20|pub. 24482 Dic.22-v.en.21.

Prometí vender a la Srta. Alicia Moreira, la Peluquería para damas sita en la calle Defensa N.o 2450.
Acreedores presentarse en Martí 3312 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, 23 Diciembre 1964. — MATILDE AVINO.
25) $160.00 20|pub. 25093 Dic.28-v.en.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Basilio Trigo Aguiar el Almacén de Comestibles, sito en la calle Coruña Nº 3038, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — por Suc. de MANUEL RIVEIRO CATOIRA, AMELIA VARELA de RIVEIRO y JUAN CARLOS RIVEIRO VARELA.
25) $ 240.00 20|pub. 24335 Dic.17.-v.en.16.

Con la intervención de González y Durán, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Provisión con Licencia de Alcohólicas sito en la Ruta Interbalnearia K. 39.500 al señor Luis E. Coitinho, a efectos de Ley del 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 12|12|964. Acreedores presentarse en Río Branco 1486. — RAMON ALFREDO POZZI.
25) $ 240.00 20|pub. 23995 Dic.14.-v.en.13.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Pedro Cleonte Couchet Sesini el comercio que gira en el ramo de almacén y comestibles, ubicado en la calle Antonio Díaz 4657 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $240.00 20|pub. 24965 Dic.24-v.en.25.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Juan Bautista González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones 2002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco. 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — RAMON CEA BECERRA.
25) $240.00 20|pub. 24962 Dic.24-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. JOSE LIMIDO PONCE; NORMA TEJERA de LIMIDO, DIOGARDINO GONZALEZ SANTOS y ROSA CONSTANTINO de GONZALEZ, prometimos vender a Manuel Agulla Cochón y Laura Otero Pérez de Veiga, la panadería "La Especial" calle Evaristo Ciganda 1264, Montevideo.
Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1492, Escritorio 302, Montevideo. Horario de 11 a 12 horas.
25) $160.00 20 pub. 25259 Dic.30-v.en.23.

Ley 26|9|1904. Con fecha 24 Oct. 1961, prometimos vender a José Limido y Diogardino González la panadería "La Especial", de la calle Evaristo Ciganda 1264. Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE LUIS SANCHEZ. — MARIA MACHIN de SANCHEZ.
25) $80.00 20|pub. 25349 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto. 602) comunicamos disolución sociedad de hecho José Barros Olimpio Gallego que en carácter de promitentes compradores tienen a su cargo el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en Cuchilla Grande 4750. Se hace cargo el señor Olimpio Gallego del activo y pasivo. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. Ley 26|9|904.
25) $240.00 20|pub. 25343 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153, Apto. 602), prometimos vender fiambrería, productos de granja, alcohólicas embotelladas y fermentadas, calle Garibaldi 2070 a Alcira Noble de Santos. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — LUCIANO MANUEL SANDE MARTINEZ. — MARIA TEIJIDO TEIJEIDO.
25) $160.00 20|pub. 25344 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto. 602), prometimos en venta al señor José Amador Riego, Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en Duque de los Abruzos 651. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — GONZALO PEREZ FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 25345 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153, Apto. 602): prometimos en venta a los señores Daniel Bellucci, Julio Rivero y Cándido Velazco, comercio de bar, bebidas alcohólicas y fondo ubicado en Carretera Tomás Berreta Kms. 53, Dpto. Canelones. — Santa Rosa. Ley 26|9|904. — 19 de Setiembre de 1964. — CARLOS CASANOVA. — LIDIA RODRIGUEZ DE CASANOVA.
25) $160.00 20|pub. 25346 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153, Apto. 602), prometimos en venta a José Nuñez Vázquez, comercio de almacén y bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 8696. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Ley 26|9|904. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 25347 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto. 602), prometimos en venta a Gonzalo Pérez Fernández, despensa y comestibles sito en Bell 999. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Ley 26|9|904. — RUBEN DARDO CURUCHET. — MARIA ISABEL AGUIRRE.
25) $160.00 20|pub. 25348 Dic.31-v.en.29.

CESAR ROQUE BRINDISI y MARIA GLADYS MINOLI, prometieron vender a la sociedad colectiva "Hortensio y Juan Portela" el comercio "Ucot 22" que en el ramo de panadería gira en Camino Durán N.o 5307.
Acreedores en San Martín N.o 3349.
25) $160.00 20|pub. 24163 Dic.15-v.en.14.

Con intervención del Rematador y Balanceador Sr. Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) el Sr. Carlos Deambrosio cedió a favor del Sr. Gregorio Maverino, los derechos que le correspondían en la promesa de compra venta del comercio, sito en calle Pirineos 3392 de esta Ciudad con fecha 3|11|64.
Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 Sbre. de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1964. — CARLOS DEAMBROSIO. — FRANCISCO DEAMBROSIO. — MARTIN VISCAY. — GREGORIO MAVERINO.
25) $240.00 20|pub. 25223 Dic.29-v.en 27.

Prometimos vender a Pedro Manetta Fca. Pastas "Parque del Plata" sita en localidad mismo nombre 7.a sección Jud. Dpto. Canelones; calle 0 esq. Mario Ferreira.
Acreedores al mismo. — MARIA CARBAJAL. — FEDERICO LANARO.
25) $160.00 20|pub. 25222 Dic.29-v.en.27.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a Víctor Facal Sociedad Anónima el negocio que gira en esta plaza en el ramo de Herrería de Obra, ubicado en la calle Azara 3729.
Acreedores presentarse en plazo en dicho domicilio. — VICTOR FACAL ISABELLA y SONIA FERRERO MUDARRA de FACAL.
25) $160.00 20|pub. 25217 Dic.29-v.en.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr. Ricardo Rodríguez Castro el almacén en la calle Gualberto Méndez N.o 1890.
Acreedores Plazo ley 26.9.904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — ISIDORO GONZALEZ LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 25210 Dic.29-v.en.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la Srta. Elida Carmen Torreiro Ledo, el comercio en el ramo de Almacén y Bar, en la calle Río Uruguay y Río Danubio (Lagomar) 19a. Sec. Jud. Dpto. de Canelones.
Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309 piso 3; esc. 7. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — JORGE LISITANO KARAM y RAMONA ALBA CARABALLA.
25) $160.00 20|pub. 25211 Dic.29-v.en.27.

Prometí vender a la señora Carmen Alvarez de Manaro mi negocio de taller de relojería y anexos ubicado en San José 1319. Acreedores presentarse según Ley de 26 de Setiembre de 1904, en Estudio Dres. Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463 piso 2.o, Ap. 4. — Montevideo Octubre 6 de 1964. — LUIS PIVETTA DORIGUZZI.
25) $160.00 20|pub. 25198 Dic.29-v.en.27.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Juan Francisco González Román todos los derechos que me correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252 y que gira en el ramo de bar, horno y parrillada el cual prometí comprar según documento firmado el día 10|6|1963. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — WALTER REGUEIRA CAPOCASALE.
25) $240.00 20|pub. 24964 Dic.24-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Oscar Ambrosio Maya la panadería y anexos La Uruguaya sita en Guaná 2064. Toma de posesión: 30 de Setiembre de 1964. Acreedores: Canelones 2185. — GABRIEL ROCA. — MARIA ZACAGNINO DE ROCA.
25) $160.00 20|pub. 24861 Dic.24-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender nuestra cuota parte en la carnicería de General Luna 1199 a los señores Alberto Torres y Jacobo Schwarz. Acreedores en Larrañaga 1385. — JOSE MARINI. — GUMERSINDA OCHOA de MARINI.
25) $ 80.00 20|pub. 23983 Dic.14.-v.en.13.

Prometimos vender Provisión; Democracia 2466 a Alejandro Canedo. Acreedores: Ley 26|9|1904 a Colonia 2277 piso 6, apto. 5, 2 ascensor. — Montevideo, Noviembre de 1964. — VICENTE GONZALEZ RUIZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $80.00 20|pub. 24796 Dic.23-v.en.22.

(Ley 26|9|904) Prometimos vender a Raúl Rodríguez Langloy, el negocio en el ramo de Venta de Artículos Escolares, Confituras, Cigarrillos, Venta de Frutas y Verduras, sito en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 2502. Acreedores en Escribanía Tusso Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 16 de 1964. — ANTONIO MUT ARAGONES. — FRANCISCA VIVES de MUT.
25) $160.00 20|pub. 24711 Dic.23-v.en.22.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Ivo Galarraga y Ruble Rodríguez, el comercio de Café y Bar sito en 18 de Julio esquina Paysandú, (ciudad de Tacuarembó). Acreedores en el comercio. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — NORBERTO V. RODRIGUEZ. — NIDIA S. R. de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 24664 Dic.23-v.en.22.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que estando separados judicialmente de bienes hemos resuelto que el comercio ubicado en esta ciudad, calle Artigas N.o 209, pase a ser propiedad de Rodolfo Naupp con todas sus existencias. Los acreedores deberán presentarse en el comercio aludido. — Tacuarembó Abril 6 de 1964 — MARIA CELINA VALERIO — Rodolfo Naupp.
25) $240.00 20 pub. 24663 Dic.23-v en 22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad, a la señora Carmen Losada Beltrán de Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores a. Centro de Almaceneros Minoristas — DOMINGO MISA MISA — MARIA ALVAREZ MARTINEZ
25) $ 163.00 20 pub 24205 Dic.23-v en 22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle 14 de Julio N.o 1419 de esta ciudad, al Sr. Eduardo García Ríos. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — WALTER HOMERO MENDEZ BARRIOS
25) $160.00 20 pub. 24117 Dic.15-v.en.14.

O A S I C Fco. Panzera Soriano 1222 comunica al público la venta del comercio en el ramo de Sub Agencia de Quinielas y revistas ubicado en Miguel Barreiro N.o 3280.
Acreedores presentarse al comer lo ley 26 9-1904 — GLADYS CIBILS DE SALAS. — MARIA DE LOS ANGELES SMITH
25) $160.00 20 pub 24099 Dic.15-v.en.14

ICHUA CATAN y ROSA ELLIEZER de CATAN, prometieron vender a la orden de Nisso Malel, el comercio de confitería, restaurant y café, denominado "Istambul", que gira en esta plaza calle Sarandí 316.
Acreedores en Sarandí 430, esc. 6.
25) $160.00 20 pub. 291 En.11-v.feb.5.

He prometido vender a don Nelson López Maldez, mi casa de comercio en ramo Taller de Tornería, sita en Gral. Rivera N.o 288, de esta ciudad.
Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en el local del comercio. — Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1964 — ADOLFO TULIPANO
25) $160.00 20 pub. 223 En.11-v.feb.5.

ANGEL DE CAROLIS, prometió vender a Héctor Angel De Carolis, la fábrica de espejos que bajo el nombre de "Angel de Carolis" gira en esta plaza calle Piedras N.o 273.
Acreedores en Sarandí 430, esc. 6.
25) $160.00 20 pub. 292 En.11-v.feb 5

Interviniendo el Departamento de Compraventa de Comercio de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 13 de Agosto de 1964 referente al comercio sito en Propios 2279, que gira en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en Ofilco S. A. Río Negro 1354 p.3, escritorio 14 Ley 26/9/904 — MANUEL VIEYTES VILLARNOVO. — ELBIO FELIPELLI PESCE.
25) $240.00 20 pub 25655 En.4-v.feb.1.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de Comercio de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo he prometido en venta a los señores Ismael García Olivera y Pablo Valentín Teliz, el comercio que gira en el ramo de provisión sito en Propios 2279. Toma de posesión: 22 de Diciembre de 1964. Ley 26/9/904 Acreedores presentar en Ofilco S. A. Río Negro 1354 p.3 Esc. 14 — ELBIO FELIPELLI. — EMA EMEB DE FELIPELLI.
25) $240.00 20 pub. 25654 En.4-v.feb.1.

Con fecha 1o. de Julio de 1964, prometimos vender a Barata Molins Sociedad Anónima, el establecimiento Hilandería de Pelos y Cerdas, sito en Canstatt 2979 y su anexo en Gobernador Vigodet 2528, quien tomó posesión en dicha fecha. Acreedores en Canstatt 2979 — JUAN BARATA MOLINS — MARIA ANTONIA IZARD DE BARATA
25) $160.00 20 pub. 25637 En.4-v.feb.1.

Ley 26/9/904. Prometí vender a Mondragón S. A., Taller Metalúrgico. Acreedores presentarse en Mondragón 3664. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — ALGIRDAS P. MIKELIUNAS
25) $80.00 20 pub. 25575 En.4-v.feb.1.

"SUPERMERCADOS S. A." ha prometido vender a "Brandy S. A." el establecimiento ubicado en Avenida Soca 1313. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Paysandú 935 piso 3 con un justificativo de sus créditos de 9 a 11 horas — Montevideo, Diciembre 16 de 1964 — SUPERMERCADOS S. A.
25) $160.00 20 pub. 24797 Dic.23-v.en.22.

Prometí vender al señor Chaskel Zalovich, el comercio que en el ramo de tienda y mercería gira en esta ciudad, calle Gabriel Pereira 3138. Acreedores presentarse Estudio de la Escribana Piven, Sarandí 394-2. — GRETA STAHL DE KREER.
25) $160.00 20 pub. 449 En.13-v.fe.9.

Ley 26/9/904. A los efectos de la ley citada se pone en conocimiento del comercio y del público la clausura del comercio que giraba en esta ciudad en 18 de Julio N.o 558 en el ramo de tienda y anexos, bajo la razón social Adela W. Pérez de Barboza y Cía. Soc. en Comad. Acreedores: Batlle 610, primer piso. — Durazno, 15 de Diciembre de 1964. — W. P. DE BARBOZA.
25) $210.00 20 pub. 383 En.13-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 "Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, cedí la Promesa de Compraventa suscrita con el señor Mario Roque Vila Di Bello del hotel sito en la Avenida Uruguay Nº 1242 a la señora Blanca Barreteche de Argu, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ANGELA GALVAN DE GARCIA
25) $240.00 20 pub 24336 Dic.17.-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Antonio y Francisco Carizo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de pizza, ubicado en la calle Gral. Flores 4156 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — BARIZO Hnos. y MIRANDA.
25) $ 240.00 20 pub. 370 En.12-v.feb.8.

Prometí vender a María Montoiro, la casa de comercio Tienda Paysandú, sita en la calle Paysandú 348 Montevideo.
Acreedores Sarandí 356, esc. 30 Ley 26 de Setiembre de 1904 — JACOBO CAPELUTO
25) $80.00 20 pub. 25022 Dic.28-v en 26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender la mitad del negocio de Panadería, Fiambrería y Venta de Helados establecido en la Avenida General Artigas 1028 en la ciudad de Pando al señor Juan Pedro Bernadet Bardecio. Acreedores presentarse a dicha dirección — ROBERTO LUIS BERNADET
25) $ 160.00 20 pub 24189 Dic.16.-v.en.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Taller de Imprenta "Astural de Joaquín de Salterain 1441. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 39. Comprador: Alejandro Weinstein — PAUL MUNZNER. — CHAJA SARA STRAUSMAN de MUNZNER.
25) $80.00 20 pub. 25789 En.5.-v.fe.2.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de Ofilco S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Enrique Maceiras Nión el comercio que gira en el ramo de Café, bar y parrillada, denominado "El Quijote" ubicado en Avenida General Flores 5001/05 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14 Ley 26/9/904 Montevideo, 25 de Noviembre de 1964 — JOSE ANTONIO ARISTEGUI MARISCURRENA — RITA AMADOS de ARISTEGUI — JUAN JOSE VILLANUEVA VICENTE — NICOMEDES ARREZUBIETA SANSON
25) $ 320.00 20 pub 24252 Dic.16.-v.en 15.

Comunico al comercio y al público que he clausurado mi comercio en el ramo de Parrillada sito en 8 de Octubre 3635. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — JOSE ABU ARAB
25) $80.00 20 pub. 326 En.12-v.feb 8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Parrillada y Fermentadas en Constituyente 1586. Acreedores en el comercio. Comprador Alejandro Couto. — Montevideo, 7 de Julio de 1964 — JOSE ABU ARAB.
25) $80.00 20 pub. 327 En.12-v.feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometido en venta a los señores Jacinto Raúl Lemo, Luciano Mario Manara y Rúben Atilio Peluffo, el establecimiento comercial que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta plaza, en Grecia 3218. Los compradores tomarón posesión del comercio el 15 de Febrero de 1964 — Acreedores en C. M. Ramírez 929. — DOROTEO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 342 En.12-v.feb.8.

27-Varios

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS
SECTOR REMATES

Se avisa a los señores Despachantes, propietarios y consignatarios de las mercaderías depositadas en los almacenes fiscales de la Aduana, que deben de renovar sus correspondientes almacenajes dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente publicación.
Los que así no lo hicieren, perderán sus derechos a las mismas y estas serán subastadas en oportunidad.
Están comprendidas en esta publicación, las mercaderías ingresadas con anterioridad al 31 de Diciembre de 1962.
27) (C.C.) 10 pub. 30063 En.14-v.en.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictado en los autos caratulados: "ANNUITI SABIONETA, ERMES. Escrituración de oficio". (Ficha N.o 309/964), se hace saber al público que el señor Ermes o Hermes Annuiti Sabioneta en su carácter de promitente comprador de la promesa de compra y venta a plazos números 5514/5067, inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de l a Plazos el día 27 de Agosto de 1956 con el N.o 2321, al Fo 138 del Lo 65, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 187.700, individualizado con el N.o 17 de la fracción 3, en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de Octubre de 1951, inscripto el 16 de Setiembre de 1953 en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.607, compuesto de una superficie de 583 metros 30 decímetros, que se deslinda:
14 metros 47 al Sureste con frente a la calle N.o 3; 8 metros 28 al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles; 36 metros 94 al Oeste lindando con el solar 18 y 33 metros 98 al Noreste, lindando con el solar 16, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores: Arturo Márques Ilarraz, casado con Ena Victoria Valdéz; Zelmira Cordero de Márques, viuda de don Francisco Márques; Zelmira Márques Cordero, soltera; Joaquín Márques Ilarraz, casado con Lilia Solari; Diómedes Schelotto, soltero; Olga Schelotto de Correa, casada con Juan Carlos Correa; Haydée Schelotto de Spera, casada con Teodoro Spera Vázquez; Alexis Schelotto, casado con Carmen Antes; Juan Carlos Morixe Ilarraz, casado con Margarita Cardozo Guani; Ofelia Schelotto de Marroig, casada con Raúl Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero, casada con Juan G. Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto, soltero; Francisco Márques Cordero, soltero; Adolfo Márques Cordero, soltero y María Livia Schelotto de Vilaró, casada con Armando Vilaró, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal; al Banco Italiano del Uruguay y al Banco Transatlántico del Uruguay, anterior y actual administrador del inmueble de la referencia y a todos los que se consideren con derecho al bien relacionado, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de la escrituración de oficio que correspondiere.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado por auto número 19295 de fecha 2 de Diciembre de 1964. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $2.520.00 30 pub. 488 En.13-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MILTON DIAZ" en los juicios que le sigue a CONCEPCION MARIA MORENO, Por Desalojo. Ficha C 4410 y por Cobro de Pesos. Ficha C 5996, solicitando se cite, llame y emplace por el término de noventa días al Sr. Benjamín Moreno Sosa y a todo el que se considere con derechos hereditarios derivados del fallecimiento de Concepción María Moreno Olivera, para que comparezcan a estos autos a contestar esta demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la Feria Mayor a los solos efectos de la publicación — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $600.00 30 pub. 97 En.7-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en autos: José Scalanschi c/ELVIRA CALTAGENA de LECUNA y otros (L.o 18- F.o 144) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero o Pura Lecuna de Callero, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se han habilitado las Ferias y feriados a los efectos de la publicación y cómputo de los términos. — Aisé Lavagnini, Actuaria.
27) $480.00 30 pub. 23174 Dic.4-v.en.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ATILIO JUAN JOSE. Herencia yacente". (Lo. 40, Fo. 299). se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia; a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor, a los solos efectos de la publicación de estos edictos. — Colonia, 31 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $320.00 20|pub. 378 En.13-v.en.26. Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis Alberto Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "LEON HOMERO LABORDE, Concurso voluntario" (L.o 44, F.o 320), se hace saber al público que por auto de fecha seis de agosto del corriente año, se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884, el día 12 de marzo de 1965 a las 10 horas

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores) que concurran — Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor — Durazno, noviembre 30 de 1964 — Elba J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria

27) $1 324 00 56 pub. 23441 Dic.7-v.feb.26.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

C. U. T. E.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a los asociados habilitados, para la asamblea general anual ordinaria a realizarse el 21 de Enero de 1965, a las 20 y 30 horas en el salón de actos del Ateneo de Montevideo, sito en la Plaza de Cagancha, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura de la memoria anual; 2o.) Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963|1964; 3o.) Adoptar resolución sobre integración de aportes sociales; 4o.) Deuda inmobiliaria empréstito interno; 5o.) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (Art. 50, Inc. b), 6o.) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la presente reunión.

Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos (50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.

B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Luis A. González Parodi. Presidente. — Antonio D. Clemente. Secretario.

27) $180.00 5 pub. 243 En.11-v.en.15.

DISOLUCION PARCIAL

Por instrumento firmado hoy, se disolvió parcialmente la sociedad Sanatorio Obstétrico 8 de Octubre, por retiro de la socia Fanny Ginain de Scaiansky, con efecto al 15 de Setiembre último, continuando la sociedad con las otras socias María Elberi de Kohan, Fanny Boksar de Serman y Ratzia Nudelman de Kohn. Acreedores a 8 de Octubre 2771 — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — Raúl Rial Barbé, Escribano.

27) $ 240 00 20 pub 24927 Dic.24.-v en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Compañía Uruguaya de Inversiones S A ha prometido enajenar la totalidad de su cuota parte en la Sociedad "BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA" en $ 170 000.00 a Bayer Foreign Investments Limited Toronto Canadá y $ 20 000 00 a Juan Wolfgang Wilcke Dicha sociedad gira en esta Plaza bajo el ramo de Importaciones y Fabricaciones de Productos Químicos y Químicos Farmacéuticos, con domicilio en Paysandú Nº 1283. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.

27) $ 240 00 20|pub 24401 Dic.17.-v.en.18.

CESION DE DERECHOS

Cedí derechos contraídos con Nivia H. de Bello Almazán Juan Acosta 3902 a María Mosquera de Lopez Acreedores Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre de 1964. — LUCIA PEREIRA de DOLIOTI.

27) $ 80 00 20 pub. 24795 Dic.23.-v.en.15

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que he decidido vender a los señores Basilio y Pablo Tomé Fernández, las 2|3 partes de capital que tenía constituido para la explotación del café bar y restaurant de la calle Pérez Castellano Nº 1575 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio indicado — Montevideo 1º de Diciembre de 1964 — BASILIO TOME ESTEVEZ — DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ

27) $ 240 00 20 pub. 24780 Dic.23.-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido enajenar a Carlos Mayo y Artigas Cuartín nuestras cuotas partes en la sociedad comercial denominada "Empresa de Pompas Fúnebres Nicomedes Cuartín", razón social "Viuda e Hijos de Carlos Cuartín Santos".

En consecuencia los señores Carlos Mayo y Artigas Cuartín serán los únicos propietarios de dicho establecimiento comercial.

Acreedores en el local comercial: 19 de Abril 133 Rocha — Rocha, 26 de Noviembre de 1964. — FELIPA RODRIGUEZ de CUARTIN. — AIDA CUARTIN de REINOSO — ROBERTO REINOSO — CARLOS MAYO CUARTIN. — ARTIGAS CUARTIN.

27) $240.00 20|pub. 25324 Dic.30-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Con motivo de transferirse acciones de esta sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Rincón N.o 625, cuarto piso, escritorio 21 (Escribanía Figueroa Serantes). — Restaurants y Hoteles Cantegril Sociedad Anónima (RESTHOGRIL).

27) $160.00 20|pub. 476 En.13-v feb 9.

AGUIRRE Y COMPAÑIA LIMITADA

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Se hace saber al comercio y al público que por contrato privado cuyas firmas certificó el escribano Juan Arancegui, el 1º de Junio de 1964, los socios JUAN B. AGUIRRE y RAUL FERNANDEZ, cedieron sus cuotas a Ismael López Acuña y Juan Carlos Aguirre García, quedando la administración a cargo de los cesionarios indistintamente. — Durazno, 24 de Diciembre de 1964

27) $120.00 10|pub. 380 En.13-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Prometí vender los derechos y obligaciones que como promitente comprador me corresponden en el almacén, despensa y lechería sito en Obligado 1066. Acreedores en Teyca S. A. 25 de Mayo 622, segundo piso. — Montevideo, Enero 5 de 1965. — WALTER RODRIGUEZ.

27) $160.00 20|pub. 436 En.13-v.feb.9.

ASOCIACION DE MAESTROS JOSE PEDRO VARELA (Salto)

Comunica que el sorteo del Toyota 700 UP Modelo 1964, ha sido postergado para la última lotería de Abril de 1965. — Hugo Ariel Camacho, Secretario General. — José E. Medina, Secretario Prensa y Propaganda.

27) $40.00 5|pub. 489 En.13-v.en.19.

Hago saber que en instrumento inscripto en el Reg. Pco de Comercio con el No. 4 Fo 12 Lo. 1, Jakob Jakob cedió a "Lantex S. A." el total de la cuota social que tenía en la razón "Jakob y Wluker Soc. de Resp. Ltda." — Juan Antonio Tróccoli. Escribano.

27) $80.00 10|pub. 512 Ene.14-v.ene.27.

Hago saber que en instrumento en el Reg. Pco. de Comercio con el No. 3 Fo. 9 del Lo. 1, Juan Visentín y Miguel Ferrer cedieron a Jorge García Moraguez y a Orlando y Roberto Izulbejeres Sanz las cuotas sociales total que tenían en la razón "Alianza Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Juan Antonio Tróccoli. Escribano.

27) $80.00 10|pub. 513 Ene.14-v.ene.27.

Ley 26|9|1904: Por transferirse acciones de esta sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo. Rincón No. 625 E. 21. — "LOS ABRUZOS S. A..

27) $80.00 20|pub. 509 Ene.14-v.Feb.10.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 26 del mes de enero corriente, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo No. 467, apto. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964; 2o.) Destino a dar a las utilidades; 3o.) Nombramiento de nuevo directorio; 4o.) Nombramiento de nuevo Síndico; 5o.) Firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios ó comerciales de depósito de las mismas y que en esta segunda convocatoria la asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que se encuentren presentes. — El Directorio

3) $56.00 2|pub. 622 Ene.15-v.ene.18.

FEPASA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 12 del estatuto se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de Enero de 1965, a las diez horas, en Sarandí 690, esc 206, 2do. piso, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1963|64; 2o.) Designación de director general titular y suplente por el ejercicio 1964 65.

Se previene a los accionistas que deben registrar sus acciones en el local arriba indicado tres días antes del fijado para la asamblea y que transcurrida media hora de la dispuesta para la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio General.

3) $48.00 2 pub. 620 Ene.15-v.ene.18.

TEXEL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20|1|65 a la hora 15.30, en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8 E. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|8|64 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 613 Ene.15-v.ene.15.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo que dispone el art. 32 del estatuto social, el directorio de la Clínica Médico Quirúrgica Modelo S. A. de acuerdo al art. 19, inciso B, convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes a las 18 horas en su local social sito en Bulevar Artigas No. 1157, de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar lo siguiente. Orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior de la asamblea general ordinaria; 2o.) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1962|1963, (art. 43 inciso a); 3o.) Designación del Directorio y Síndico de acuerdo con los art. 11 y 27 de los estatutos sociales. 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. (art. 46).

Se previene a los señores accionistas que para forma rparte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta 5 días antes de fijado para la reunión de acuerdo con el art. 42. — Montevideo, Enero 15 de 1965. — El Directorio.

3) $36.00 1|pub. 611 Ene.15-v.ene.15.

TRANSVIDEO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Enero de 1965 a las 18 horas en el local social, calle Francisco Llambí No. 1441 para considerar el siguiente orden del día

1) Consideración de las memorias, balances generales y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 1963 y el 31 de Enero de 1964; 2) Determinación del número de directores; 3) Designación de los integrantes del directorio y sus suplentes respectivos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la sociedad instalada a esos efectos en la calle Francisco Llambí No. 1441

y con una anticipación de tres días al señalado para la realización de la asamblea, las acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 610 Ene.15-v.ene.15.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria convocada para el día 25 de Enero cte., según publicaciones que se efectúan en el Diario Oficial y El Diario Español, ha sido transferida para el día 3 de Febrero de 1965 a las 8 y 30 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, considerándose la misma orden del día. — Montevideo, Enero 13 de 1965. — El Directorio.
3) $60.00 5|pub. 601 Ene.15-v.ene.21.

EL AMIGO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Enero de 1965, a las 19 horas en la calle Ejido 1415, Esc. 504, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31|10|62 y 31|10|63; 2) Designación del Directorio.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el día fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 598 Ene.15-v.ene.15.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. "PAYLANA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Avda. Salto y S. E. Pereda, el día 28 de Enero de 1965 a las 17 horas para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas (art. 26); 2) Memoria anual; 3) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideraciones sobre el resultado; 4) Informe del señor Síndico; 5) Destino de las utilidades; 6) Nombramiento, directores, titulares y suplentes, síndico titular y suplente y determinación número de directores; 7) Varios, eventuales
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos para asistir y tomar parte de la asamblea los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria.
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos las listas para el nombramiento del Directorio, Síndico y suplente, deberán depositarse en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Paysandú, 13 de Enero de 1965. — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 584 Ene.15-v.ene.19.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La comisión directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 1o. de Febrero de 1965 a las 19 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:
A) Elección de la comisión directiva y comisión de cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la comisión directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos al acto eleccionario. — Artigas, Enero de 1965.
3) $240.00 10 pub. 583 Ene.15-v.ene.28.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública No. 69|36 — Primer llamado.
Sucursales Florida, Sarandí del Yí, Carmen, Sarandí, San Ramón y Paso de los Toros. Ejecución e instalación de boxes para cajeros.
El Banco de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública de referencia corresponde ser individualizada con el No 69 38.
12) (C.C.) 5|pub. 30071 Ene.15-v.ene.21.

CONAPROLE
Lic. No. 103. Ej. XXIX.
Cajas de cartón gris.
Apertura: 20|1|65. Hora 10.
Lic. No. 104. Ej. XXIX.
Carboximetycelulosa (C. M. C.)
(Aglutinante para uso comestible).
Apertura: 20|1|65. Hora 10 y 30.
Lic. No. 105. Ej. XXIX.
Rulemanes.
Apertura: 20|1|65. Hora 11.
Lic. No. 106. Ej. XXIX.
Correas de Cuero.
Apertura: 21|1|65. Hora 9 y 30.
Lic. No. 107. Ej. XXIX.
Correas en "V".
Apertura: 21|1|65. Hora 10.
Lic. No. 108. Ej. XXIX.
Papel tienda impreso.
Apertura: 21|1|65. Hora 10 y 30.
Lic. No. 109. Ej. XXIX.
Envolturas de papel celofán impresas
Apertura: 21|1|65. Hora 11.
Lic. No. 110. Ej. XXIX.
Envases de hojalata litografiados.
Apertura: 22|1|65. Hora 9 y 30.
Lic. No. 111. Ej. XXIX
Cepillería.
Apertura: 22|1|65. Hora 10.
Lic. No. 112. Ej. XXIX.
Tapas de hojalata para cierre de frascos de vidrio de 1 kg.
Apertura: 22|1|65. Hora 10 y 30.
Lic. No. 113. Ej. XXIX.
Caños y accesorios de acero inoxidable.
Apertura: 22|1|65. Hora 11.
Lic. No. 114. Ej. XXIX.
Art. de electricidad.
Apertura: 25|1|65. Hora 9 y 30.
Lic. No. 115. Ej. XXIX.
Art. de ferretería.
Apertura: 25|1|65. Hora 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $96.00 2|pub. 600 Ene.15-v.ene.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No. 8|65 — (Primer llamado).
Provisión de útiles de limpieza.
Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (casa central) de Correos, 3er. piso los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Enero de 1965 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 30074 Ene.15-v.ene.27.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación No. 1|65. — Llámase por primera vez para el suministro de frutas y verduras. Apertura: lunes 25 de Enero de 1965 a la hora 8.
Licitación No. 2|65. — Llámase por primera vez para el suministro de huevos. Apertura: lunes 25 de Enero de 1965 a la hora 10.
Licitación No. 3|65. — Llámase por primera vez para el suministro de pan. Apertura: martes 26 de Enero de 1965 a la hora 8.
Licitación No. 4|65. — Llámase por primera vez para el suministro de comestibles varios. Apertura: martes 26 de Enero de 1965 a la hora 10.
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la administración de la Escuela, piso 3o. del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de la hora 7.30 a la hora 12.30 en la misma. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30079 En.15-v.en.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación No. 288. Segundo llamado. Herrería metálica de obra para cuatro liceos de capital. Apertura: 1o. de Febrero de 1965. Hora 9.
Licitación No. 289. Primera llamado. Libros del Profesor. Apertura: 1o. de Febrero de 1965. Hora 10.
Licitación No. 290. Primer llamado. Limpieza mensual y conservación de máquinas de oficina. Apertura: 1o. de febrero de 1965. Hora 11.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30072 Ene.15-v.ene.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de P. y C. E. de Agronomía de Salto.
Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1965, de los siguientes artículos: carne, pan y galleta, azúcar, arroz, café, aceite, fideos, té, conserva de tomates, agua mineral, jabón común, soda cristal, pulidor, escobas, escobillones, repasadores, paños piso y papel higiénico.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Escuela, kmt. 21 de la Ruta 31, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará en la referida Escuela el día 29 de Enero de 1965 a las 9 horas.
De no concurrir el número reglamentario de oferentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 12 de Febrero a la misma hora. — San Antonio, Salto, Enero 9 de 1965
12) (C.C.) 3|pub. 30073 Ene.15-v.ene.19.

JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO
Llámase a licitación pública para la iluminación del Hipódromo de Maroñas, de acuerdo a los respectivos planos y bases.
Se previene a los interesados que como condición para intervenir en el concurso licitación es obligatorio:
A) Retiro del plano general del Hipódromo, con ubicación de los Palcos y de las bases, previo pago de la suma de mil pesos ($ 1.000.00) en la Tesorería de la institución;
B) Depósito de la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), en efectivo, títulos de deuda, endoso de custodia y|o aval bancario;
C) Justificación de afiliación y de encontrarse al día en el pago de las contribuciones a los distintos organismos de previsión social y Dirección General Impositiva; y
D) Suministrar referencias técnicas y financieras.
Las propuestas se recibirán en el Despacho de la Gerencia General, el día 18 de Febrero de 1965 a las 15 horas. — Montevideo, 11 de Enero de 1965. — La Gerencia General.
12) $24.00 1|pub. 445 En.15-v.en.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de Enero de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y el término para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

OSIRIS ELIAS MUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 526 y RINA BEATRIZ DE SAGASTIZABAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 526

4.a Sección

MANUEL CAPELAN, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 734 y OFELIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Canelones 734.
PEDRO ANTONIO MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 802 y NELIDA NILSA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 802.
DARWIN GONZALEZ, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y AIDA AURORA FERROU, 34 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.
JUAN CRISOSTOMO GASTALDO, 65 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Andes 1318 y ADELA ELENA PEZZONI, 55 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

JULIO CESAR NEVES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1211 y LUISA MARGOT OLIVERA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Minas 1781 Apto. 3.

9.a Sección

WASHINGTON ELISEO MENENDEZ 2. años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Casavalle 5292 y GLADYS RENEE PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5292.
ELIDIO MIRAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5626 y JUANITA VIDIELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. A. Raíz 1687.

10a. Sección

FLOREL SINDULFO VEGA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 4007 y EBELIA ORFELIA CALCERRADA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 4007
CESAR POLI, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dr. Decroly 4816 y SILVIA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4914.

11.a Sección

ANGEL MARIO CURBELO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Combate 2763

y HERNELINDA JUANA VIERA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2763.

PEDRO COITIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanday 3998 y ESTER ROLIN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanday 3998.

ENELVIO MARTINEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5641 y BLANCA ESTER CHAVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5396.

RAMON JULIO NEGRONE, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Horacio Arezo 3445 y TERESA VENANCIA DE JESUS GUADALUPE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4002.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Belinzon 4970 y MABEL MARIA TESTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belinzon 4970.

EDUARDO JOSE ROSMARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4137 y MARIA TERESA DEMICHELI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3905.

DONATO GRASSI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Calle "B" 2671 y PALMA ROSA PISARRO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Calle "B" 2671.

JUAN ARCANGEL BRUNO BARBIERI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2659 y MARIA MIRIAM ZOUCO 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2637.

JULIO CESAR BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3345 y CARMEN AFONSO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martínez Nieto No 5484.

LUIS ERNESTO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5228 y MARTA CARMEN FERRARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5228.

12.a Sección

JORGE OMAR MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Arenal 1859 y BEATRIZ BRANDAKIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1859.

13.a Sección

JOSE PEDRO VALINOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1790 Apto. 4, piso 1 y MARIA GLADYS GALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2157.

BACILIO ZELEVAS, 61 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Portugal 4109 y LUKIJA KLIMAS, 52 años, soltera, jubilada, lituana, domiciliada Portugal 4109.

ENRIQUE CARDOZO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3620 y MARIA CRISTINA PATIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3601.

14.a Sección

ROBERTO ARBELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2718 y MARTHA BANQUERO, 30 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada San Juan 2718.

15.a Sección

SERAFIN ABAL, 55 años, soltero, mecánico español, domiciliado Maldonado 1751 y MARIA DEL CARMEN NUVIO, años, soltera, española, domiciliada Maldonado 1751.

ALFONSO SABIO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2073 y MIRTA GLADYS VENTOSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2073.

FEDERICO EDUARDO CAPURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y MARIA DEL ROSARIO OLASO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

ARTURO JOSE CANJIGAS, 45 años, soltero marino, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1627 y JULIA AYALA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1627.

JUAN CARLOS DIAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1145 Apto. 1 y AMALIA DEL PILAR BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1145 Apto. 1.

16.a Sección

MILTON CARRYLL MAURENTE, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tamanduá 525 y CLELIS SAFIA ISABEL MOZO, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tamanduá 525.

18.a Sección

WASHINGTON ROLANDO CAIRELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 687 y ANA MARIA MERCEDES REY SORRENTINO, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Maggiolo 687.

19.a Sección

ENRIQUE VITKOV, 54 años, viudo, empleado, húngaro, domiciliado Justicia 2310 y BLANCA ROSA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Justicia 2310.

LAUREL ROSA 64 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1627 y DELIASIR BUCHELLI, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1627.

RINALDO CRESCENTINI, 27 años, soltero empleado, italiano, domiciliado Miguelete y LUIGINA DE CASTRIS, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Constitución 2030.

MIGUEL AUZA, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1248 y MARIA CLOTILDE RIMOLO, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suipacha 1885.

20.a Sección

ROBERTO ALBERTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 625 y MARIA TERESA GOBER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 622.

JOSE MANUEL BARBOZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Induri 4075 y MARTHA GLADYS MAGGIO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1115.

HECTOR LENIS DANTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 447 y MARIA ESTHER RECALDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bauzá 3306.

FREDIS OMAR FODESTA, 39 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado A. Suárez 230 bis apto. 1 y MARIA ANGELICA REDAGLIATTI 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. J. Aguiar 4058.

21.a Sección

HECTOR ALFREDO AGUIAR, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Clara 4679 y ROSA MARY SAULLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4679.

NELSON PASTORINO 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Ariel 5750 y OLGA TERESA MEDINA 27 años, soltera oriental, domiciliada Ariel 5750 Apto. 1.

ALFREDO GARCIA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1496 y GLORIA NAIR PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1496.

RUBEN FLOREAL CAMAÑO, 19 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Manzanares 767 y SELVA NANCY GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio 4202.

22.a Sección

ROBERTO DARIO LUZZI, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3552 y RITA HERNANDEZ, años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3558.

WASHINGTON NELSON GRECCA, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Pérez 3616 y MARTHA AZUCENA TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 3968 Apto. 2.

23.a Sección

ROBERTO PARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2844 e HILDA TERESA MOLINE SANTOS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2844.

ALFREDO FULLGRAFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 Apto. 401 B y JONINA GREY RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 Apto. 401 B.

HECTOR RAFAEL CASTRO FERREIROS, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2773 y AZUCENA CORREA PERERA, 48 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Humaitá 2773.

YLY CUKIER KORN, 27 años, comercio, brasileño, domiciliado Br. Artigas 1993 p. 4 y BRENDA WILCORIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1993 p. 4.

VICENTE DI LANDRO, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Galicia 2167 Ap. 2 y MARIA PIRONTI, 36 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Galicia 2167.

24.a Sección

WALTER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1426 Apto. 12 y GLADYS RENEE GENERALI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1426.

WELLINGTON VIOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1447 y LETICIA MOYANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1447.

JUAN BAUTISTA FRACASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3332 Apto. 1 y MARTHA ESTHER SATURNO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3332 Apto. 1.

14) $6.00 3|pub. v.En.19.

20—Remates

ALBERTO BOCKING

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 616 Serie B|58 Walter Cruz Esnal, María Julia, María Sélika Carrera Labadie y Horacio Martínez Fernández, el 5|2|65 a las 17 hs. y en su ubicación, el martillero Alberto Bocking, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos (— 37.476.00) un terreno y mejoras situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón 127.905. Superficie 406 metros 25 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la Avda. Larrañaga, entre las calles 26 de Marzo e Iturriaga: punto medio del frente con la esquina formada por la Avda. Larrañaga y 26 de Marzo 29 metros: 40 metros 82 centímetros al SE lindando con padrón 127906: 10 metros al SO con padrón 127900 y 40 metros 43 centímetros al NO con padrones 127901, 127902 y 127904.

Se previene: A) Esta Ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 5|2|65 de $ 27.543 05 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin. hasta el saldo citado, que asciende al 5|2|65 a $ 19.450.27: G) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3ro.): H) Existe hipoteca a favor de la C. Nal. de Ahorro Postal. — Montevideo, 11 de Enero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub-Gerente General.

20 (C.C.) 7|pub. 30075 En.15—v.en.25.

ALBERTO F. O'BRIEN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 450 Serie B|59 Amanda Olivera de Alonso, el 4|2|965 a las 17 horas, y en su ubicación el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil ochocientos catorce pesos ($ 28.814.00), un terreno y mejoras, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 115.492. Superficie 229 metros 50 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente al NE a la calle Real entre Benito Riquet y Baltasar Montero Vidaurreta, punto medio de dicho frente con la esquina de la calle Baltasar Montero Vidaurreta, 17 metros 95 centímetros; 22 metros 95 centímetros de fondo; y al NO con padrón 115.493; al SO con padrón No. 115.490 y al SE con padrón 115.491.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 4|2|65 de $ 20.023.65 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en título al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin hasta el saldo citado, que asciende al 4|2|65 a $ 13.495.46; G) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3ro.). — Montevideo, 11|1|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub-Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30076 En.15—v.en.25.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: Francisco Rocco S. A., Moratoria" No. 5306, Lo. 60, Fo. 421, se hace saber que el día martes 9 de Febrero a las 14 y 30 horas en el local sito en la calle Cerro Largo 823 procederé a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles inventarios en dicho expediente. Señá 20 o|o. Informes 18 de Julio 1476. Teléfono: 40 02 04. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones fue habilitada la presente feria mayor.

20) $200.00 10|pub. 608 En.15-v.en.28.

ANIBAL ZARATE

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRTU BERTELLI, CESAR LUIS y otros contra METEOR S. A., Ejecución de hipoteca", (Lo. 55, Fo. 559), comisionándose a este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que el día 4 de Marzo del año mil novecientos sesenta y cinco a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Aníbal Zárate, asistido del señor actuario Ad-hoc., Esc. Andrés Fernández Arosteguy y el señor alguacil ad-hoc., José Fresa, a la venta en remate público, en un solo lote, en el estado en que se encuentre y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con todas las construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios empadronada con el número 2.614; ubicada en las proximidades de la ciudad de Maldonado, hoy zona urbana y sub-urbana de la primera sección judicial del departamento del mismo nombre; compuesta, según títulos, de un área de 44 hectáreas 6.157 metros; y la cual, según mensura realizada por el agrimensor Juan Jaurche el 30 de Setiembre de 1951, cuyo plano está registrado en la Dirección General de Catastro con el número 1754 el 2 de Octubre siguiente, consta de una superficie de 45 hectáreas 305 metros que se deslindan así: al Norte 32 metros 10 centímetros, lindando con sucesión Ramón Cuadrado; al Noroeste, 485 metros 30 centímetros, confinando con Francisco N. Arteta; al Este, 5 rectas, que, a partir del Norte miden: 60 metros 60 centímetros, 9 metros 90 centímetros, 83 metros 10 centímetros, 83 metros 60 centímetros y 434 metros 10 centímetros dando frente las tres primeras a calle y lindando las dos restantes con sucesión Manuel Starost al Sur, 820 metros, lindando con Eduardo Helguera y Domingo Restano; y al Noroeste, tres rectas que, a partir del Sur, miden: 312 metros, 692 metros 80 centímetros, y 139 metros 20 centímetros, lindando, en parte de la primera con Sociedad Pinares de Maldonado y en el resto del límite con sucesión Enrique G. Burnett.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2o.) Que son de cargo de la parte compradora los impuestos, gastos y honorarios, salvo los que la ley pone a cargo de la deudora, de la escrituración, certificados de los siguientes registros públicos, impuestos municipales que correspondieren y demás de práctica; 3o.) Que también son de cargo de la parte compradora, y deberán ser abonados por ésta en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de impuestos municipales y nacionales y la comisión del rematador que se fija en el 2 o|o; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado comisionado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; habiéndose habilitado con tal fin la feria judicial mayor. — Maldonado, Enero 13 de 1965. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.

20) $1.320.00 15 pub. 623 En.15-v.feb.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPRIMEX LIMITADA

Constituída por documento privado suscrito el 25 de Noviembre de 1964 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 423 al Fo. 545 del Lo 2 de Contratos. Denominación: REPRIMEX LIMITADA. Objeto: en general importación, exportación y representación de cualquier clase de mercaderías; realizar toda clase de negocios de disposición y afectación, comprar, vender, fabricar permutar, dar y tomar en arrendamiento, hipoteca, anticresis y prenda cualquier clase de bienes y en general celebrar contratos de disposición o afectación, nominado o innominado. Plazo: 15 años. Capital: $ 20.000.00 aportado por partes iguales. Socios: Nelson Campos Borche y Emilio Porras Rey. Administrador: Emilio Porras. Domicilio: Montevideo. Balance: al 30 de Setiembre.

22) $200.00 10|pub. 605 En.15-v.en.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105.099. — Montevideo, Enero 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. C. Johnson y Son. Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

Johnson

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7, 9, 11, 13, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 592 En.15-v.en.28

ACTA No. 105.100. — Montevideo, Enero 11 de 1965, con esta fecha Sira Limitada Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca

Lidexwatch

para distinguir clase 18 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 596 En.15-v.en.28.

ACTA No. 105.067. — Montevideo, Enero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, Societe Des Usines Chimiques "Rhones Poulenc", sociedad anónima francesa (Francia) solicita registrar la marca "SULTON" para distinguir los artículos de la clase 9 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 424 En.15-v.en.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.250. — Montevideo, Enero 12 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de composiciones insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 2o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) 120.00 10|pub. 591 En.15-v.en.28.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Con fecha 13 de Noviembre de 1964. Prometí vender Carnicería sito en Carmelo Colman "Las Piedras a Esmeralda Peña. Acreedores: Gral. Flores 683. Las Piedras. — MANUEL DELGADO.

25) $80.00 20|pub. 630 En.15-v.feb.11.

He prometido en venta a Elena Nora N. Lanne de Mendilaharzu la fábrica de Pastas sita en la calle Grecia 3816. A los efectos de la ley 26.9|904, presentarse en Pasaje Salvo piso 8, escritorio 806. — Ma. MERCEDES I. de AMORENA.

25) $160.00 20|pub. 615 En.15-v.feb.11.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 16|Junio|1964, entre los señores Darío Roberto Correa y Víctor Hugo González en relación al comercio, establecido en la Avda. Italia 3247, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Darío Roberto Correa y prometiéndolo en venta en la fecha al señor Aniceto Rivas Guena. Reclamaciones Ley 26|9|904 en Avda. Uruguay 1023 (Of. Sanjurjo). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — DARIO ROBERTO CORREA. — PETRONA ELSA HERNANDEZ.

25) $240.00 20|pub. 599 En.15-v.feb.11.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Ramón Cea Becerra, el comercio que gira en el ramo de Café bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Garibaldi 2949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1965. — ANGEL RODRIGUEZ ABUIN.

25) $240.00 20|pub. 371 En.15-v.feb.11.

27—Varios

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llamados a Concursos.

A) Llámase a concurso de méritos para la provisión de 1 cargo de profesor de 2da. categoría (Cód. Be, Cat. II, Gdo. 1, Sueldo $ 1.650, con destino a la ciudad de Lascano.

A) Llámase a concurso de méritos para la provisión de 1 cargo de profesor de 2da. categoría, Cód. Be, Cat. II, Gdo.1, Sueldo pesos 1.650.00, con destino a la ciudad de Melo.

B) Los interesados deberán poseer el título de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

C) Deberán presentarse en los sellados de Ley exponiendo la característica del cargo que aspiran y la relación de sus títulos y méritos, agregando los documentos fehacientes de éstos y un certificado del Departamento Médico de la Comisión Nacional de E. Física o de los Centros de Salud Pública del Interior, con validez vigente en la fecha del período de inscripción, probatorio de haber sido sometido a examen sicofísico con resultado satisfactorio.

D) El Tribunal competente tendrá en cuenta a los funcionarios docentes que pertenezcan a la categoría inmediata inferior en el presupuesto del Organismo.

E) Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entrada de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882, hasta 20 días de publicación de este llamado en el Diario Oficial (Hora de cierre: 17 y 30)

En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día feriado, el registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente. La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes, en la dirección arriba mencionada. — Mario Benítez Iloronte, Administrador General.

27) (C.C.) 1|pub. 30077 Ene.15-v.ene.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE GANADERIA

Nuevos precios de venta de la vacuna contra la brucelosis (decreto de fecha 2 de abril de 1964).

Laboratorios Rosenbusch.
Cooper, Mc Dougall y Robertson.
J. F. Errandonea S. A.
Santa Elena S. A.
Interifa S. A. (Laboratorios Lepetit S. A. y Laboratorios Errandonea S. A.)
$ 2.40 la dosis.

27) (C.C.) 1|pub. 30078 Ene.15-v.ene.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su reforma estatutaria la que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA

Acta de asamblea extraordinaria para reforma del estatuto

Montevideo, Mayo 14 de 1964, hora 19, lugar Santa Fe 1155. Convocatoria: Diario Oficial y Diario Español, cinco publicaciones con diez días de anticipación.

Asistencia: Asisten accionistas que representan 725.700 del capital integrado, con derecho a 122 votos según libro rubricado de accionistas. Fs. 42 y 43. Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta, no concurrió.

Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a pesos 937.600.00.

Orden del día: Reforma del estatuto. — Resoluciones: Se resuelve por unanimidad: I) Los artículos que se mencionan, quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 2. La duración de la sociedad será de cien años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Artículo 6. El capital social será de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00), pudiendo ser aumentado hasta diez millones de pesos ($ 10.000.000.00) por resolución unánime del Directorio y aprobación por el Poder Ejecutivo.

Artículo 7. Las acciones preferidas podrán

ser rescatadas en cualquier tiempo, a juicio del Directorio, en forma total o parcial. Gozarán de un dividendo preferente sobre su valor nominal acumulativo hasta tres ejercicios y el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias. Como régimen especial se establece que la primera serie de acciones preferidas (Serie C), gozará de un dividendo preferente de hasta seis y medio por ciento y en caso de rescate la sociedad abonará por ellas ciento diez pesos por cada una. El rescate de acciones se efectuará con fondos provenientes de utilidades no distribuidas.

Artículo 11. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Artículo 13. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Artículo 19. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado de tres a nueve miembros, elegidos anualmente por la asamblea, conjuntamente con igual número de suplentes para los casos de vacancia. Los Directores podrán ser reelectos tantas veces como decida la asamblea y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Artículo 20. En la primera sesión que el Directorio celebre después de cada elección, designará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 21. Cada uno de los Directores debe depositar en la caja social durante todo el tiempo de sus funciones, cien acciones ordinarias, que quedarán afectadas en su totalidad en garantía de actos del Directorio y aún de aquellos que sean exclusivamente personales de uno de los Directores.

Artículo 25. Las operaciones comerciales y administrativas serán efectuadas con la firma del Presidente refrendada por la del Secretario; sin perjuicio de ello, el Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación.

Artículo 32. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

Artículo 33. Al fin de cada ejercicio el Síndico, si lo hubiere, dictaminará sobre la situación de la sociedad, la memoria, el balance y las cuentas presentadas por el Directorio, formulando las proposiciones que juzgue convenientes.

II) Se suprime el último párrafo del artículo 12 que decía: En las asambleas sólo podrán ser motivo de discusión los asuntos que forman el orden del día.

III) Se agrega al artículo 24 el siguiente inciso: I) Resolver sobre la emisión de acciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios.

IV) Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas al contador Alfonso Algorta, Nélida Linares de Costa, y Alba Cristóbal.

V) Se designa para firmar el acta a Delia y María Algorta.

Siendo la hora 21 se levanta la sesión. — Delia Algorta de Barbé. — María Noel Algorta de Paez Vilaró. — Helmut W. Mayer. — Alfonso Algorta Guerra. — Hay un sello de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi de folios cien a ciento dos del libro actas asambleas de ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número cinco mil seiscientos sesenta y cuatro, al folio cincuenta y tres del libro respectivo. Doy fe: A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 15/17 con las modificaciones efectuadas a Fs. 36, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 36. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Señor Ministro: Alfonso Algorta por ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA, expediente N.o 829/64, dice:

I) Se modifican los siguientes artículos del estatuto:

Artículo 6.o. "El capital social será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) pudiendo ser aumentado hasta diez millones por resolución unánime del Directorio y aprobación por el Poder Ejecutivo y estará representado por títulos de una o más acciones al portador de cien pesos cada una, emitidas en una serie C de acciones preferidas, según artículo 7, hasta $ 200.000.00 y el resto en acciones ordinarias.

Artículo 24. Inciso I) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

II) Se solicita: A) La devolución del estatuto para inscribir los aumentos hastas pesos 1:000.000.00 en el Registro de Comercio; B) Que se permita agregarlo sin nuevo escrito; C) Se tome nota del certificado de vigencia anual — Lo saluda atte. — Alfonso Algorta, 511.434".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 357 al folio 1659 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Artecona.

Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$654.00 1|pub. 532.

PRECUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRECUR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada PRECUR S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley Nº 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinermann.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinermann, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi cono-

cimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "PRECUR S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 336 al folio 1557 del libro 2 de Estatutos. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Artecona.

Se habilita la Feria a estos efectos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 472.00. — 1 pub. — 00533.

SYBARAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SYBARAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su estatuto, el que se transcribe a continuación.

SYBARAN SOCIEDAD ANONIMA

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de SYBARAN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos). Podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos, por resolución del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta [illegible] nueve miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no [illegible] elegidos anualmente [illegible] asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación..

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoras Susana González y Nélida Linares Leis y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 22 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de SYBARAN SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de SYBARAN SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 337 al Fo. 1562 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Artecona.

Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.175.00 1'pub. 534.

COMPAÑIA KAYLOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que COMPAÑIA KAYLOR S. A. ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley Nº 1.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA KAYLOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones,

comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto; con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

COPIA: Ministerio de Hacienda. Montevideo, 6 de Octubre de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de Compañía Kaylor fijando su capital autorizado en la suma de u$s 20.000.00 (veinte mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. Montevideo, 9 de Octubre de 1964. F. Gargaglioni, Director de Secciones. Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el No. 249 al Fo. 1130 del Lo. 2 de Estatutos. Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. Artecona. Se habilita la feria a estos efectos. Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$398.00 1|pub. 535.

COMPAÑIA LORCAND S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que COMPAÑIA LORCAND SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E. 21, aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio.

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA LORCAND SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2o. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital.

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares).

Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda la remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10o. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea.

Artículo 12o. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberán incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13o. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14o. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15o. el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo. B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CIA LORCAND S. A. fijando su capital autorizado en la suma de U$S 20.000 (veinte mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 250 al folio 1133 del libro 2 de Estatutos. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Artecona.

Se habilita la Feria a estos efectos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 398.00. — 1|pub. — 90536.

COMPAÑIA TIDAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que COMPAÑIA TIDAY S. A. ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA TIDAY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en

títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.
Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 — cada una, será de U$S 50.000.— (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.
Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.
Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.
Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley Nº 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.
Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.
Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COMPAÑIA TIDAY SOCIEDAD ANONIMA fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.— (cincuenta mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 251 al folio 1136 del libro 2 de Estatutos. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Artecona.

Se habilita la Feria a estos efectos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta

$ 531.00. — 1|pub. — 00537.

COMPAÑIA SANDY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que COMPAÑIA SANDY S. A., ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA SANDY SOCIEDAD ANONIMA.
Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.
Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 — cada una, será de U$S 50.000.— (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 6 El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.
Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.
Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 13. La asamblea extraordinaria. Se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.
Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.
Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.
Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley Nº 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "CIA. SANDY S. A." fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.— (cincuenta mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 252 al folio 1139 del libro 2 de Estatutos. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Artecona.

Se habilita la Feria a estos efectos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$. 531.00. — 1|pub. — 00538.